TOMO 156 Montevideo, Viernes 15 de Setiembre de 1944 Núm. 11385

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se declara que no existe mérito para aplicar sanciones a funcionarios policiales de la 7.a sección de Maldonado, ante denuncia formulada por el Juez de Paz del mismo paraje.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Número 563|942.

Vista la presente información sumaria instruída en la comisaría de la 7.a sección (Garzón) de la Jefatura de Policía de Maldonado, por denuncias del Juez de Paz de la misma localidad, don Carlos Halty, quien acusa al personal policial de diversas irregularidades y al Comisario Aníbal Núñez Amorín de haberlo detenido y castigado; y los autos incoados por orden del Juez Letrado de 1.a Instancia del mismo Departamento a raíz de la detención referida y que fueron solicitados oportunamente a la Suprema Corte de Justicia para el mejor esclarecimiento de los hechos;

Resultando: 1.o) Las imputaciones formuladas por el denunciante contra los funcionarios policiales de la 7.a sección de Maldonado y el Comisario de la misma, don Aníbal Núñez Amorín, no han sido probadas por vía administrativa ni por vía judicial, según se desprende del contenido de las informaciones sumarias respectivas;

2.o). De las actuaciones administrativas se infiere que las relaciones entre el Juez de Paz Halty y el Comisario Núñez Amorín no eran cordiales desde tiempo atrás, lo que da base para aceptar la afirmación hecha por éste de que fué ofendido de palabra en la vía pública por aquél, por lo que se vió precisado a detenerlo dando cuenta de inmediato a la Jefatura de Policía;

Considerando: Las resultancias de autos son terminantes en cuanto a que no prueban los cargos que se imputan a la policía de la 7.a sección, especialmente al Comisario Núñez Amorín, y no existiendo testigos presenciales respecto de la detención ha de estarse a las manifestaciones del Comisario en el sentido de que el Juez Halty habría cometido una infracción penal y por ella arrestado,

SE RESUELVE:

1.o) Declarar que no existe mérito para aplicar sanción alguna a los funcionarios policiales acusados.

2.o) Devuélvase con mensaje a la Suprema Corte de Justicia las actuaciones judiciales.

3.o) Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

2

Resolución. Se aplican sanciones a funcionarios policiales de Rivera

Ministerio del Interior.

Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Número 4275|942.

Visto el sumario levantado a raíz de una denuncia formulada por el Subcomisario Aparicio Silveira de la Jefatura de Policía de Rivera, según la cual, era objeto de persecuciones de carácter político;

Resultando: 1—Está probado que el funcionario policial señor Aparicio Silveira mantuvo, estando en funciones, una discusión de carácter político con el Comisario Antonio Souza, y no cumplió como debía la orden de arresto que se le impartiera;

Considerando: 1—El inciso 4.o del artículo 63 de la Constitución vigente impone a todos los funcionarios policiales de cualquier categoría la obligación de abstenerse, bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier otro empleo público, de formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partidos, y, en general, ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto;

2—La violación de ese deber impuesto por la Constitución, con independencia de los procedimientos que las autoridades nacionales de los partidos puedan promover ante la Justicia Electoral, dará lugar, en todos los casos, de acuerdo con los propósitos publicados por el actual Presidente de la República y su Ministro del Interior, a la inmediata declaración de cesantía de los funcionarios policiales que realicen cualquier acto de carácter político;

3—Los hechos que dieron lugar a este expediente acaecieron en el mes de Octubre de 1942. En atención a esa circunstancia, al carácter confidencial de la conversación, y a la convicción que produce la prueba suministrada y los informes recabados de que el personal policial, en conjunto, no guardaba estrictamente la prescindencia absoluta.

pública y privada, de toda actividad de carácter político, cabe atenuar la sanción a aplicarse a los funcionarios policiales nombrados,

SE RESUELVE:

1.o) Privar de los medios sueldos correspondientes a dos meses, al Comisario de la Sección Extramuros y Subcomisario de la 3.a sección urbana del Departamento de Rivera, don Antonio Souza y don Aparicio Silveira, respectivamente.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome nota la Sección Personal y archívese. — **AMEZAGA.** — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se autoriza a los Jefes y Oficiales del Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamento y Explosivos para votar en determinada forma en las próximas elecciones para integrar el Tribunal General de Honor.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 3687).

Montevideo, Setiembre 7 de 1944.

Visto: que en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 de la reglamentación del título XIII de la ley número 10.050, el día 1.o de Octubre próximo deberán realizarse las elecciones del Tribunal General de Honor del Ejército;

Considerando: 1.o) El artículo 52 de la citada reglamentación, que determina expresamente la obligatoriedad del voto para todos los Oficiales del Ejército en "Actividad";

2.o) Lo expresado por el artículo 388 de la referida ley Orgánica, en el sentido de que los integrantes del Tribunal General de Honor serán elegidos uno por cada arma o por la de origen; y

3.o Que no existen Oficiales superiores en "Actividad" pertenecientes al Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamento y Explosivos, ni en situación de "retiro" provenientes del mismo, dada su reciente creación;

Atento a que por consiguiente se hace necesario determinar las normas a que habrán de atenerse en lo que respecta a la eleccion, los Jefes y Oficiales actualmente pertenecientes al Cuerpo referenciado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los señores Jefes y Oficiales que actualmente pertenecen al Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamento y Explosivos, quedan autorizados para votar en la próxima elección del Tribunal General de Honor, a Oficiales superiores de sus respectivas armas de origen o de ellas provenientes, siempre que los mismos no estén comprendidos en las excepciones que determina la reglamentación del título XIII precitado.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

Resolución. Se dan normas a los Jefes y Oficiales de Aeronáutica para las próximas elecciones del Tribunal General de Honor.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.° 7250).

Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Número 4662|944.

Visto el oficio número 570|944 por el cual la Inspección General del Ejército informa que en la actualidad, no existen Oficiales superiores, provenientes del Arma de Aeronáutica en "Actividad", en condiciones de ser electos para integrar el Tribunal General de Honor; cuya elección se efectuará el 1.o de Octubre del corriente año;

Considerando: que por el artículo 388 de la ley Orgánica Militar número 10.050, se determina: "El Tribunal General de Honor estará integrado por cinco miembros titulares (Coroneles o Generales), que serán elegidos uno por cada Arma o por la de origen. Tomarán parte en la elección todos los Oficiales de cada una de las cinco Armas combatientes. Para cada titular se elegirán también, simultáneamente, dos suplentes, con las mismas calidades";

Considerando: que los cuatro Oficiales superiores en situación de "Actividad", provenientes del Arma citada, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones previstas por los artículos números 386 del título XIII de la ley referenciada y 64 y 69, inciso 4.o de su reglamentación;

Considerando: que en dichos instrumentos legales, no existe impedimento alguno con respecto a la elección de Oficiales superiores en situación de "Retiro";

Atento a que se hace imprescindible el dictar normas que contemplen la situación antes mencionada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Establecer, que para las elecciones del Tribunal General de Honor que deberán realizarse el 1.o de Octubre próximo, los señores Oficiales superiores, Jefes y Oficiales del Arma de Aeronáutica, podrán elegir a tal efecto, entre los Oficiales superiores provenientes de dicha Arma que actualmente se encuentran en situación de "Retiro", siempre que los mismos no estén comprendidos en las excepciones que determina la reglamentación del título XIII precitado.

2.o Publíquese y pase, a sus efectos, a la Inspección General del Ejército. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Ley. Se exige una formalidad para que la escrituración de la división de inmuebles rurales y traslaciones de dominio, comprendidas en el artículo 7.° del Código Rural.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Sustitúyese el artículo 7.° del Código Rural por el siguiente:

"Artículo 7.° Los escribanos no autorizarán escrituras sobre traslación de dominio o división de inmuebles rurales sin tener presente plano referente al área que se trasmite, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Dirección de Topografía e Inspecciones Técnicas Regionales o Municipales, de lo que dejarán constancia en la respectiva escritura.

Tampoco se aprobarán particiones ni se expedirán testimonios de sentencias posteriores a la promulgación de esta ley que declaren la prescripción adquisitiva de inmuebles rurales sin que se llenen los mismos requisitos.

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales levantará gratuitamente, en los casos de transmisión que prevé esta ley, los planos de inmuebles rurales con un valor de aforo de hasta $ 300.00 (trescientos pesos) siempre que constituyan el único bien de un mismo propietario.

Cuando el valor de aforo sea mayor de $ 300.00 (trescientos pesos) y menor de $ 3.000.00 (tres mil pesos), la inscripción del plano en las condiciones del presente artículo importará la exoneración del pago del impuesto inmobiliario, sin adicionales, por el plazo de tres años, siempre que constituya el único bien del vendedor y la venta obligue a levantar plano nuevo."

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de Agosto de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 5 de 1944.—Número 964|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar los de los empleados y obreros de las confiterías

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944.—Número 1032|944.

Vista la precedente nota de la "Unión de Obreros Confiteros y Anexos", adherida a la "Federación Obrera Gastronómica del Uruguay" solicitando la instalación de un Consejo de Salarios para ese gremio incluído en el Grupo 9 de la clasificación establecida en el decreto de 21 de Abril de 1944 (Industria de la alimentación y afines);

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación;

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o, párrafo 2.o de la ley citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios mínimos de los empleados y obreros de "las confiterías con planta de elaboración y todos sus anexos, dependencias, sucursales y reparticiones", gremio, que a tal efecto se distinguirá con las características de "9 d".

Art. 2.o Convócase a los patronos así como a los trabajadores que se dedican a las actividades incluídas en el Grupo "9 d" a que se refiere el artículo 1.o del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

La presente convocatoria está limitada al Departamento de Montevideo y no están comprendidas en ella los empleados u obreros que ejerzan cargos de dirección.

Art. 3.o El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de fecha 21 de Abril último de convocatoria de patronos y trabajadores de varios Grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Diríjase mensaje a la Corte Electoral, solicitando la designación de los funcionarios a que se refiere el artículo 7.o de la ley de 12 de Noviembre de 1943, y el suministro de útiles y elementos.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar los mínimos a los empleados y obreros de la industria extractiva de arena y piedra de los Departamentos de San José, Colonia y Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Número 1919|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con la resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de Julio próximo pasado, que reconoció a la "Cámara de Exportadores de Arena y Piedra" como sindicato patronal de hecho, para ejercer los derechos que acuerda el inciso 3.o del artículo 5.o y el artículo 28 de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943; y lo informado precedentemente por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, aconsejando la instalación de un Consejo de Salarios para las industrias extractivas de arena y piedra de los Departamentos de San José, Colonia y Soriano;

Considerando conveniente iniciar los procedimientos establecidos por la ley de 12 de Noviembre de 1943 y su reglamentación;

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 5.o párrafo 2.o y 6.o de la ley citada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios mínimos de los empleados y obreros de las industrias extractivas de arena y piedra, para la exportación y actividades anexas, de los Departamentos de San José, Colonia y Soriano.

Art. 2.o Convócase a los patronos así como a los trabajadores, incluso a los que desempeñan cargos de dirección, que se dedican a las actividades referidas en el artículo 1.o del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

Fíjase un plazo de veinte (20) días a contar desde el siguiente a la publicación en el "Diario Oficial", del presente decreto, para el registro de listas, el que únicamente se tramitará en Montevideo.

Art. 3.o Las Mesas Receptoras de Votos se integrarán, solamente en cuanto sea posible, en la forma establecida por el decreto de 19 de Noviembre de 1943.

El envío de nóminas y complementos, así como los demás procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de fecha 21 de Abril último de convocatoria de patronos y trabajadores de varios Grupos, así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Diríjase mensaje a la Corte Electoral, solicitando la designación de los funcionarios a que se refiere el artículo 7.o de la ley de 12 de Noviembre de 1943 y el suministro de útiles y elementos.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Cóndor".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Número 83|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Cóndor", acta número 36297, formulada por el señor Pascual R. Castiglioni (hijo), de Montevideo, para distinguir bicicletas, motocicletas, neumáticos y cámaras para los mismos, de la clase 24;

Resultando: que dedujo oposición a esta solicitud la firma José A. Patrón y Compañía, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Cóndor" número 29111, denominativa y emblemática, que protege, entre otros, los mismos artículos que la gestionada; y que de la oposición deducida se confirió vista al peticionario que no la evacuó;

Considerando: que las marcas en pugna tienen idéntica denominación, y, en consecuencia, son confundibles cualquiera sea su representación emblemática, por lo que no pueden coexistir en el registro para proteger los mismos artículos;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Cóndor", acta número 36297, formulada por el señor Pascual R. Castiglioni (hijo), de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Pájaro Azul".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Número 471|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Pájaro Azul", acta número 39043, formulada por la firma Alves Da Silva Hermanos, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1;

Resultando: que dedujo oposición a esta solicitud la firma Joaquín Vivo y Compañía, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "El Pajarito", número 35253, que protege los mismos artículos que la gestionada; y que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria, que la evacuó;

Considerando: que entre las marcas "Pájaro Azul" y "Pajarito" no existen las radicales diferencias exigidas por el decreto de 23 de Julio de 1943, y, en consecuencia, dichas marcas, no pueden coexistir en el registro para proteger los mismos artículos; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y en el decreto de 23 de Julio de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Pájaro Azul", acta número 39043, formulada por la firma Alves Da Silva Hermanos, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "París-New York"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Número 980|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "París-New York" acta número 39476, formulada por el señor Harry Schonberg, de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 4;

Resultando: que por escrito de fojas 18 el interesado rectificó la marca presentada, expresando que deberá entenderse que lo solicitado es "París-Nueva York" y no "París-New York" como se estableció por error;

Considerando: que esa modificación no procede a esta altura del trámite, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940;

Considerando, en consecuencia, que para la obtención del registro solicitado deberá iniciar una nueva gestión en cuya oportunidad se tendrán en cuenta, si vuelven a deducirse, las oposiciones formuladas en ésta, cuyo estudio sería ahora ocioso;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "París-New York", acta número 39476, formulada por el señor Harry Schonberg, de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 4.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Setiembre 11 de 1944

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta 5561 "Un dispositivo consistente en un acoplamiento de motores de combustión interna", del señor Carlos Travieso, de Montevideo. — Acta 5527 "Ficha base con fusible para toma corrientes", de Carlos Ribeca, de Montevideo. — Exp. N.o 3404 "Método y medios para el embaleje de productos alimenticios", de Dewey And Almy Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6078 "Cocinas a gasógeno super económicas", de Battaglia Hnos., de Montevideo. — Acta 6050 "Mejoras en máquinas numeradas, para marcas, etiquetas y lo similar", de Antonio Savini Ragio, de la Rep. Argentina. — Acta 6058 "Un quemador de combustibles líquidos clasificadores", de Enrique Howard Fuller, de Montevideo. — Acta 6075 "Mejoras en cámaras para hojas de máquinas de afeitar", de Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. — Escrito de Establecimientos Industriales Febo Fischbach Enquin y Sidler, referente a la patente Acta 5735. — Acta 6072 "Una fresa copiadora", de Juan Bautista Cattáneo, de Buenos Aires, (R. A.).

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes: Acta 37272 "V...—", de la firma Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta 4279 "Nuevos dispositivos para mejorar la elaboración mecánica de baldosas, tejuelas y artículos cerámicos similares", de Juan Bautista Monnier, de Francia. — Acta 5153 "Aparato para excavar, elevar y transportar toda clase de materiales en polvo, grano o terrón", de Martín Weinschenk, de Buenos Aires, (R. A.). — Exp. N.o 64 "Fabricación de cintas de papel engomado en bobinas", de Raúl Pedele y Héctor Agustín Sieco, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los expedientes siguientes: Acta 41762 "Teas", del señor Rodolfo Garrido, de Montevideo. — Acta 41944 "Mendizábal", de Hijos de Andrés Mendizábal, de Montevideo.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, el expediente acta 41513 "Grabdy", de F. Delbene e hijos, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública, los siguientes expedientes: Exp. N.o 30731 "Emarcor" de los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 41687 "Irium" de The Pepsodent Co., de Estados Unidos de América.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes: Acta 41867 "Guaraná", de Raúl Senin y Cía., de Montevideo. — Exp. N.o 24328 "Farmacia Demicheri", de Demicheri y Cía., de Montevideo.

Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 41781 "Diasone Abbott", de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. — Exp. N.o 41 "Fabricación de neumáticos o cubiertas y cámaras de aire para automóviles y camiones", de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S A. (Funsa), de Montevideo. — Acta 40858 "Granosan", de la E. I. Du Pont de Nemours and Co., de Estados Unidos de América.

Se concede vista por 20 días a las firmas siguientes: Acta 6074 "Nuevo sistema de estufa y calefacción y o ventilación de inmuebles en general", de Luis Riva, de Montevideo. Acta 37761 "Gonosan", de la firma J. D. Riedel E. de Haeën A G. — A The Instituum Divi Thomae Foudation, expediente acta 5918 "Mejoras en remedios locales". — A Sol E. Weinreich girando bajo la razón social, Weinreich Brothers Co., acta 41777 "Marvella".

Prorrógase hasta 90 días la vista conferida a la firma Revlón Products Corporation, expediente acta 42081 "Revlón".

Se notifica a los interesados de la resolución superior en los siguientes expedientes: Acta 5699 "Estufa económica", de Alejandro Santos, de Montevideo. — Acta 794 "Fabricación de cinta aisladora", de Zóccola, Bustos y Cía., de Montevideo. — Acta 813 "Colchones para camas, amortiguadores para máquinas y aparatos eléctricos, asientos y respaldos pullman, ambos en goma tipo esponja o poroso, la mitad y la otra mitad en goma lisa separadores de goma endurecida de goma esponja, o porosa" — Acta 763 "Fabricahorn", de Montevideo. — Acta 684 "Fabricación de máquinas automáticas para bordar aplicables a cualquier tipo de máquinas de coser", de Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo. — Acta 5641 "Nuevo kiosko para exhibición y venta de periódicos y mercaderías en general", de Pedro Cabral Esteves, de Buenos Aires. — Acta 5202 "Producto moldeable para fabricar objetos de juguetería u otros", de Casiano Arroyal Nieto y Fernando Lavintman de Buenos Aires, (R. A.) — Acta 4520 "Tapa metálica para botellas y otros envases y aparato para aplicarla", de Henry Spengler, de Estados Unidos de América — Acta 5462 "Procedimiento para obtener láminas acanaladas o lisas para techos y otros usos y productos así obtenidos", de Salvador E. Altamirano, de Buenos Aires. — Acta 4008 "Perfeccionamientos en la fabricación de calzados con suela de goma", de Julián Fonfría y Cía., de Montevideo. — Acta 5006 "Un nuevo sistema de descargador de hierro fundido", de Polti Hnos., de Canelones (R. O. del U.). — Acta 5125 "Mejoras en la fabricación de calzado con talonera" de Felipe F. Delrío de Buenos Aires — Acta 5242 "Un nuevo tipo de carpintería de obra", de Eugenio Pedroni, de Montevideo. — Exp. N.o 3147 "Un aparato dispositivo para la cocción al agua o vapor de productos, especialmente los alimenticios, tales como cocidos, pastas, arroz, legumbres y todos aquellos que, sometidos al cocimiento directo tienden a despedazar o desmenuzar con pérdida de los mismos", de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 5177 "Un disco para calentadores cocinas a gas y kerosene", de Marino Vicentino, de Montevideo.

La Secretaría.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pínese a cuenta del Consejo de Enseñanza (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Viernes 15 de Setiembre de 1944 — Núm. 11385

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general.
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .. " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 41 para adquirir: cepillos para dientes, perchas para tropa individuales, toallas para baño, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 — Montevideo, Setiembre 12 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.14-11974-v.set.25

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 111 para adquirir: cable de alambre de 28 mms. de mena, cable de alambre de 40 mms. de mena, cabo manila de 137 mms. de mena, valvén de 15 mms. de mena, meollar alquitranado, merlín, sardineta, hilo de algodón cerote, guardacabos, de 20 x 30 y de 25 por 35, grilletes de hierro, rasquetas de hierro, un metro flexible de acero requeridos por el R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas, se abrirán el día 28 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.14-11975-v.set.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.700 metros de gabardina color gris oscuro y 3.300 metros de gabardina color gris claro, destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 15 de Setiembre actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Set.6-11893-v.set.15

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11882-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir hilo verba mate números 40 y 50, bobinas de hilo blanco, hilo blanco para hilvanar, hilo blanco número 16, hilo negro número 16, hilo lustre color marrón, número 16, hilo marrón "Caballito" o similar número 39, hilo de cáñamo, hilo algodón para albañil, hilo 4 hebras ovillos de 500 gramos, hilo rojo número 50 tamaño chico, bobinas hilo colchonero, ovillos hilo blanco de tres hebras ovillos de hilo blanco de cinco hebras, ovillos de hilo negro de cinco hebras, hilo número 00 marca "Cso" o similar, requeridos por Talleres para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre a las 9 horas — Montevideo, Setiembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.7-11916-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para enajenar los efectos en desuso que a continuación se detallan: 1 lote de recortes género de lana, 1 lote botines y botas 1 lote recortes cueros suelas, 1 lote botines, cueros, botas, suelas, 1 lote gorras de paño, 1 lote redes, cueros, 1 lote loneta, lonas y baldes lona, 1 lote banderas viejas, 1 lote panes de zinc, 1 lote cirrigotes, monturas, mandiles, 1 lote ropa de paño, 1 lote cojinillos, jergas y ponchos 1 lote baterías, 1 lote cantimploras, 1 lote billares, 1 lote dos máquinas talabartero, 1 lote dos máquinas perforadoras, 1 lote con piedras de mármol, 1 lote con 1 piano, 1 arado tractor "[illegible]" 4 rastras dobles, 8 ruedas de hierro, 2 [illegible]

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

quinas de zapatero. 1 mimeógrafo marca "Romeo". 1 cabeza de máquina de sastre, 1 lote de hierro, 1 camión "Republic", efectos pertenecientes al camión "Republic", 1 motor armado, 1 caja de cambio, 1 tambor de discos, 1 barra cardán armada, 1 capot piezas pertenecientes a un camión "Lancia", 1 volante motor, un cárter con cigüeñal, 1 palanca freno de mano, 1 caja de cambio armada, 1 block cilindro, 3 radiadores, 2 campanas frenos traseros, 2 campanas frenos cardán, 4 pistones con bielas, 1 rueda de discos, 1 cárter de motor, 1 chata de remolque, 1 lote piezas varias, 1 camión Ford modelo 1929, 1 camión Ford modelo 1929, un camión "Republic" 1 cabina Ford modelo 1929, 2 camiones Ford modelo 1925, 1 diferencial Lancia, 1 columna de dirección Lancia, un motor vertical Otto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 — Montevideo, Setiembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.7-11917-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 76 para adquirir: hebillas ordinarias, broches negros para cuello, entretela ordinaria, satinet rayado de un metro de ancho, forro marrón o gris de un metro cuarenta de ancho, requeridos por Talleres para confeccionar uniformes para asistentes con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.11-11949-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: lona yerba mate N.o 8, ojales N.o 8, cuerda de cáñamo de 7 mms., hilo blanco N.o 16, guardacabos de 20 mms., hilo para velas, tablas de pino Brasil de 0.50 por 0.30 x 5.50, hilo marca "Oso" pescado o similar, ojales N.o 10, requeridos por Talleres para confeccionar carpas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.11-11950-v.set.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 para adquirir: plantillas para zuecos, clavos de 22 mms., tachuelas de 17 mms., hilo blanco de tres hebras, requeridos por Talleres para confeccionar dos mil pares de zuecos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.11-11951-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 117
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 117, para adquirir: loneta blanca N.o 8, piolín de algodón, hilo N.o 16, requeridos por Talleres para confección de fundas para colchón con destino al Reg. de Cab. N.o 13, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Setiembre de 1944 a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 7 de 1944 —

(Cuenta corriente) Set.11-11952-v.set.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 99 para adquirir botines negros modelo 1830, cordones celestes, cordón blanco, cornetas para carteras modelo 1830, requeridos por Talleres, para confeccionar diversos efectos para el Batallón de Infantería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1944 a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.7-11919-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir sarga o franela blanca de lana, madrás, paño azul tipo oficial, forro negro ordinario, entretela fina, percalina negra, satinet rayado, elástico negro, paño color mordoré, botones corozo blancos, botones dorados, botones corozo negros requeridos por Talleres, para confeccionar uniformes, etc., modelo 1830, con destino al Batallón de Infantería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.7-11918-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 108
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 108 para adquirir brin yerba mate, entretela ordinaria, cretona ordinaria, botones corozo yerba mate de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., hebillas ordinarias, broches para cuello, requeridos por Talleres, para confeccionar trajes de brin para asistentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1944 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.7-11920-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 109
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 109 para adquirir hebillas liras estañadas de 30 mms., cueros guarnición natural, ovillos de hilo cuatro cuerdas, blancos, requeridos por Talleres, para confeccionar morrales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944.

(Cuenta corriente) Set 7-11921-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir borceguíes altos según modelo, hebillas para campera según modelo, broches negros para cuello, paño 1920, cretona ordinaria, paño divisa en color según muestra, entretela ordinaria, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de campera poll. para Reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11883-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cable de intemperie 16 mms., pernos rectos galvanizados, tirafondos de 8 x 60 mms., hierro ángulo, bajoplomo de 3 x 16 mms., caño Bergman de 9 y 11 mms., pivetas intemperie, llaves unipolares, llave bipolar, con destino a Talleres, para la instalación de luz eléctrica en el Casino de Tropa del Regimiento de Caballería número 6, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11881-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms de mena, con destino al R. O. U. Huracán de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1944 a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11884-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir lienzo doble ancho, con destino a Talleres, para la confección de almohadas, sábanas y fundas para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set 5-11887-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir cepillos para dientes, cepillos para ganado, cepillos para calzado, escobas 4 hilos, jarritos esmaltados, jabón común, líquido para limpiar metales, polvo pulidor, candados, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set 5-11886-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 101 para adquirir calcetines color yerba mate, correas reglamentarias para espuelas de tropa, servilletas, camisetas para señora, ligas para hombre, medias de buena calidad, borceguíes reglamentarios botas reglamentarias para tropa, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Set.5-11885-v.set.15.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de dieciséis equipos volcadores hidráulicos, colocados en chassis Chevrolet 1942, largos para un peso de seis toneladas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Setiembre de 1944, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Set.11-11953-v.set.15.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 32.000 ms.3 de pedregullo de piedra partida, puesta en el lugar de acopio en el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 19 de Setiembre de 1944, a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Set.8-11932-v.set.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un columbario en el Campo Militar número 1 (Cerrillos), de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas será recibidas y abiertas en este Servicio el día 20 del corriente a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.7-11911-v.set.20.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de dieciséis cajas de madera dura, volcadoras, para chassis de camión Chevrolet, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Setiembre a las 14 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Set.11-11954-v.set.15

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ADQUISICION DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE ROCHA
Licitación pública

Llámase a licitación para adquirir un inmueble con una superficie no menor de 400 metros cuadrados, que tenga un frente mínimo de 25 metros y esté ubicado en el radio comprendido entre las calles 18 de Julio, 25 de Agosto, José P. Ramírez y José E. Rodó.

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados y lacrados en la Sucursal del Banco en aquella localidad o en la Secretaría de la Gerencia General de la Institución hasta los días 22 y 26 del corriente, respectivamente las que serán abiertas en la Casa Central el mismo día 26 a las 16 horas, en presencia de las autoridades superiores de la Institución y los interesados que concurran al acto.

Se hace constar que el Banco se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo cree conveniente y no abonará comisión a los corredores. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.4-11872-v.set.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones de carpintería en la Sucursal del Banco en la ciudad de Rivera

Llámase a licitación pública para la ejecución de las instalaciones de carpintería, de mostrador y defensa de Cajero, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva, cuya carpeta puede ser retirada en la Agencia del Banco en la ciudad de Rivera, calle Ceballos N.o 1181 o en la Casa Central, Sección "Proveeduría".

Las propuestas serán presentadas en sobres cerrados y lacrados en la precitada Agencia hasta el día 23 del corriente y en la Gerencia Administrativa de la Institución hasta el día 28 del mismo a las 15 horas.

La apertura de las mismas se practicará en Casa Central el mismo día 28 a las 15 horas, en presencia de las autoridades superiores y los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.13-11964-v.set.23.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS - N.os 28, 29, 30 y 31

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel embalaje (licitación N.o 28), cartulina marfil (licitación N.o 29), papel obra primera (licitación N.o 30) y papel medio hilo (licitación N.o 31); de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 13 a las diecisiete horas y 30. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1944 a las 14 horas para la licitación N.o 28, a las 14 horas y 30 para la licitación N.o 29, a las 15 horas para la licitación N.o 30 y a las 15 horas y 45 para la licitación N.o 31. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Carlos Mandillo, Presidente. —Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.13-11960-v.set.24.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 10.000 bolsas de arpillera, capacidad para 50 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día 18 de Setiembre del corriente a las 15 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.9-11933-v.set.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para el servicio de los comedores escolares de toda la República.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, Soriano 1045, el día 15 del corriente mes a las 16 horas, dejándose constancia de que ese acto tendrá validez cualesquiera sea el número de proponentes que concurran. — Luis Varela Acevedo, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.1.o-11840-v.set.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
NUEVO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN COCHE NUEVO O USADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un coche automóvil, nuevo o usado, de modelo posterior al año 1938, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Set.5-11890-v.set.15.

DECLARACION DE LA RIONE
EL LLENADO DEL EMBALSE PARA LAS OBRAS DEL RIO NEGRO

La Rione nuevamente hace saber a los propietarios, arrendatarios y ocupantes a cualquier título de los inmuebles afectados por la expropiación para las obras hidroeléctricas del río Negro:

Que teniendo en cuenta las circunstancias actuales creadas por la guerra, se ha fijado como fecha en que se iniciará la inundación por el embalse de las aguas, el mes de Setiembre de 1944 y que, en consecuencia, para esa fecha deberán estar totalmente desocupados todos los inmuebles afectados por la expropiación.

La indicación de esta fecha no impide que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la ley de Marzo 28 de 1912, la Rione señale en cada caso la fecha en que tomará posesión de los inmuebles a expropiarse no afectados por la ley de explotación de montes y que de no hacerse efectiva la desocupación en las fechas que se indique se proceda judicialmente al desalojo.

En cuanto a la desocupación de los inmuebles afectados por la ley de explotación de los bosques del río Negro —y sin perjuicio de aplicarse a su respecto lo establecido precedentemente—, quedará además sujeta a los plazos especiales y más breves que judicialmente se fijen, de acuerdo con lo que determina la ley de Julio 16 de 1941. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, Ingeniero E. Terra Arócena, Presidente. —Cont. Amílcar Capo Savio, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.6-11901-v.set.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2050
Venta de plomo y cobre quemado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el día 18 de Setiembre de 1944, la venta de 10.000 kgs. de plomo fundido en lingotes y 4.020 kgs. de alambre de cobre quemado, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.11-11942-v.set.15.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2049
Venta de un portón, canales y caños de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el día 19 de Setiembre de 1944, la venta de un portón de hierro de dos hojas, 250 kgs. de canales de chapa galvanizada, 10 caños de hierro fundido, de distintas medidas y espesor, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.11-11941-v.set.15.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2052
Venta de tubos de cartón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 21 de Setiembre de 1944, la venta de 370 kgs. de tubos de cartón de ms. 0.10 x 0.82 de largo, (189 tubos y 14 trozos), de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. —La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.14-11968-v.set.19.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2053
Venta de accesorios eléctricos
(De lotes 171 y 173 272|78)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 22 de Setiembre de 1944, la venta de estufas, arañas, quemaduras, máq. batidora, aspiradoras y ladrillos, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. —Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.14-11969-v.set.19.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2054
Venta de accesorios eléctricos
(Del lote 236|244)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 23 de Setiembre de 1944, la venta de hornillas, calienta tenacillas, calentadores de agua, zumbadores, termóstatos y repuestos, resistencias, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.14-11970-v.set.19.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2048
Venta de chatarra y piezas de hierro, acero, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece hasta el día 16 de Setiembre de 1944, la venta de 38.250 kgs. de diversas piezas usadas, de hierro y acero y 140 tubos de caldera de hierro fundido, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 952, todos los días hábiles de 13 a 18; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.11-11943-v.set.15.

U. T. E.
LICITACION No 2047
Lámparas de incandescencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1944 a las 15 horas para proveerse de 600 lámparas de 500 wats, vidrio claro, con casquillo a rosca "Goliat", para 225 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.6-11906-v.set.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2045
Venta de una sierra y de una máquina de agujerear

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 14 de Setiembre de 1944, la venta de 1 mesa sierra circular con dos carros transportadores y 11 hojas de sierra circular de 600 a 900 mms. de diámetro, aproximadamente; 1 máquina de agujerear metales, incompleta, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.6-11907-v.set.16.

U. T. E.
LEÑA PARA LA USINA E. DE TACUAREMBO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha efectuado un pedido de precios hasta el día 11 de Setiembre de 1944 a las 15 horas para proveerse de 1.000 toneladas de leña de monte de tres meses de estacionamiento o, alternativamente, 1.000 toneladas de leña de eucaliptus, de seis meses de estacionamiento, a entregar en la Usina Eléctrica de Tacuarembó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 (Montevideo), o en la Usina Eléctrica de Tacuarembó. — Montevideo, Agosto 14 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.18-11739-v.set.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO DE SALTERAIN HERRERA, uruguayo, profesor, domiciliado en la calle Divina Comedia N.o 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de

Derechos de Autor, de las siguientes obras: "Ansiedad" (cuentos) y "El Arandú" (novela), de las que se declara autor, y ha depositado en esta oficina dos ejemplares de cada una, a los efectos que corresponda. —Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.14-8062-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPA OCHOTORENA, uruguaya, maestra, domiciliada en la calle Cerrito N.o 537, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: Música Indiana, de la que se declara autora y ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.14-8082-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO BUSCAGLIA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo N.o 470, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un Muestrario Monolítico hecho a mano para revestimientos artísticos de edificios, con varias tonalidades y cubierto de papel celofán", del cual es autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.14-8099-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO DELGADO y JULIO LAVAGNA, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Propios número 2586, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor de una planilla artística para tomar apuntes en el juego de dados, de que se declaran autores y de la que han depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.13-8010-v.set.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELFO RENDE GONZALEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gral. Pagola N.o 2169 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un drama en tres actos, titulado: "El Profesor Roberto y su Mejor Alumno", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.11-7954-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO BERTA, uruguayo, artista pintor, domiciliado en la calle Blandengues número 1939 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor de un dibujo en colores que es utilizado como medio de propaganda por el señor Romeo Zerboni y con la inscripción "La Cosechera", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.7-7773-v.set.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BERNARDO AMY, ALBERTO ZOBOLI y WALTER M. BONFIGLIO, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle 26 de Marzo número 1367, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Visión", siendo la música de los dos primeros y la letra del último de los nombrados, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.9-7910-v.set.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43068. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Three Toledo Steel Products Company, con domicilio en Toledo, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.14-8075-v.set.25.

ACTA N.o 43009. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hoffmann La Roche, Inc., con domicilio en Nutley, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "VITAMINETS", para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-8079-v.set.25.

ACTA N.o 43007. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Feathers Distributors, Inc., con domicilio en Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

THREE FEATHERS

para distinguir artículos de la clase 2.a, (whiskey). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.14-8076-v.set.25.

ACTA N.o 43010. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carbide and Carbon Chemicals Corporation, con domicilio en Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VINYLITE

para distinguir artículos de la clase 6.a, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.14-8077-v.set.25.

ACTA N.o 43013. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Du Pont Semesan Company, con domicilio en la ciudad de Wilmington, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ARASAN

para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.14-8078-v.set.25.

ACTA N.o 43011. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Julio Benvenuto (Montevideo), solicita registrar la marca "BROMO FENIVAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.14-8080-v.set.25.

ACTA N.o 43009. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha Raúl Senin y Compañía, de Montevideo, solicita registrar la marca "STUMPEN", para la clase 22.a. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.14-8081-v.set.25.

ACTA N.o 43002. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha la firma Instituto de Química Industrial de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a, 6.a, 9.a, 16.a y 20.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.14-8065-v.set.25.

ACTA N.o 42999. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Tastás Moreno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HELICAR", para distinguir artículos de las clases 12.a, 24.a y 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-8066-v.set.25.

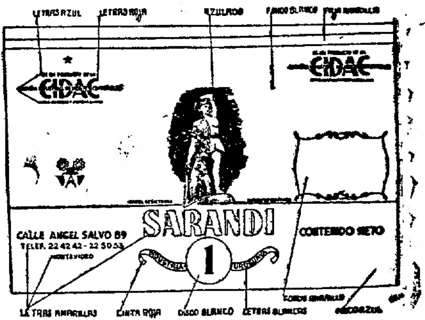
ACTA N.o 43014. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Buscaglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIEDRALIT", para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.14-8098-v.set.25.

ACTA N.o 42973. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha el señor León Gervitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEGER", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-7650-v.se.15.

ACTA N.o 42966. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Aldao, Mántaras y Castells, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Set.5-7668-v.set.15.

ACTA N.o 42967. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Aldao, Mántaras y Castells, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Guaraní

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.5-7670-v.set.15.

ACTA N.o 42958. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Forest City Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SENTINEL

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.5-7671-v.set.15.

ACTA N.o 42974 — Montevideo, Agosto 31 de 1944 — Con esta fecha el señor León Gervitz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.5-7651-v.set.15.

ACTA N.o 42956. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Con esta fecha la Industrializadora Nacional de Metales, S. A. (Inomet), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 17.a y 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Set.5-7652-v.set.15.

ACTA N.o 42972. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha el señor Alberto Falner, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.5-7649-v.set.15.

ACTA N.o 42993. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en Evansville, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.11-7942-v.set 21.

ACTA N.o 42988 — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Spefar J. Alonso y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RINTIAZIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.11-7943-v.set.21.

ACTA N.o 42987. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Jaroslav Zeman, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.o, 3.a, 4.a, 7.a, 9.a, 11.a, 12.a, 22.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.11-7936-v.set.21.

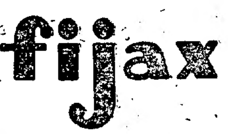
ACTA N.o 42983. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DYSMENOREX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-7892-v.set.20.

ACTA No 42986. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto M. Pietracaprina, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.9-7889-v.set.20.

ACTA N.o 42980. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Daggett y Ramsdell, de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (pomada y aceite para el cabello). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.8-7788-v.set.19.

ACTA N.o 42948. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "YOSAN" para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 Ag.31-7457-v.set.20.

ACTA No 42982. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EMECODINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-7890-v.set.20.

ACTA No 42978. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Con esta fecha los señores Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALMIRANTE", para distinguir artículos de la clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-7891-v.set.20.

ACTA N.o 43003. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Gaby Inc., de Philadelphia, Pennsylvania, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Gaby

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según se detalla). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.14-8064-v.set.25.

ACTA N.o 42981. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944 — Con esta fecha la Compañía West End, Limitada, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "TWENTY - GRAND", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 13-8040-v.set.23

ACTA N.o 42997. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha la Fabril Uruguaya Filper de Grun y Cía. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIO SAM", para distinguir artículos de la clase 17.a (Armería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-7973-v.set.22.

ACTA N.o 42998. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha la Fabril Uruguaya Filper de Grun y Cía. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VERY GOOD", para distinguir artículos de la clase 17.a (Armería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-7974 v.set.22.

ACTA N.o 42996. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — Con esta fecha la Fabril Uruguaya Filper de Grun y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COMMANDER", para distinguir artículos de la clase 17.a (Armería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set. 12-7975-v.set.22.

ACTA N.o 42990 — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Atlas Powder Company, con domicilio en Willington, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MANASITE

para distinguir artículos de la clase 17.a. (detonadores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.11-7939-v.set.21

ACTA N.o 42991 — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Atlas Powder Company, con domicilio en Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MONOGRAM

para distinguir artículos de la clase 6.a, (dinamita). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.11-7940-v.set.21.

ACTA N.o 42976. — Montevideo Setiembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de B. F. Sturtevant Company, con domicilio en Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STURTEVANT

para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.7-7723-v set.18.

ACTA N.o 42949. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "NAICOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 Ag.31-7455-v.set.20

ACTA No 42950. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RIBOTINIC" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 Ag.31-7456-v.set.20.

ACTA N.o 43005. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INTAVA", para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos, especialmente productos químicos preventivos de herrumbre aplicados en la aviación). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-8018-v.set.23

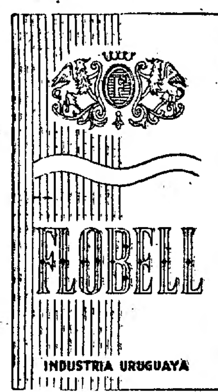
Acta N.o 43006. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Con esta fecha, el señor Ernesto Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marcha "NECKER" para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.12-7990-v.set.22.

ACTA N.o 42992 — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en Evansville, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set 11-7941-v.set 21

ACTA N.o 42971. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Solá Hnos (Montevideo), han solicitado registro de marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Set 7-7724-v.set.18.

ACTA N.o 42977. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de B. F. Sturtevant Company con domicilio en Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set 7-7722-v.set 18.

ACTA N.o 42959. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Forest City Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Cleveland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CRO-PAX

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Set.5-7669-v.set.16

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6106. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha, el señor Antonio Gómez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de extracción y expedición de soda y otras bebidas gaseosas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Set.14-8067-v.set.25

ACTA N.o 6107. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Frank R. McBerty, residente en Mansfield, condado de Richland, Estado de Ohio, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de centrales telefónicas automáticas del tipo relevador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.14-8068-v.set.25.

ACTA N.o 6104. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Con esta fecha los señores Ernst y Santamaría, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de filtros electrolíticos para corriente continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.13-8038-v.set.23.

ACTA N.o 890. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Con esta fecha los señores Ernst y Santamaría, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de filtros o condensadores electrolíticos para corriente continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$12.00 Set.13-8039-v.oct 5.

ACTA N.o 6108. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Aníbal Faljiani, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula mecánica de regulación automática", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.13-8047-v.set.23

ACTA N.o 891. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha, el señor Ing. Manuel Ferreira Brugulat, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de electrodos metálicos para soldadura eléctrica a arco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto-reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Set.11-7956-v.oct.3.

ACTA N.o 6105. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha, el señor Juan B. Cattáneo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un sistema de unión entre el cable, polea y eje del árbol de enrollamiento, en mecanismos de cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.11-7937-v.set.21.

ACTA N.o 6102. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del Sr. Giannicola Matarazzo, de Sao Paulo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en mecanismos de inversión de discos dobles en aparatos de producción sonora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.9-7893-v.set 20.

ACTA N.o 6103. — Montevideo Setiembre 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Giannicola Matarazzo, de Sao Paulo (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en mecanismos para el cambio de discos en máquinas de reproducción sonora, provistas de ventosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.9-7894-v.set.20.

ACTA N.o 6096. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Con esta fecha el señor Eduardo Zubiri, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo juego de entretenimiento para salón, kermeses y lugares públicos en general mediante la adaptación de un bolillero especial y paño con divisiones que responden a coeficientes matemáticos de probabilidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Set.9-7919-v.set.20.

ACTA N.o 889. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Con esta fecha los señores José Riella y Juan Riella, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hilados de fibra de retama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Set.8-7802-v.set.30.

ACTA N.o 6100. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Con esta fecha Tricotti y Compañía, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la confección de sombreros para hombres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.7-7753-v.set.18.

ACTA N.o 6099. — Montevideo Setiembre 1.o de 1944. — Con esta fecha Curtiembre Americana de Pieles, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina sacadora de pelos largos para tratamientos de pieles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.6-7689-v.set.16.

ACTA N.o 6101. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Con esta fecha los señores Hércules Andrés Scaglioni y Agustín Galassi Pricipe, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reductor Hércules, aparato aplicable a un primus u otros artefactos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Set.6-7681-v.set.16.

ACTA N.o 880. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Lonas y lonetas pintadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Set.4-7584-v.set 26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 458

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras del edificio de la Sala de Auxilios del Tala (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.11-11944-v set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago-Cerro. Construcción nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3.958 y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Agosto de 1944, se ha declarado urgente la expropiación, con destino a la línea férrea Sayago-Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto-ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de las propiedades que se mencionan a continuación, situadas en el Departamento de Montevideo:

13.a sección judicial

Exp. 87. — Inmueble número 42988|89, de Itacys Stasys. Area: 1744,30 ms.2.

Exp. 89. — Inmueble padrón número 43053, de Francisco Cazzuli. Area: 4175,32 ms.2.

Exp. 88. — Inmueble padrón números 42990|91|92, de J. A. Grecco Barot. Area: 113,48 ms.2.

Exp. 92. — Inmueble padrón número 43081, de Conrado Peter Area: 1567,59 ms.2.

Exp. 91. Inmueble padrón número 43054, de Pedro Damiani. Area: 109,37 ms.2.

16.a sección judicial

Exp. 56. — Inmueble padrón número 39606, de Guillermo Cock. Area: 3995,44 ms.2.

21.a sección judicial

Exp. 25. — Inmueble padrón número 50571, de Juan Bautista Rocca. Area: 334,13 ms.2.

Los que se consideren con derechos a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.9-11936-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 468

Llámase a licitación pública para la compra de un camión modelo posterior a 1934, para unos 2.000 - 2.500 kilos de carga.

El interesado deberá aceptar en cambio los elementos y material en desuso que pueden examinarse en Paso de los Toros, todo según el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Navegación Interior, calle 25 de Mayo número 320 (Montevideo) o en la oficina de Paso de los Toros.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Setiembre de 1944 a las 17 horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 (Montevideo). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.8-11929-v.set.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 469

Llámase a licitación pública para el suministro de 475 toneladas de leña negra de algarrobo y ñandubay y 50 olo de leña de tala, espinillo y coronilla a entregarse conjuntamente, a bordo de embarcaciones atracadas al obraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 de 14 a 17 horas.

Apertura de las propuestas el día miércoles 20 de Setiembre a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.11-11940-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para ampliación del cuartel de Colonia

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3958. de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Agosto pasado, se ha designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, según planos trazados en Julio 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21 y 22 del corriente año por el agrimensor de esta Dirección, don Angel A. Giannoni.

N.o 2 — Padrón N.o 1162. — Propietario: Jesús Seijo. — Superficie 736 m.2 24.

N.o 3. — Padrón N.o 1161. — Propietario: Ada María López. — Superficie 444 m.2 00.

N.o 4. — Padrón N.o 1159. — Propietario: Doctor Emilio Alberto Porras. — Superficie 752 m.2 40.

N.o 5. — Padrón N.o 1158. — Propietario: Diego Salorio y sucesión de Elías Salorio. — Superficie 864 m.2 50.

N.o 6. — Padrón N.o 1157. — Propietario: Gualberto Pío Torterolo. — Superficie 915 m.2 90.

N.o 7. — Padrón N.o 1156. — Propietario: Armando Mariano Díaz. — Superficie 560 m.2 00.

N.o 8. — Padrón N.o 1156. — Propietario: Sucesores de Elías Salorio. — Superficie 560 m.2 00.

N.o 9. — Padrón N.o 1156. — Propietario: Elías Adolfo Accinelli. — Superficie 560 m.2 00.

N.o 10. — Padrón N.o 1154. — Propietario: Diego Salorio. — Superficie 560 m.2 00.

N.o 11. — Padrón N.o 1156. — Propietario: Sucesores de Elías Salorio. — Superficie 840 m.2 00.

N.o 12. — Padrón N.o 1156. — Propietario: Sucesores de Elías Salorio. — Superficie 1173 m.2 20.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo,

Setiembre 8 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.12-11959-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 14. — Carretera Durazno - Carmen. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1184. — Propiedad de Elvira Sollier. Padrones números 817, 818, 819, 821 y 3176. Area 4 Hs. 9453 ms.2.

Ruta número 93. — Carretera Pan de Azúcar - Laguna del Sauce. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1206. — Propiedad de Suc. Francisco Piria. Padrón número 1255. Area: 3835 ms.2.

Número 1226. — Propiedad de Anita Mutarelli de Gasteld. Padrón número 6533. Area: 6 Hs. 9465 ms.2.

Ramal de ruta número 12. — Acceso carretera a Colonia a carretera Nueva Palmira - Cardona. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Número 1081. — Propiedad de Tomás Manteguy. Padrón número 1768. Area: 5487 ms.2.

Ruta número 7. — Carretera Tala - Santa Rosa. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 848. — Propiedad de Juan Bautista Vanini. Padrón número 960. Area: 3260 metros cuadrados.

Ruta número 12. — Carretera Arroyo Grande - Cardona. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1131. — Propiedad de Sucesión Campelo. Padrón número 17. Area: 1 H. 7070 ms.2.

Número 1132. — Propiedad de Raúl Sánchez. Padrón número 260. Area: 1 H. 7175 metros cuadrados.

Ruta número 8. — Carretera Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1199. — Propiedad de Balbindo Fleitas. Padrón número 3236. Area: 3 Hs. 6241 ms.2.

Ruta número 11. — Carretera Ecilda Paullier - Bifurcación. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 1218. — Propiedad de Melchor Pérez. Padrón número 4723. Area: 6994 ms.2.

Ruta número 12. — Carretera de Km. 128 de ruta 1 - Minas. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1224. — Propiedad de Antonio Otegui. Padrón número 6223. Area: 2557 ms.2.

Ruta número 8. — Modificación curva próxima al Km. 13 de la carretera a Maldonado. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo.

Número 1191. — Propiedad de Suc. Quaroni. Padrón número 88.779. Area: 70 ms.2 3404.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Set.8-11926-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 107, tramo Canelones - Sauce, en los trozos comprendidos entre Kms. 46.660 a 49.600 y de Kms. 52.700 a 53.575, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 309, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.8-11927-v.set.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 201

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz, forraje destinado a varias oficinas municipales, por el término de 30 (treinta) días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia N.o 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, siempre que concurran por lo menos tres ofertantes, el día 19 del mes corriente a la hora 14 y 30.—Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.14-11966-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Jefatura.
$54.00. Jl.15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA PARTOLOZZI, en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano, Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M. de Alvez, Gerónima C. de Scioluich, Vicente Pálisse, Esteban Alvez, Jesús Alves, José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Caporiti, Valentín Domínguez, María Rocca de Cambello, Antonio Capellini, Emilia B. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz, Elvira Campaña y Constan[illegible] [illegible], se hace [illegible] esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 3[illegible] de 1944. — La Jefatura.
$118.00. Jn.9-4698-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Llámase a licitación pública para la construcción del pórtico de acceso al Cementerio del Sauce, en las condiciones determinadas en el plano y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta el día 18 de Setiembre a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptarlas o rechazarlas, de acuerdo a los intereses del Municipio. — Canelones, Setiembre de 1944. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.6-11900-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
AVISO

Llámase a licitación pública para la construcción de un urnario en el Cementerio de San Ramón, en las condiciones determinadas en el plano y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas en sobre cerrado y en el sellado de ley se recibirán en esta Secretaría hasta el día 22 de Setiembre a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptarlas o rechazarlas, de acuerdo a los intereses del Municipio. — Canelones, Setiembre de 1944. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.6-11902-v.set.16.

JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR
REDUCCION DE CADAVERES SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO DE LA VILLA DE PAN DE AZUCAR

La Junta Local de Pan de Azúcar hace saber a los interesados que a los efectos de proceder al arreglo del cementerio de esta localidad, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se ha resuelto conceder un plazo improrrogable de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, para la reducción de los restos de los cadáveres sepultados en tierra, que hayan cumplido cinco años desde la fecha de su inhumación.

Vencido el plazo establecido precedentemente esta Junta procederá a la exhumación de aquellos cadáveres que no hubieren sido exhumados por sus deudos y los restos serán depositados en el osario General. — Pan de Azúcar, Julio 6 de 1944. — Eduardo S. Becco, Presidente. — Lázaro Palacios Núñez, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.13-11449-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1945, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día jueves 21 de Setiembre próximo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o de rechazarlas todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Agosto 31 de 1944. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$15.00. Set.6-7713-v.set.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 14 de Setiembre de 1944

6.a Sección

MANUEL JANKELEVICH, 45 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado 18 de Julio 1333, y RAQUEL SIMONDINI, 43 años, viuda, argentina, domiciliada 18 de Julio 1333.

11.a Sección

JULIO CESAR SCARONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 2698, y ALIDA YOLANDA TEPERINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 15.

IGNACIO RIBIANO ALONSO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Borjas 2711, y VICENTA VALENTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 75.

13.a Sección

JUAN BAUTISTA CARLOS GARRONE, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Tres Esquinas, y CONSTANCIA CANCHELO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Esquinas.

GREGORIO IVANKOW, 37 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Perú 2034, y BARBARA LUPEIKIENE, 45 años, soltera, lituana, domiciliada Perú 2034.

PEDRO MONTERO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 440, y JOAQUINA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 440.

ARTIGAS CHICO ESPINOSA, 25 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Portugal 3180, y ANGELA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3180.

PRIMITIVO MACHIN, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 345, y FLORENTINA FIGUEROA RAMOS, 30 años, soltera, española, domiciliada Bogotá 3658.

19.a Sección

SALLI TANKELOVICH, 29 años, soltero, lustrador, letón, domiciliado José L. Terra 2522, y SARA TORCHINSKY, 25 años, soltera, rusa, domiciliada Coquimbo 2287.

CARLOS ALBERTO MAGNANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1921, y ELSA YOLANDA SAVIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1921.

CONRADO GREGORIO PREGLIASCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2337, y ANGELA DE BENEDETTI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Arenal Grande 2337.

21.a Sección

ORLANDO SALVADOR TULA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasos del Rey 4029, y AIDA ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasos del Rey 4029.

JUAN HERMAN IDOYAGA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dante Alighieri 37, e IGINIA CELIA ESPINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 37.

ANDRES BELTRAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, telegrafista, oriental domiciliado Newton 1540, y AIDA ESTHER TERRADAS TORTEROLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1706.

ENRIQUE GUALBERTO RISSO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Haine 66, y ALMERINDA CRISTINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Peñarol 4677

ERNESTO CENEDESE, 40 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Pedro 1.o N.o 725, y MARINA CAMMISA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1.o N.o 787

22.a Sección

JUAN CARLOS JOURDAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Aramburú 2159, y MARIA PERLA FOSSATI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3962.

KEVORK AGOBIAN, 31 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Pernas 2801, y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Agaces 3629.

$2.00 Plp.-v.set.16.

Montevideo, Setiembre 13 de 1944

2.a Sección

JOSE ANTONIO GALLINAL, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1481, y CARMEN DEL HUERTO VENTURINI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1481.

...ón

JESUS ANTONIO PORTOLES CONDE, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Reconquista 374, y MARIA LUISA TERESA ZERGA, 50 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 374.

HOMAR MURDOCH, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Julio H. y Reissig 967, y RENEE RAQUEL RODRIGUEZ VEIGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 427

5.a Sección

PEDRO MIGUEL DEFAZIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1148, e IRMA ZIGNAGO GUASCH, de 27 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 1148.

JUAN R. SILBERSTEIN, 23 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado G. Ramírez 1421, y LOTTE BEHREND, 18 años, soltera, alemana, domiciliada G. Ramírez 1421

LEON HAASE, 30 años, soltero, viajante, alemán, domiciliado Río Negro 1138, y CYRIA RYFMAN, 34 años, divorciada de don Abram Miodownik, polaca, domiciliada Río Negro 1138.

ALEJANDRO JUAN BIANCHI, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Río Negro 1238, y MARINA CHIARA CARVALLO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Ejido 1222

6.a Sección

LUIS GIANLUPI, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuareim 1680, y SARA HAYDEE LUJAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1680.

ERNESTO BRUNO CANCELA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 1223, y HADA VALENTINA CASTILLA, 37 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1223.

...ección

MARIANO ALVAREZ, 45 años, soltero comercio, español, domiciliado César Díaz 1279, y ROSAURA CORTIZO, 34 años, soltera, oriental domiciliada César Díaz 1279.

10.a Sección

IDILIO CAPEZZOLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4165, y PETRONILA AIDA OXLEY, 27 años, soltera oriental, domiciliada Rivera 4165.

14.a Sección

ROBERTO DOMINGO CICOGNINI, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Esperanza 800, y LIDIA RAMIREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Esperanza 800.

..9 a Sección

SANTOS LATIERRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errasquín 2088, y BLANCA AIDA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Errasquín 2088.

HECTOR CESAR MORRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré ... y ...INA AMELIA MALCENIDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1974.

23.a Sección

CARLOS DE LEON, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2566, y MARIA EUGENIA CORNALE, 52 años, soltera, argentina, domiciliada Itacabó 2566.

FIDEL RUBEN SANTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2168, y MARIA PASCUALA LOCATELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2785.

NICOLAS KORONDI LANDAU, 21 años, soltero, instalador sanitario, húngaro, domiciliado Avda. Brasil 2865, y ELSA ARGENTINA ANTUNEZ, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 2375.

ROMEO SANTIAGO PEREYRA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2466, y TERESA PUGLIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2662.

$2.00 Plp.-v.set.15.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MANUEL MONTERO SANCHO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set.13-8006-v.set.15.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "María Bejarano de Silveira con EL ESTADO. Lesión de derechos" (L. 7. F. 191), se emplaza a todos los causahabientes por cualquier concepto de María Bejarano de Silveira para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Ag.31-11835-v.oct.4.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ESTEBAN ZAVALOY. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 490) se emplaza a Esteban Zavaloy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 68803, situado en la calle Plutarco entre Propios y Comercio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-11946-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con GUMERSINDO CASADO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F. 67), se emplaza a Gumersindo Casado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 40.238, situado sobre la línea Norte del camino Melilla entre Oficial y Mangoré. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. —Montevideo, Agosto 15 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-11947-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con JUAN RETTA y otros. Expropiación del inmueble padrón N.o 26.478" (L. 9. F. 295), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 26.478, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, sobre la calle J. Mazzini y afectado por el trazado de la avenida Rectificación Larrañaga, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-11948-v set.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA DELFINA RIET DE COLLARES. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9. Fo. 140), se emplaza a María Delfina Riet de Collares para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos. Además, se hace saber, a sus efectos, que en la etapa administrativa de los procedimientos el Sr. Director General de Impuestos Directos ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dirección, Setiembre 28 de 1943. — Vistos: Para resolución la denuncia que por falta de pago del impuesto de ausentismo, se formuló contra doña María Delfina Riet de Collares. Resuelve: Declarar ausente a la señora María Delfina Riet de Collares y obligada al pago del impuesto de ausentismo con más las multas correspondientes, por los bienes inmuebles de su propiedad, ubicados en el territorio de la República. — Daniel Blanco Acevedo, Director General" — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.7-11909-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra CELIA RISSO DE GUILLAMET CHARQUE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 140), se emplaza a Celia Risso de Guillamet Charqué y José y Pedro Risso para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al mismo tiempo se les notifica que se ha dictado, por el Sr. Director General de Impuestos Directos, en los antecedentes administrativos, la resolución cuya parte dispositiva dice así: "Dirección, Julio 22 de 1943. — Declarar ausentes a doña Celia Risso de Guillamet Charqué y a los Sres. Pedro Risso y José Risso, herederos en las sucesiones de doña Ana Passini de Risso y de don Pedro Risso Castro y obligados al pago del impuesto de ausentismo con más las multas correspondientes, por la cuota-parte que les pertenece en los bienes inmuebles que eran propiedad de los causantes en un todo de acuerdo con lo manifestado por la denunciante en su notificación de fecha 31 de Mayo de 1943. — Daniel Blanco Acevedo, Director General". — Montevideo, Febrero 10 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.7-11910-v.oct.11.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 54.029. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8. F.o 411), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 54.029, situado sobre la línea SO de la calle Cívicos entre La Fe y San Fructuoso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referenciado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.18-11733-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Petrona Larrosa contra MANECO JACINTO ALMADA SOSA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Maneco Jacinto Almada Sosa, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.14-8073-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELADINO PEREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Filomena Blanco y las de nacimiento de sus hijas Lady y Josefa Pérez Blanco, pues donde en todas ellas aparece su nombre como "Eladio" debe decir "Eladino", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.30 Set.13-8017-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOAQUIN DOMINGO COLLESEL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en ella figuran su apellido y el de su padre como "Colloseli" y el nombre de su madre como "Terzila" debe decir "Collesel" y "Tersilia" respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.12-7976-v.set.28.

Emplazamiento

EDITO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "ARTURO SILVA - Inscripción", se cita, llama y emplaza a doña Abigail Santeugini para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.12-7977-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.11-7930-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDRA o BLANCA BARCO DE PEDRANZZINI o PEDREZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.11-7929-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA LAURA MARTI LE MARRANGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.11-7928-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Sucesión de ISIDRA BARCO DE PEDRANZZINI", se ha presentado don Domingo Pedranzzini, solicitando la rectificación de los nombres y apellidos suyos y de su esposa en la partida de matrimonio, pues donde en ella dice: "Domingo Pedrezzini" y "Bianca Barco", debe decir: "Domingo Pedranzzini" e "Isidra Barco" que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.11-7931-v.set.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "UBALDINO LOSADA. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 28 de Setiembre próximo a las 14 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1676 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.11-7932-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos "Sucesión de JUAN MATIAS CASCO", se ha presentado don Emilio Vicente Casco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura por error la fecha de su nacimiento como "veintisiete de Octubre de mil novecientos doce" debe decir "veintidós de Octubre de mil novecientos trece", que es la verdadera. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.9-7867-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LIBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.9-11934-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SALMEN ABU ARAB, domiciliado en Charrúa 1812, expresa: Que habiendo optado por la profesión de escribano, vengo a producir la información legal, para lo cual presentaré a los testigos señora María Valdez de Maisonnave y doctor Cipriano May, que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites correspondientes solicito se me expida testimonio. Será justicia. — Salmén Abu Arab". — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.7-7774-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MELANIA MOREIRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.8 7838-v.set.19.

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don AGUSTIN MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.9-7914-v.oct 14.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron María Blanco de Panizza y otros solicitando la declaración de ausencia de su hermano ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.7-7726-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO COSTA PRESA o PREZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.7-7725-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA PETRONA ABELLAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: En la suya, donde al margen y en el reconocimiento figura su madre como Petrona Brignadello de Alcardi debe decir solamente Petrona Brignadello. Y en la de su hijo Rodolfo Francisco Larrea Abellan debe agregarse el nombre de Petrona Brignadello como abuela materna, por haberse omitido. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.1.o-7590-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Tauba Lipovich con OSZER HALPERN. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Oszer Halpern para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.6-7682-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Sucesión de MARGARITA UGOLINI DE SEVERI, se hace saber al público que se han presentado don Francisco Severi y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento De Agustina, Francisco, Guillermo y José María Severi Ugolini, pues donde en ellas figura equivocadamente escrito el apellido de su padre y abuelo paterno como "Severo" debe decir "Severi", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.31-7431-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de AMALIA POZZOLO DE XIMENEZ", se cita, llama y emplaza a don José Augusto Bouiño, o sus herederos y derechohabientes a título universal o singular, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y especialmente en la gestión sobre cesación de condominio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ag.29-7373-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "ELVIRA FRANCHI DE ECHEVARRIA, JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE y otros. Solicitan segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquellos que se consideren con derechos o que quieran deducir oposición a la expedición de las segundas copias de las escrituras autorizadas en Setiembre 12 de 1927 por el escribano José R. Barbot, y Julio 24 de 1929 por el escribano Bolívar Zarza, refiriéndose la primera a la venta realizada por Andrés Glot de Badet y Margarita de Badet de Mavel a Sande y Laxalde, de dos fracciones de terreno situadas en la novena sección judicial de Montevideo, padrones número 46.198 y 46.199; y la segunda a la venta realizada por Sande y Laxalde a Pablo Fontaina y Alfredo Echevarría, de la mitad indivisa de una parte de los mencionados bienes y de la cesión, en igual proporción, de derechos por los solares prometidos en venta. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag.26-7243-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO RICARDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.29-7294-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ELOY DE LEON. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier título se consideren dueños o con derechos al siguiente inmueble, ubicado en Mosquitos, octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 5953, que según escritura de compraventa de don Victoriano de León a don Eloy de León, autorizada en Enero 2 de 1920 por el escribano Ricardo Rincón, que hace referencia al plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo 17 de 1913, se compone de dos parcelas de campo, que por estar unidas forman un solo predio compuesto de una superficie de noventa y nueve hectáreas, cinco mil novecientos sesenta y tres

metros cuadrados, deslindados así: al Norte en una línea recta de 2.225 metros con doña Fidela Pérez de Darrulat; al Sur, en otra línea recta de 1.804 metros con don Félix Ortiz de Taranco; al Este en dos líneas la primera de 325 metros 50 y la segunda de 199 metros 30 con el nombrado Félix Ortiz de Taranco; y al Oeste, con el arroyo Solís Chico que lo separa de don Juan Sagarra y don Gregorio Riera. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$60.00 Ag.19-7037-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$12.00 Ag.26-7239-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELIX GIARLINO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Félix Giarlino Rodríguez y la de su matrimonio con Esther Rodríguez, pues donde en ellas figura siempre su apellido como Charlieri debe decir "Giarlino", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — —Montevideo, Agosto 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Ag.30-7414-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL MARIA PELLATON DE NERY o RAQUEL P DE NERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-7149-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOMBARDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944 — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.19-6990-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "Sucesión de FELIPE DILORENZO" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Severio Dilorenzo y a doña Antonieta De Vita. — Montevideo, Agosto 12 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.17-6894-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOVAN o JUAN ILIC y de STANA o ANA VUCINIC DE ILIC o STANA ILIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.15-6816-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NILO SIMEAO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado — Montevideo, Junio 22 de 1944 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$12.00 Ag.12-6276-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FRUGONE DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.11-6643-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ANGEL W RUBIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el paraje llamado "Rincón de los Oliveras", cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 1.747, compuesta según mensura practicada por el agrimensor Borsani, de Mayo de 1938, de una superficie de 161 hectáreas, 3.975 metros, deslindado así: al Norte en 1504 metros 90 centímetros linda con fracción de campo de Rubio Hermanos; al Este, en 916 metros 50 centímetros, con B Silva Ledesma, Tomás Silva Ledesma y Regina Silva Ledesma al Sur en 195 metros 90 centímetros, con Eliseo Serveto; y al Oeste, en 1.045 metros 70 centímetros, con camino vecinal. — Montevideo, Junio 14 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Ag 11-6655-v set 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN VENANCIA PLADA VELAZCO, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la madre de la peticionante, que aparece Feliciana Ríos debiendo decir Felicia Velazco, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 21 de 1944 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$9.00 Set.13-8002-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO MAXIMO VOLONTE VOLONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944 Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Set.8-7840-v.set.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CHENLO ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el art 1125 del C de P. Civil — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set 8-7835-v.set.19 Oct.9-v.oct 20

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CAMILO TOMAS ASTRALDI y CARMEN MAURI, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente que aparece como "Arturo" por el de "Camilo Tomás" que es el que corresponde. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Agosto 26 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$9.00 Set.5-7644-v.set.21.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "BAUTISTA TORTI. Concurso necesario" (Lo. 40 Fo. 89) se hace saber que en dichos autos se ha presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso) por el término de treinta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1021 del Código de P. Civil se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Set.4-11870-v.set.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Graciela Camara contra CARLOS EUSEBIO GARCIA Divorcio" (Lo 40 Fo 215), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Eusebio García para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.31-7459-v.oct.4.

Rectificación de partida

[illegible] Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de partida de matrimonio de LUISA LOPEZ DE AGUIRRE, en el sentido de sustituir su nombre, que aparece como Juana, debiendo decir Luisa, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Ag.30-7424-v.set.15.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don SALOMON NUSMAN, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio; previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Carlos Bazzani, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1944 — Luis E Fontana.

(Costas) Set.7-11914-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre y otros contra ADOLFO VILLAVERDE y JOSE VILLAVERDE. Cobro de pesos" (Lo. 39. Fo. 608), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Villaverde para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Luis E. Fontana.

$24.00 Ag.14-6785-v.set.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JULIO CESAR ARNELLI, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Carlos Alberto Casalla; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1 o de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Set 7-11915-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA o FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO PROSPERO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.7-7749-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANGELICA SARLI DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.7-7729-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN RAMIREZ PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.7-7730-v.set.18

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CRUZ DE NERES (EUGENIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Miguel Neres Cardozo con Eugenia Cruz, donde dice "Angela" debe decir "Eugenia", y en la de nacimiento de Velia Neres Cruz, donde dice "Angela" debe decir "Eugenia". — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.13-8005-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BUGLIONE RASCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.13-8025-v.set.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro dictado en el expediente "RICHARDSON (CONCEPCION). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Concepción Richardson, designándose curadora de la misma a María Marrero de Richardson. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.12-8024-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DELBONES DE DOTTA o ADELA BELBONO DE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.11-7923-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO YANNUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.11-7922-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.9-7866-v.set.20.

Segundas copias de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "ANTUNEZ MACIEL (MARIA LAURA). Segundas copias", se hace saber a todas las personas que se consideren con derechos que por escrito de fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se presentó ante este Juzgado doña María Laura Antúnez Maciel solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por doña Amelia Antúnez Maciel de Ferraro y autorizada por el escribano Florduardo Pereyra, el quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno, referente al bien inmueble situado en la sexta sección judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado Corrales, compuesta de una superficie de trescientas sesenta Hs., setenta y seis áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, cuarenta y dos decímetros cuadrados, cuya fracción está proindivisa, con lo que corresponde a su madre Almedorina Antúnez, Fagúndez de Antúnez Maciel y a sus hermanos Moisés, María Laura Antúnez Maciel y Mario Antúnez Maciel, dentro de los límites de dos fracciones que, según títulos, se deslindan del siguiente modo: la primera, linda: al Norte, con campos adjudicados a su coheredera Flora Antúnez Maciel, su esposo, D. Almedorina y D. F. A. Maciel en el plano del agrimensor Acosta Viera, de fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos dieciséis; al Este, con la adjudicada a la coheredera Amelia Antúnez Maciel en el mismo; al Sur, el arroyo de la Coronilla, dividiendo con campos que fueron de doña Carolina Braga de Coito, y al Oeste, el arroyo Corrales. Y la segunda, linda: al Norte, con don Eleodoro Coitinho, con don Valencia Severino Rosa y con don Benitos José Silveira; al Este, una línea recta amojonada y el arroyo Coronilla, dividiendo con herederos de don Luciano Ignacio da Silveira; al Sur, dividiendo con los sucesores de don Juan Antonio Viera; y al Oeste, otro gajo del arroyo Coronilla, que divide con los sucesores de doña Carolina Braga de Coito, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$96.00 Set.9-7870-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO PASCASIO RODRIGUEZ y de ISABEL EUGENIA DAVEREDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set 8-7806-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.7-7781-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BINAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.7-7737-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRITO FORESTI o CARLOS BRITO DEL PINO FORESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.5-7676-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "KURATIAN CRISTINA y otros. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Kuratian en la siguiente forma: donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino", donde dice "Kratian" debe decir "Kuratian" y donde dice "Alisa" debe decir "Alejandro". — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.4-7594-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MEDINA EUSTAQUIA GABRIELA. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Eustaquia Gabriela Medina con Miguel Genta y en el marginal de divorcio que obra en dicha partida, donde dice "Esmeralda" debe decir "Eustaquia Gabriela" y en la de nacimiento de María Esmeralda Genta Medina, donde dice "hija de Esmeralda Medina" debe decir "hija de Eustaquia Gabriela Medina". — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.2-7547-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CONTATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.7-7736-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GURMANDI MIGUEL y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Miguel Gurmandi con Agustina Elorza, donde dice "Gurmanáo" debe decir "Gurmandi", y en las de nacimiento de Olga, María Violeta y Lidia Julia Gurmandi, donde dice "Gumando" debe decir "Gurmandi". — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Ag.31-7453-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Da Silva Lemes dos Santos Eudoxia contra SANTANA MANUEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Manuel Santana, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ag.18-6952-v.set.22.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "MAREQUE, JOSE. Sucesión", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión y especialmente a José Juan y Manuela Mareque Castro a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.19-7028-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "Ortiz Ruth Margarita contra GALARZA JULIO ALFREDO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Julio Alfredo Galarza, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ag.16-6835-v.set.20

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RABUFFETTI (VICTORIA RAQUEL), (TERESA MARIA), (MARIA ANGELICA) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Fortunato Rabuffetti con Virginia Montani, donde dice "Fortunato Rebuffetti y Ambrosio Rebuffetti" debe decir "Fortunato Rabuffetti y Ambrosio Rabuffetti". En la partida de nacimiento de Victoria Raquel Rabuffetti, donde dice "Raboffetti", apellido del padre y del abuelo, debe decir "Rabuffetti" y donde dice "Virginia Montenaro y Félix Montenaro" debe decir "Virginia Montani y Félix Montani". En la de Teresa María Rabuffetti, donde dice "Rabaffetti", apellido del padre y del abuelo, debe decir "Rabuffetti". En la de Arturo Alfredo Rabuffetti, donde dice "Raboffetti", apellido del padre y del abuelo, debe decir "Rabuffetti". En la de Enrique Rabuffetti, donde dice "Montano", apellido de la madre y abuelo materno, debe decir "Montani". — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Set.2-7528-v.set 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NATALIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza iniciados por su esposo Oscar Santiago. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.14-8051-v.oct.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las partidas parroquiales de nacimiento de MICAELA AURORA y SEVERINA BENTANCUR, donde el padre de las prenombradas aparece como Andrés Betancor, debe decir Andrés Bentancur. B) En la partida parroquial de matrimonio de ANDRES BENTANCUR y de FRANCISCA FERNANDEZ, donde el

contrayente aparece con el apellido de Bentancor, debe decir Bentancur. C) En las partidas de nacimiento de CARLOS, TOMASA CRISTINA, ANGELA, EUSTAQUIO y ERASMO PEDRO BENTANCUR, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Betancur., debe decir Bentancur, D) En la partida de nacimiento de ROMAN BENTANCUR, donde respectivamente, el inscripto y el padre del mismo aparecen como Ramón y Betancur, debe decir Román y Bentancur, y E) En la partida de defunción de ANDRES BENTANCUR, donde el extinto aparece con el apellido de Bentancor, debe decir Bentancur. —Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.00 Set.14-8070-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.11-7938-v.set.21.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "López Daniel contra SANTOS CORREA y DOMINGO o SANTIAGO LOPEZ. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 261), se emplaza a estar a derecho en los expresados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Santos Correa, Domingo o Santiago López, Andrés Chiessa, Florencio Reinaldo, Anacleto Delgado, Francisco Delpiano y Antonio Beitone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 491, con una superficie de cuarenta y siete hectáreas dos mil cuatrocientos seis metros que lindan: por el Norte, con Andrés Chiessa y Florencio Reinaldo; al Este, con Anacleto Delgado, Francisco Delpiano y Antonio Beitone; al Sur, camino vecinal, y al Oeste, también con camino vecinal. — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.9-7909-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SACCONE DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.9-7871-v.set 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Raúl Calsagno, Actuario.

$4.00 Set.9-7906-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON SENEN JOSE MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.9-7907-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DERRUDI DE SCALABRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sds derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.9-7908-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA MARTIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.8-7887-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POUCHOULO o POUCHULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.7-7757-v.set.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intenado la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL LUZ AMARILLO, estableciéndose en ella que es hija de María Victoria López, oriental, mayor de edad casada con el compareciente", y donde dice que se ignoran los abuelos maternos debe decir que es nieta de Braulio E. López, oriental, casado, de 65 años, y de Aladina Morúa, oriental, casada, de 58 años. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 Set.5-7654-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.5-7647-v.set 15.

Convocatoria de junta de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "MURAT DE LEON. Quiebra' (Lo. 32. Fo. 445), convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), el 29 del mes de Setiembre del corriente año a las 15 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Set.6-11893-v.set.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MARIA DEMATIA, donde la inscripta aparece con el nombre de Eusebia debe decir María; y B) En la partida de matrimonio de Daniel Ferraro y María Dematía donde, respectivamente, dice "María Di Matias", "nacida el 14 de Agosto del año 1897" y "José Di Mattías" debe decir "María Dematía", "nacida el 14 de Agosto del año 1896" y "Bernardo Dematía". — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.4-7582-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO FERRARA, estableciéndose que donde el padre y la madre del inscripto, así como los abuelos paterno y materno del mismo aparecen, respectivamente, con los apellidos de "Ferraro" y "Parentí" debe decir "Ferrara" y "Parente". — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.1.o-7488-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los herederos, causahabientes o sucesores por cualquier título de la extinta ISAURA SILVA DE CARRASCO, para que comparezcan en los autos que por reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca sigue el Banco de Crédito contra la sucesión de la expresada causante ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso (Lo. 32. Fo. 400). — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ag.29-7380-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LARREGARAY o LARREGARAY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.31-7451-v.oct.4.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los actos caratulados "MORENO DE CARDOZO MARCELA Prescripción" (Lo. 33. Fo. 248), se emplaza a estar a derecho en los expresados autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Ramón Elhordoy, Domingo Miraborde, Antonio Migliozi, Manuela P. de Battrif, José Martignoni, Angela F. de Calo, Osvaldo Soriano (hijo), Francisco Domínguez y Arturo Alvarez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en "Villa del Cerro", 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con los número 24759 y 24760, compuesta, según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Enero del corriente año, por una superficie de 1771 metros 5170 centímetros que se deslindan así: 42 metros con cuarenta y cinco centímetros de frente al Sur, sobre la acera Norte de la calle Prusia entre las de Bogotá y Portugal; 32 metros con 65 centímetros al Este lindando con Ramón Elhordoy, con Domingo Miniberdo y con Antonio Migliozi; 40 metros con 64 centímetros al Norte, lindando con Manuela P. de Battrif, con José Martignoni, con Angela F. de Calo y Osvaldo Soriano (hijo), y 42 metros con 65 centímetros al Oeste, lindando con Francisco Domínguez, Arturo Alvarez y con el padrón número 24758. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$54.00 Ag.33-7178-v.set.27.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SANTOS MURACCIOLE ISIDORO. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 745), se emplaza por el término de noventa días a comparecer en autos y para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Alberto Techera, Pedro Harambure, Sucesión Larroque, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar y sus mejoras, situado en la Unión de este Departamento con 21 metros 45 centímetros de frente al Oeste, a la calle Navarro Chico (hoy Juan J. Raisignier entre las de Humachiri y avenida 8 de Octubre; 24 ms. 55 cms. al Sur, con más terreno de la manzana; 31 ms. 80 cms. al Norte, lindero con Pedro Harambure, y 27 ms. 18 cms. en la línea del fondo, al Este, por donde limita con Sucesión Larroque. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Ag.12-6723-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO DE TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SUAREZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.12-7978-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES ROMERO o ROMEO LEVRERO o LEBRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Set.14-7979-v.set.25.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA MABILAIS DE CADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Augusto Eugenio, Marcelo Augusto, José Emilio, Agustina y Luisa Cado Mabilais, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$24.00 Set.12-7993-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA ANTONIETA o ALICE MALRECHAUFFE DE FA-

RINA o ALICE MALRECHAUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1954. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.12-7980-v.set.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIO FERNANDEZ CARAVIA Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Mario Fernández Caravia, domiciliado en Rincón 523, digo: Que a fin de ejercer la profesión de escribano, vengo a producir la información pertinente, solicitando se cite a declarar a los testigos Francisco R. Pujol y Daniel Pérez del Castillo, domiciliados en Rincón 523 y Santiago de Chile 1254, que serán preguntados con respecto a mi vida y costumbres. Por lo tanto, solicito que: 1.o Se reciba la información ofrecida; 2.o Se ordenen las publicaciones legales; y 3.o Aprobada la información se me expida testimonio. — Montevideo Agosto 14 de 1944. — Mario Fernández Caravia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.00 Set.9-7885-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CONCEPCION JUEGUEN DE CAMEAN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Camean con Concepción Jueguen, estableciéndose que donde la contrayente figura con los nombres de María Concepción debe decir Concepción; donde dice que ésta nació el 7 de Agosto de 1921 debe decir que lo fué el 9 de Agosto de 1923 y donde la madre de la misma aparece con el apellido Olivera debe decir Oliveira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Set.9-7880-v.set.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA CATALINA ELHORDOY DE PLACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-7875-v.set.20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NARCISO RODRIGUEZ y FELICIA o FELICIANA OLSINA u ORSINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-7876-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO o ALBERTO RECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-7877-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-8088-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.9-7879-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.9-7878-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN ALVES NUÑEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Juan Alvez Núñez con Luisa Larrosa: donde el contrayente aparece como Juan Carlos Alves Núñez debe decir Juan Alvez Núñez; 2.o Nacimientos de Vorovsky y Lenín Júpiter Alvez Larrosa: donde el padre de los inscriptos figura como Juan Alves Nuñez debe decir Juan Alvez Núñez; 3.o Nacimiento de Alba Alvez Larrosa: donde el padre de la inscripta aparece como Juan A. Núñez debe decir Juan Alvez Núñez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Set 8-7839-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CURCI DE TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-7751-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA LOPEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set 7-7752-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FERNANDEZ o PRIMITIVO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.6-7684-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO y VICENTE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.6-7683-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO AMERICO SCAPUSIO SALVETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.6-7715-v.oct 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAYETANO FRANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1944 C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.6-7686-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIA FOLGAR o FALGAR DE MANCEBO, ESMERALDA MANCEBO DE ALONSO o ALONZO y MIRTHA GLADYS ALONSO o ALONZO MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. —C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-7731-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO LUIS RIEPHOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 6-7687-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERMINA GUTIERREZ DE LUZARDO y de EUSEBIO o EUZEBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set 5-7646-v set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Petrona Miguelez contra FRANCISCO TRUJILLO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Trujillo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.5-7645-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "WALTER MARTINEZ Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Martínez en la que el apellido del inscripto y del padre del inscripto aparece como Méndez cuando debe decir Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Set.2-7521-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GENEROSA MARTINEZ LARRALDE y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marcela de Oliveira Bueno, los herederos de Martín Larrain: Modesto y Juan Larrain Oteiza; los descendientes de Miguel Pedro Larralde, hijo a su vez de Bernardo Larralde: Esther, Adelina, Blanca Valentina, Rosa, María Elina, Benjamín Bernardo y Pedro Alberto Larralde y Celia y Martha Larralde Balerio y Catalina Cerizola de Larralde; los sucesores de María Manuela Larralde Iturralde de Roulian; Miguel Pedro Larralde, María Dominga García Irazoqui y los hijos de Pedro Larralde y la sucesora Mariana Irazoqui Iturralde de García: María Dominga García Irazoqui; los descendientes de Manuel Neiro; Joaquina Puig de Gándara y demás propietarios situados en el límite del campo que se describirá camino vecinal por medio: Robustiana D. de Irazábal y Ricardo y Herminia Echavarren sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos en un sobrante de área de 19 Hs. 2856 ms. existente dentro del siguiente inmueble: campo compuesto de 448 Hs 7950 ms. situado en la 2.a sección judicial del Depto. de San José, paraje denominado "Rincón de Albano", empadronado en su totalidad con el número 2511 y que se describe uniendo los planos de los agrimensores José M. Gambini, de Julio de 1941 y de Roberto Schinca de Noviembre de 1943, del siguiente modo: al Este línea recta de 1346 ms. 60 cms que separa del campo de la sucesión de Manuel Neiro; al Nor - Noreste 3418 ms 30 cms. lindando en toda su extensión, en parte, camino al paso Belastiqui por medio, con la Sucesión Larrain compuesta por Modesto y Juan Larrain Oteiza; al Noreste, 24 ms. 80 cms. de frente también al citado camino que divide de igual lindero; al Oeste, línea recta de 1314 ms. 30 cms. con frente a camino vecinal mejorado, que separa de varios propietarios y de Joaquina Puig de Gándara, y al Sur - Suroeste, 3430 ms. 90 cms. lindando con campos de Robustiana E. de Irazábal

y de Ricardo y Herminia Echavarren. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$96.00 Ag.18-6943-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "BASILIO DZENDZEL » otra. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Dzendzel, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Juan debe decir Ana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.2-7530-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CAROLINA QUEIROS DE FONSECA", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Uriarte, don Miguel Zalacaín, don Alfredo Garaicochea, don Juan F. Baños y don Francisco Surroca, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ag.17-6930-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.28-7312-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JOSE ROMAN MEDEROS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposa Adelia Jacinta Araújo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.18-6945-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURENCE CHRISTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.28-7311-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON BASILIO RABILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-8111-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-8112-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "POSSE JUAN VICENTE y MARIA BENEDETA PINI. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figuran con los nombres de Juan Pose y María Pini debe decir Juan Vicente Posse y María Benedeta Pini y donde dice "Mazucco" debe decir Masuqui. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.13-8015-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DEL CARMEN SUAREZ DE LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-8037-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL COMESAÑA MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-8007-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM (Guillermo) HARRY DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.12-7964-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado don JUAN BESTARD, su esposa doña Elisa Diambroggio y los hijos de este matrimonio doña Margarita Lilia y don Juan Carlos Bestard Diambroggio, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) de matrimonio de los comparecientes, que donde dice "Bestar" debe decir "Bestard" y donde dice "Aída" debe decir "Elisa"; B) de nacimiento de Margarita Lilia, que donde dice "Bestar" debe decir "Bestard" y donde dice "Aída" debe decir "Elisa"; C) de nacimiento de Juan Carlos que donde dice "Bestar" debe decir "Bestard" y donde dice "Aída" debe decir "Elisa". Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.11-7935-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA LOPEZ y LOPEZ o LOPEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set. 12-7967-v.set 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIERINI DE TONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.12-7968-v.ste.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA GONZALEZ DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.12-7969-v.set 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BELFIORE O BELFIORI DE AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.12-7970-v.set.22.

Rectificación de partida

EDITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSE BIANCHI GAYANI o GAGIANI. Sucesión. Rectificación de partida. Libro 31 - folio 81", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Aicardi de Bianchi solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, en lo que respecta a su nombre, pues donde dice "Nieves", debe decir "María". — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.20 Set.12-7971-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA CASARAVILLA DE GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7826-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NIRIO GARCIA ARVINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7827-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO GARGIULO o GAGIULLO o GARGIULO Y MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-7824-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO ENRIQUE ALBERTO o ALBERTO VOULMINOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7828-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JOSE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7829-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PERFECTO o PERFECTO G. GARCIA o GARCIA Y GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7830-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o JOSEFINA EMILIA CHOUSA DE AMORIN o DE GONÇALVEZ AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.0-7831-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7832-v.set 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARTIGNONE o MARTIGNONI DE BOCCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7833-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PARODI DE BARABINO o SEGUNDA PARODI DE BARABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto turno). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7825-v.set 20.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CHEREZA, PAULINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Paulino Chereza, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Zoila Alvarez, en el sentido de que se llama como queda expresado, y no Pablo Chereza como por error figura en la misma. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.9-7868-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PISSANO o PISANO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-7905-set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLORINDA o CLORINDA GREGORIA CAMOGLI DE PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7816-v set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA GIRIBONI DE MONCALVO o ELENA GIRIBONE o GIRIBONI BONFANTI o BONFANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.8-7814-v oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JUAN DI SEVO. Sucesión. Rectificación de partida" (L. 31. F. 619), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Di Sevo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: donde aparece su apellido como Desevo debe decir Di Sevo, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.2-7523-v.set.19.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "RICARDO TABO. Quiebra. Rehabilitación. Libro 30. Folio 466", se hace saber que por resolución del 24 de Agosto del corriente año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Ricardo Tabó. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7809-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Horvart, Ladislao (Laszlo) contra MARIA GRÜNFELD. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada María Grünfeld, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set.5-7672-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO BELEN NARVAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-7750-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GUARDADO JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Guardado solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura con el nombre de "Josefina" debe decir Josefa, que es el verdadero. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Set.6-7720-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BELLOSO, CAROLINA NATALIA. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Nieves", debe decir: Carolina Natalia. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.7-7673-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GAGLIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7841-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA VERNENGO DE MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7813-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE FORMOSO o FORMOSO GECS. Sucesión" (L. 30. F. 789) se cita, llama y emplaza a los legatarios del causante, domiciliados en España, llamados Joaquina Formoso de Miguens, Teresa Formoso de Muiños, Cármen Formoso y Consuelo Formoso, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Ag.21-7090-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO GIAMBRUNO, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7815-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PENADES DE ISOLABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.6-7721-v set 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SKEIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7817-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO RAMPONI MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 8-7818-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LESSA DE SIENRA, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7819-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE DE SIO o DESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7820-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLEGARIO DOROTEO URRISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 8-7822-v set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CALLERO o CALERO DE TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7792-v.set.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMORIM DE AMARO, MARIA AMARO AMORIM JOSE MARIA GERVASIO, CARLOS, MARIA, NICANOR y OSCAR y AMARO AMORIM DE CATALOGNE, RENEE Prescripción treintenaria" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas deduciendo acción ten

diente a justificar que han adquirido por prescripción el dominio de las sobras existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describirán. Los comparecientes eran propietarios de los siguientes bienes: A) Don Oscar Amaro Amorim, de una fracción de campo ubicada en la 11a sección de Paysandú, padrón 5015, compuesta de un área titulada de 1382 Hs. 5715 ms y, según plano del agrimensor García Selgas, inscripto el 7 de Marzo de 1925 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas se compone de una superficie de 1459 Hs 2250 ms. y linda: por el Oeste, Noroeste y Norte, con arroyo Guaviyú, que separa de Delfino Durante y Ezequiel Ancel; al Este, recta que separa del campo adjudicado a Nicanor Amaro (padrón 5017); por el Sureste recta amojonada limítrofe de campo adjudicado a Renée Amaro de Catalogne (padrón 5016, y por el Suroeste, otra recta que limita con José María Gervasio Amaro, padrón 5014; B) Doña Renée Amaro de Catalogne, de una fracción de campo ubicada en el mismo lugar que la anterior, padrón 5016, compuesta de una superficie titulada de 1512 Hs. 7588 ms y, según plano citado, de 1596 Hs. 6305 ms y linda: por el Noreste, la Zanja Honda, por medio con Carlos M. Amaro, padrón 5017, y por el Este, dos rectas amojonadas que lindan: la primera, a partir del Norte, con María Amorim de Amaro, padrón 917, y la segunda, con sucesión de Nicanor Amaro (hoy Zulema Narbondo de Amaro); por el Sur, arroyo Sarandí Grande, separando de Juan Irisarri, y por el Oeste, recta que separa de José M. Gervasio Amaro, padrón 5014, y Oscar Amaro, padrón 5015; C) Don José María Gervasio Amaro, de una fracción de campo ubicada en el mismo lugar que la anterior, padrón 5014, compuesta de un área titulada de 1382 Hs. 5715 ms. y, según plano citado, de 1459 Hs 2250 ms y linda: por el Noreste, con Oscar Amaro, padrón 5015; por el Sureste, Renée Amaro de Catalogne, padrón 5016; por el Sur y Suroeste, arroyo Sarandí Grande hasta su barra con el Guaviyú, separando de Juan Irisarri y Luis Levaggi y por el Noroeste arroyo Guaviyú, separando de campos de Agustín Frenedoso y de Delfino Durante; D) Don Carlos María Amaro, de una fracción ubicada en el mismo lugar, padrón 5017, compuesta de una superficie titulada de 1382 Hs 5715 ms y, según plano citado, de 1459 Hs. 2250 ms. y linda: al Noreste, arroyo Guaviyú, por medio, con estancia El Rosario, de María Amorim de Amaro y Leonardo Aranguren; por el Este, campo de María Amorim de Amaro, padrón 917; por el Suroeste, la Zanja Honda, que separa de Renée Amaro de Catalogne, padrón 5016, y por el Oeste, campo de Oscar Amaro, padrón 5015; E) Don Nicanor Amaro, de otra fracción ubicada en el mismo lugar, padrón 5013, compuesta de un área titulada de 1588 Hs. 7021 ms. 54 dms. y, según plano citado de 1676 Hs. 7844 ms. y linda: por el Norte y Este, arroyo Sarandí Chico, por medio, con sucesión Antonio Mattos; por el Sur, con sucesión Nicanor Amaro (hoy Zulema Narbondo de Amaro), y por el Oeste, campo de María Amorim de Amaro, padrón 917; F) Doña María Amorim de Amaro de otra fracción ubicada en el mismo lugar padrón 917, compuesta de una superficie titulada de 1447 Hs 4531 ms y según plano citado, de 1527 Hs 7040 ms y linda: por el Norte, en parte arroyo Guaviyú, por medio, con Leonardo Aranguren y Serafín Vivas, y en el resto, arroyo Sarandí Chico, por medio, con sucesión Antonio Mattos; por el Este, Zulema Narbondo de Amaro, y por el Oeste, con Renée Amaro de Catalogne, padrón 5016. Estas seis fracciones fueron mensuradas por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), cuyo plano se inscribió el 27 de Abril de 1942 en la Dirección General de Avalúos con el número 72 y, según el mismo, en el que se designan, en conjunto, con el número 1, se componen de una superficie total de 9221 Hs. 2381 ms., dentro de los siguientes límites: por el Norte, en parte, a partir del Oeste, con el arroyo Guaviyú, que separa de campos de Martín Martinicorena, de Enrique Buerón, de la sucesión de Alberto Heber Uriarte, de la estancia el Rosario, de José Ibargoyen y de Leonardo Aramburú, y el resto del límite Norte, desde su barra en el Guaviyú, limita el arroyo Sarandí Chico, que también separa del nombrado Aramburú; por el Este, limita el arroyo Sarandí Chico, que separa de campos de Domingo Mattos; por el Sur, en parte, a partir del Este, líneas de 8279 ms 80, de Este a Oeste, y de 3103 ms 20 cms., de Norte a Sur, terminando la segunda en el arroyo Sarandí Grande y dividiendo ambas de la estancia La Buena Suerte, de Zulema Narbondo de Amaro; luego, también por el Sur, el arroyo Sarandí Grande, que separa de la estancia Las Tres Palomas de Gumersindo I. Irisarri, y por el Suroeste, el mismo arroyo Sarandí Grande, hasta su barra en el Guaviyú, separando de campos de Luis E. Levaggi. Descontando de la superficie medida la superficie titulada expresada en los deslindes parciales, resulta un sobrante de 524 Hs 6095 ms 46 dms., que se consideran ubicados dentro de los [illegible] de la fracción tomada en [illegible] sobrante que es el objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos y, en particular, a Pedro Díaz, Juan Ourthe Cabale y Nicanor Amaro, o a sus sucesores a cualquier título, particular o general, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio." — Montevideo, Agosto 9 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$252.00 Ag 14-6803-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DUPUY DE LAMOTHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7808-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BILBAO o CARLOS o CARLOS MARIA CORNELIO BILBAO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7821-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ESTEVAN o FRANCISCO ESTEBAN RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7793-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Esquiave, Alberto Jacinto con EMA CARMEN CARDILLO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña EMA Carmen Cardillo, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor, sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Ag.15-6827-v.set.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO BANCHERO o BANCHERO Y BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 1o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-7823-v.set 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.14-8072-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO ALBERTO MUÑOZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.14-8100-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ASTOLFO COLOMBO MOLLAJOLI o GUSTAVO COLOMBO MOLLAJOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$18.00 Set.13-8012-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se cita y emplaza a don CIPRIANO PUENTES a fin de que dentro del término de treinta das comparezca a estar, a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por sola voluntad le ha iniciado doña Filomena Marsiglia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.9-7874 v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CAMILO CORBO PRESA o ANICETO CAMILO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Set.13-8014-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CARMEN MONTES DE OCA o CARMEN MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adiujnto.

$6.00 Set.11-7924-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña JUANA ZEBALLOS, iniciando juicio por auxiliatoria y posesión notoria para que se le declare hija natural de Juan Menchaca; y por tal motivo pide se emplace por el término de treinta días, a los que tengan interés en oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de don Juan Ramón Menchaca. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.00 Set.20-7916-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se ache saber la apertura de la sucesión de MARGARITA de VIANA URTUBEY o MARGARITA DE VIANA URTUBEY, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944 — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set 9-7904-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HONTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derelhos ante este Juzgado. — Montevideo-Setiembre 6 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.9-7884-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CARTOLANO DE FILOMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Set.8-7807-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. PEDRO A. MONTANO, domiciliado en Juncal 1470, al Sr. Juez expresa. A fin de producir la información para ejercer la profesión de escribano, solicito se interrogue a los testigos Dres. Luis A. Sierero y G. Berro Oribe que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales. —Pedro A. Montano." Y a los efectos perti

nentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.00 Set.6-7690-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GARCES DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$6.00 Set.13-8013-v.set23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil... — JOAQUIN J. RODRIGUEZ PEREZ, domiciliado en Juncal 1470, al Sr. Juez expresa: A fin de producir la información para ejercer la profesión de escribano, solicito se interrogue a los testigos escribanos Carlos A. Bovino y J. Antonio Prunel, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales. — J. J. Rodríguez" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8 00 Set.6-7691-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6 00 Set.6-7683-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza por el término de treinta días, a las siguientes personas: doña CELIA PELEGRINA MENDIONDO PEREZ, don ROGELIO VICENTE MENDIONDO PEREZ, don PEDRO S. MENDIONDO PEREZ, doña SOFIA LUISA PUIG DE MENDIONDO, doña CELIA MENDIONDO DE SINTAS, por sí y a sus siete hijos, María Celia Sintas, Joaquín Diego Sintas, Isabel Carmen Sintas, María Elvira Sintas, María Elena Sintas, José Pedro Sintas y Carlos Alberto Sintas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho, en el juicio caratulado: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Mendiondo y Cía. Ejecución de hipoteca. Lo. 29. Fo. 645", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$12.00 Set.5-7675-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña HONORINA LEYTES MACHADO DE ESTEVES solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Anessimo Esteves y las de nacimiento de sus hijos Luis Alberto y Raúl Esteves, por aparecer en ellas la compareciente con el nombre de María Luz Leytes en lugar de decir Honorina Leytes, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Set.4-7615-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ATANASIA SILVA DE ESPINOSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la interesada con Justino Mario Espinosa, por aparecer en ella con el nombre de Elisa cuando debe decir Atanasia. De defunción de su esposo Justino Mario Espinosa: aparece con el mismo error; donde dice Elisa debe decir Atanasia. Y en las de nacimiento de sus hijas María Ilda y María Olga, donde dice Elisa Silva debe decir Atanasia Silva, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$15.00 Ag.30-7425-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña LEONARDA FRAGA DE ESCALERA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gerardo Escalera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.28-7314-v.set.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don LADISLAU FOMOTHY a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Aurelia Horvath, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-6794-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña VICTORIA MARIA DE GIORGIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Germán Cabanellas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.12-6704-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Carlos Morando c|"LA INDUSTRIAL". Expedición de 2.a copia", se hace saber que se ha presentado don Carlos Morando, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el N.o 119778, de Montevideo, designado en el plano respectivo con el N.o 26 en la manzana I, con una superficie de 298 ms. 86, con 10 ms. 20 de frente al Sur, a la calle Debali entre Itazurubí y Del Fuerte, 31 ms 06 al Norte, con solar 4, 31 ms. 41 al Sureste, con solar 25, y 22 ms. 16 al Noroeste, con solar 27, siendo promitente vendedor "La Industrial" de Suc. Francisco Piria". Y en virtud de haber extraviado el referido boleto expedido con fecha 18 de Diciembre de 1925. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$12 00 Set.6-7717-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña ESTELA DIZ DE SILVERA, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Doctor Luis E. Scarzolo Travieso.
$12.00 Ag.1.o-6228-v.ag.11. Set.7-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Dr. Carlos Benítez Serratosa, interinamente Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME o COSME ABEL MARIA DELGADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Artes 1875). — Colón, Agosto 24 de 1944. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$6.00 Set.9-7902-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Dr. Carlos Benítez Serratosa, interinamente Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PORCILE DE FIGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Artes 1875. — Colón, Agosto 24 de 1944. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
$6.00 Set.5-7633-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA TRUJILLO DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. —A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$4.00 Set.9-7881-v.set.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DIAZ AGUILERA y de MAGDALENA DELIZA ILLARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$6.00 Set.9-7882-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Juan B. Viacava 1733). — Cerro, Agosto 24 de 1944. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$6.00 Set.6-7711-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA o AMALIA SPINELLI DE DE LUCA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado calle Justicia 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Set.13-8011-v.set.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ISIDRO ISABELINO RODRIGUEZ y FORTUNATA RODRIGUEZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Víctor Miguel Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Set.5-7635-v.set.15.

JUZGADO [illegible] INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.14-8053-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA STIRONE DE TADDEO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set 14-8054-v.set 25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZELMIRA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ y NORBERTO RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, Setiembre 2 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.14-8655-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.7-7727-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN GAYOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.7-7728-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR FERRARI, citándose a los los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.6-7714-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto uez de Paz de la quinta sección judicial de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GASTON EMALDI, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Set.5-7634-v.set.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL SANTOS BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 5 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.14-8058-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PRAXEDES ALVAREZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set 12-7984-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FARIA PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 5 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.12-7972-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVASIO DUERA, FERMIN DUERA y MAXIMA BARRIOS DE DUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.5-7662-v.set 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5 00 Set.14-8093-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante estse Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 21 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4 00 Set.13-8027-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOÑORA ALVAREZ, JUAN CARLOS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las sucesiones de don Blás Cardús; doña Celimeria Lima de Cardús; doña Petrona Cardús de Rubianes; doña María Cardús de Alonso y don Esteban Cardús, así como también a los primitivos dueños o a cualquiera que les hubiere sucedido en sus derechos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la superficie de ochenta y ocho hectáreas nueve mil novecientos cuarente y nueve metros, existente entre los campos empadronados con el N.o 1621, en el Departamento de Soriano, ubicados en la 5.a sección del mismo y cuyo deslinde respectivamente, es el siguiente: el que posee 679 hectáreas 4144 metros, linda, comprendiendo en su perímetro el camino que la cruza: al Norte: con el río San Salvador; al Sur, con la fracción que se deslindará; al Este, con doña Mercedes Guerrero actualmente Rogelio Mendiondo, Juan y Pedro Bassagaisteguy y Juan Curutchet y al Oeste, actualmente con Manuel Alonso, y el que posee 117 hectáreas, 6286 metros cuadrados y linda: al Norte, con la fracción antes deslindada; al Este, con Antonio Zabala, hoy Juan Curutchet; al Sur camino Departamental de la cuchilla de San Salvador, en medio con la sucesión de Floro Benítez y al Oeste, actualmente con Manuel Alonso; a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Setiembre 4 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$72.90 Set.11-7955-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER CALVI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Set.13-8019-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARTEL DE SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Set.13-8026-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o MARIA CECILIA MESNER DE RACHM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C Altieri Actuario.

$4.00 Set 13-8020-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA HELL BUSCH DE SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Esc. Juan C Altieri, Actuario.

$6.00 Set.8-7862-v.set 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Set.8-7861-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CHIAVA o CHIAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4 00 Set.8-7856-v.set.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL URTAZU DE SANCHEZ, ABELARDO ALFREDO SANCHEZ y DIONISIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Set.8-7855-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AHUNCHAIN DE VEGUERIT GABORIT, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan, a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Set.8-7852-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO COMBE o COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Set.8-7851-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO G. o DOMINGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. —Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario

$6.00 Set.7-7758-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION GERTRUDIS ALVAREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario

$6.00 Set.7-7759-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BRIOSO o BRIOSSO DE CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Juan S. Altieri, Actuario.

$6 00 Set.6-7680-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BEATRIZ ISERN PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 4 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-8042-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FELICIANA CEBALLOS DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.13-8043-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 1.o de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-8044-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PODESTA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 6 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4 00 Set.13-8045-v set 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MONSALVO, CASI-

MIRA SANDOVAL e ISIDORA o ISIDORA MONSALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 4 de 1944. —Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$5.00 Set.14-8094-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BERON o CIRIACO VERON o JUAN BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 4 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$6.00 Set.14-8059-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Set.14-8097-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas, contra la sucesión de ANTENOR ANTUNEZ. Expropiación", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Antenor Antúnez para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: (Ley N.o 3958 28|2|912 Art. 42. Ley 15|10|942), sobre expropiación del siguiente bien: "Un predio de dos hectáreas 2.311, que es parte del empadronado con el N.o 1378 de la tercera sección judicial del Departamento de Durazno, perteneciente a la sucesión de Antenor Antúnez, que limita: Al Norte, una recta de 131 ms. 20 que separa más campo de la sucesión Antenor Antúnez; al Este una recta de 143 ms. 62 y una curva de 106 ms. 38, límite de la carretera Durazno-Paso de los Toros; al Sur, una recta de 150 ms., límite en el camino de acceso al pueblo Carlos Reyles; al Oeste una recta de 264 ms. 22 que separa también campos de la sucesión Antúnez". — Durazno, primero de Setiembre de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.12-11957-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA M. WEY o MARIA WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria menor. — Durazno, Febrero 17 de 1944. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Ag.18-6981-v.set.22.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Felipe Fajardo contra OSCAR DE PALLEJA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Ramiro Pucurull, en su carácter de apoderado de don Felipe Fajardo, iniciando juicio de prescripción treintenaria a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo ubicada en el paraje "Rincón de los Tapes", duodécima sección judicial del Departamento de Durazno, señalada en el padrón departamental con el N.o 22, cuya superficie y límites, según plano del agrimensor don James García Aust, inscripto el 25 de Enero de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 4 es de doscientas ocho hectáreas nueve mil setenta y nueve metros (208 Hs. 9079 ms.), dentro de los siguientes límites: Noreste, línea recta divisoria con el padrón N.o 23, de Felipe Fajardo con quien linda también por el Sureste, en otra línea recta, y por el Sur, padrón N.o 21, por este viento, arroyo Sauce por medio; por el Noroeste, línea recta divisoria con el padrón N.o 20, de Adelina N. de Medeiros, y por el Oeste, línea recta con el padrón N.o 26, de María Ibarra Más de Cantero. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a don Oscar de Palleja, don Rodolfo de Palleja, don Miguel Burgos, don Isidoro Barnech y don Fermín Aramberri, sus causahabientes a título universal o singular y, en general, a toda persona que a cualquier título se considere con algún derecho en el inmueble a que se refiere esta gestión, con un emplazamiento de noventa días, para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del Cód. de P. Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (arts. 307 y 308 del Cód. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 23 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$84.00 Set.4-7609-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEODORO QUIROGA o HELIODORO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Agosto 31 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Set.8-7857-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "JOSE SINFOROSO CASTELLANOS. Rectificación de partida. (Pieza mandada formar por separado en autos: "Bernardo Castellanos y otros solicitan la declaración de ausencia de Francisco Castellanos", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el escribano don Enrique González Pose en representación de José Sinforoso Castellanos y otros, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Sinforoso Castellanos, en el sentido de que donde éste aparece con el solo nombre de "Sinforoso", debe decir José Sinforoso Castellanos que son los verdaderos nombres y apellido. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Setiembre 1.o de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Set.8-7865-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ABDON VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Set.8-7858-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 7 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Set.8-7859-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1944. — A. Gazzano Pons, Atuario.
$5.00 Set.8-7860-v.set.1.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial de Durazno y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1045 del Código de Proc. Civil, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALDOMERO DIAZ o DIAS, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Cerro Chato, Agosto 30 de 1944. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.
$8.00 Set.15-7636-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION PEÑA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Set.14-8109-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 7 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Set.14-8049-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO SANTIAGO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1944. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
$4.00 Set.14-8050-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA INOCENCIA MANCUELLO DE ASCORRETA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.8-7847-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVERO DE FRETE o FRETES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.8-7849-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto uez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$6.00 Set.8-7850-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES IRIBARNE DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Solís, Agosto 11 de 1944. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.
$6.00 Set.8-7848-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o ANGELINA GERONIMA CORREA DE LAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 7 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.7-7748-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de CECILIO PEREIRA, OBDULIA NUÑEZ DE PEREIRA e HIPOLITA PEREIRA DE PIRIZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos en ellas a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — San Carlos, Agosto 15 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$6.00 Set.7-7747-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TIMOTEO o TIMOTEO FELICIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 2 de 1944. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 Set.14-8095-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del que subscribe, Juez de Paz de la 8.a sección urbana del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con MIGUEL A. CAL. Cobro de contribución inmobiliaria Padrón N.o 276" (Libro C. F. 102. N.o 205), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Miguel A Cal y a las demás personas que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 276, ubicado en esta villa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Aiguá, Setiembre 2 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.13-11961-v.set.23

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Suc. JOSE CALABUIG. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro C. Folio 58 N.o 96), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble padrón número 3365, propiedad de la sucesión José Calabuig, ubicada en Sarandí, de esta sección, a estar a derecho en el juicio que se sigue en este Juzgado; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Aiguá, Setiembre 2 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.13-11962-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSALIA FODERE DE MESTRALLET citándose a los herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Set.6-7679-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARTINA PEDRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el citado peticionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde se estableció como apellido paterno y de sus abuelos paternos, como Martínez, debe establecerse "Martina", por ser el verdadero. — Colonia, Agosto 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Set.4-7611-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Muslera, María Rosa contra BAUDILIO CEDRES. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Baudilio Cedrés, para que dentro del término de noventa días, se presente en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Set.2-7541-v oct 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CUCCARO DE SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 6 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.14-8104-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CARIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 11 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.14-8102-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIO POGGIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Odulia y María Luisa Poggio Pedroza, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, Setiembre 1.o de 194. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Set.7-7761-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PUIG SAURET o SALVADOR PUIG Y SAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 28 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.7-7744-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUEIRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 28 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.7-7762-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Pedro Santiago Firpo contra MARIA ALIDA GOYENECHE DE FIRPO. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada doña María Alida Goyeneche de Firpo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, así como también, para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Agosto 11 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.7-7746-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO RAUL o RUAL ZUVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 26 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.14-8103-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO SOSA o SOUZA o SENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 30 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.7-7745-v.set.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRETTI DE GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú, Julio 28 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Ag.17-6929-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz interino de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BOTTELLI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, Agosto 28 de 1944. — Pedro Giorgi, Juez de Paz interino.

$6.00 Set.14-8101-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, ha sido declarada abierta la sucesión de don JOSE PEREYRA o don JUAN JOSE PEREYRA o PEREIRA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días. — Pueblo Porvenir, Julio 24 de 1944. — Pedro Giorgi, Juez de Paz

$6.00 Set.7-7763-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro; doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FORTUNATO URRISTI, conocido por JUAN MARIA URRISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Set.5-7674-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "ISIDRO o JUAN GUIX, conocido por JUAN SOLER. Liquidación de gastos y carta de pago", se cita, llama y emplaza a doña Amalia Guix de Zárate o Amalia Soler de Zárate o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz

$24 00 Ag.28-7330-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.14-8092-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Isabelino Benítez, José María y Claudio Martín Dambor̃earena y Segundina Viega de Cabrera, por sí y como curadora de su hija incapaz Ascensión Cabrera, contra los sucesores y causahabientes de BENTO CORREA DE MELLO. Juicio prescriptivo" (Lo. 32. Fo. 567), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Taddeo, se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Bento Correa de Mello y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos, sea de la naturaleza que fuere, a las sobras de campo compuestas de una extensión de 89 Hs. 3531 ms. 0 498 cms., ubicados en Batovi, 4.a sección de este Departamento, dentro de la mayor área de 509 hectáreas, 7827 ms. 25 dms. cuadrados; tiene los siguientes límites: al Norte, el bañado del Capón Quemado, que divide con la sucesión de Dinarte Correa de Mello; al Sur, dos líneas rectas que divide con Juan y Casildo San Martín; otra con la sucesión de Luis Antonio Rolín y otra con la misma sucesión y con Crispín Barreto; al Este, una línea recta con Doroteo Prates y sucesión Juan Antonio Rolín y otra recta con Juan y Casildo San Martín, y al Oeste, una recta con la sucesión de Luis Antonio Rolín, otra con la misma sucesión y otra con Salvador Alvez da Silva y Benjamín Sierra y Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Junio 21 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$63.00 Ag.22-7130-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Rosa Guadalupe Cárambula contra OLIMPIO TROY DE SOUZA. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32. Fo. 648), se cita, llama y emplaza al esposo señor Olimpio Troy de Souza para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Agosto 4 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$16.50 Ag 17-6919-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos "Zulema de Mello contra EMILIO VARGAS. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32. Fo. 670), se cita, llama y emplaza al esposo señor Emilio Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Agosto 3 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$16 50 Ag.17-6918-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.12-11958-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VASCO ATHAIDES, o ATAHIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1944 — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Set.9-7911-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELANIRA MACHADO o SELANIRA MACHADO LEAL DE DE MELLO, citándose a los heheders, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Set.9-7912-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN INDALENCIO DUARTE o MARTIN INDALECIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 9 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$14.40 Ag.17-6922-v.set.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMARA DE FONTOURA o FRANCISCA AMALIA DA FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declarar vacente la herencia. — Rivera, Agosto 8 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.17-11729-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN o DELFINO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.11-7933-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.11-7934-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "RAMONA GASPAR DE CABRERA, FELIPA CABRERA DE ABREU y MARIA DOMINGA CABRERA DE GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) De nacimiento de Ramona Gaspar, en la que figura la inscripta como "hija legítima", cuando debe decir "hija natural"; B) De matrimonio de Ramona Gaspar y Domingo Cabrera, en la que aparece la contrayente como "Martín Eulogia Ramona"... "Ramona Eulogia Martín"... "hija legítima de don David Martín, de nacionalidad español, fallecido"... "Ramona E. Martín de Cabrera", debiendo decir respectivamente Gaspar Ramona Ramona Gaspar, hija natural de doña Catalina Gaspar, Ramona Gaspar; C) De nacimiento de Felipa Cabrera, en la que la inscripta figura como "hijo legítimo del declarante y de su esposa Ramona Martín", y como "nieta por línea materna de David Martín, Español, fallecido y", debiendo decir: en lugar de "hijo", hija, y en lugar de "Martín", Gaspar, y tenerse por no escrita la leyenda "David Martín, español, fallecido y"; y D) De nacimiento de María Dominga Cabrera, en la que la madre de la inscripta aparece como "Ramona E. Martín", y la inscripta como nieta por línea materna de "David Martín, fallecido y", debiendo decir Ramona Gaspar y tenerse por no escrita la leyenda "David Martín, fallecido y"; por ser en todos los casos referidos, lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 21 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$33.00 Set.5-7637-v.set.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión LORENZO ROMAN MOREIRA, citándose a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Agosto 10 de 1944. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$18.00 Ag.26-7289-v.set.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Sofiido Hernández contra la sucesión de LIBORIA ORIHUELA DE GRELA. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Victoriano Anselmo, Liberato Canuto, Isabelino, Liboria Eutropia, Mauricia Margarita Grela y a Salvio Grela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Julio 21 de 1942. — Julio F Arís, Actuario interino.
$24 00 Set.8-7791-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGUE DE BOROTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1.o de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario interino.
$4.00 Set.8-7846-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 21 de 1944.— Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.00 Set.6-7709-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO HERMENEGILDO BISIO GUGLIEMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 29 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario interino.
$4.00 Set.6-7707-v.set.16.

Conversión al divorcio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos: "PASCUAL PORCHETTO. Conversión de sentencia", se hace haber a doña Marta Arola que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 17. Salto 28 de Julio de 1944. Vistos para sentencia estos autos caratulados: "Pascual Porchetto. Conversión de sentencia". Resultando: Que a fs. 7 se presentó el señor Pascual Porchetto manifestando que venía a solicitar la conversión al divorcio, de la separación de cuerpos del compareciente y su esposa doña Marta Arola, (divorcio) decretada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia (Entre Ríos), en 1.o de Marzo de 1937 según así resulta del testimonio que presentaba y que obra glosado de fs. 1 a 6. Que habiéndose dispuesto la justificación de que la sentencia respectiva había pasado en autoridad de cosa juzgada, se acreditó tal circunstancia con el certificado que luce a fs. 17, recaudo que, al igual que el testimonio de aquélla, fué debidamente legalizado. Que con las declaraciones de fs. 19 v. y 20, el gestionante probó tener su domicilio en el país. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, este Magistrado, en su dictamen de fs. 20 a 22, aconsejó que no se hiciera lugar a lo solicitado, fundado en lo que dispone el Art. 13 del Tratado de Montevideo, sobre Derecho Civil, disposición especial, dice que no fué derogada por el Art. 4.o del Protocolo Adicional, por ser ésta de carácter general, y Considerando: Que, habiendo probado el señor Porchetto que está domiciliado en la República, este Juzgado, en virtud de lo establecido en los artículos 8 y 62 del mencionado tratado, es competente para conocer de esta gestión. Que el proveyente no comparte el criterio del señor Fiscal Letrado, en cuanto al alcance del referido artículo 4.o. Según lo enseñaba el Dr. José Pedro Varela, desde la Cátedra, la inclusión de dicho artículo en el Protocolo Adicional, obedeció al propósito de obviar todas las dificultades que pudieran surgir por la oposición o conflicto de las legislaciones internas y porque se previeron vacíos y novedades legislativas. Y es evidente que siendo la razón del citado artículo la que menciona aquél profesor, la argumentación del señor Fiscal al respecto, no es de recibo. Que obliga también a rechazar la opinión del señor representante del Ministerio Público, lo absoluto de los términos en que está redactado, por el empleo del vocablo jamás, el mencionado artículo. Que en el presente caso, para no aplicar ley extranjera (artículo 81 de la ley argentina sobre matrimonio civil) es suficiente que su aplicación afecte a una ley de orden público interno, la "del lugar del proceso" carácter que, no cabe duda al respecto, tienen las disposiciones orientales que rigen la disolución del matrimonio, sin que sea necesario, como parece ser la opinión del señor Fiscal, que se trate de una ley de orden público internacional. Que establecida la competencia del Juzgado y la disolubilidad, en el sub-júdice, del vínculo contraído, dado los términos en que está concebido el Art. 185 del Código Civil, la función del Juzgado se limita a constatar la existencia de la sentencia que decretó la separación, el transcurso del plazo establecido en la disposición legal citada y si aquélla reune los requisitos que, para su validez extraterritorial determina el Art. 5.o del Tratado sobre Derecho Procesal Que estando debidamente comprobados en autos, todos los extremos a que se hace referencia, corresponde acceder a lo solicitado Por todo ello; fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación personal de don Pascual Porchetto y doña Marta Arola, decretada por la sentencia que sirvió de fundamento a la presente gestión. Notifíquese a la esposa, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese Augusto Brun. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Augusto Brun, en la ciudad de Salto a veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro: doy fe. — Vitalino S. Motta, Actuario. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Salto, Agosto 21 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.
$156.80 Ag.30-7416-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CERIA o SERIA BARCELLOS DE SOUZA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deeducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 21 de 1944. —Edison H. Zunini, Actuario.
$6.00 Set.5-7632-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REPETTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.13-8000-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE SIEMENS MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 5 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.11-7959-v.set.21.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segunda turno; se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LEONOR PETERSEN TAVARES y otros solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: N.o 113, de fecha 11 de Diciembre de 1920, ante el escribano Wenceslao Silva, don Armando da Silva Tavares otorgó a don Alberto da Silva Tavares cesión de derechos y reserva de usufructo sobre bienes que en la misma se mencionan. N.o 123, de fecha 28 de Diciembre del mismo año y ante el mismo escribano, don Alberto da Silva Tavares, en representación de don Armando da Silva Tavares otorgó escritura de cesión de derechos a favor de don Armando Piegas Tavares, sobre los bienes que en la misma se menciona. N.o 124, de fecha 28 de Diciembre del mismo año, ante el mismo escribano, don Armando Piegas Tava-

res otorgó escritura de renuncia de usufructo a favor de don Armando da Silva Tavares, sobre bienes que en la misma se mencionan. N.o 125, de fecha 25 del mismo mes y año, ante el citado escribano, don Armando da Silva Tavares otorgó escritura de cesión de derechos y reserva de usufructo a favor de Cipriano Piegas Tavares. Los bienes a que se refieren las citadas escrituras se hallan proindivisos dentro de mayor extensión en una fracción de campo señalada con los N.os 1 y 2 del plano levantado por el agrimensor Abilio E. dos Santos, en Abril de 1944, empadronadas con los números 1119, 1121 y 1122, situadas en la 4.a sección judicial de Salto, compuestas de un área total de 4364 hectáreas, 9811 metros 1658 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, José Ignacio Gofil, Manuel Gutiérrez y arroyo Valentín Grande y Zanja Honda, por medio, Pedro Solari y Erico Piegas; por el Este, con más campo de los propietarios; por el Sur, arroyo Valentín Grande y camino vecinal y departamental a Tacuarembó, por medio, con Catalina H. de Castaño, y Oeste, Juan Carlos Aramburú y José G. da Silva Amorim, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran tener interés en la expedición de las segundas copias de las precitadas escrituras para contestar la demanda y al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio iniciado por la sucesión de Armando Piegas Tavares, solicitando segunda copia de escritura, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 298 y 308 del Código de P. Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$108.00 Ag 17-6886-v.set.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a TRANQUILINO, RITA y JOSE GALARZA o GONZALEZ y PAULINA o PAULA GALARZA o GONZALEZ DE PEREIRA DAS NEVES, para que comparezcan ante este Juzgado en el juicio de jactancia que les ha iniciado Ceferino Pereira das Neves, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen por sí o por apoderado en forma, se les designará defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo establecido por el Art. 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 2 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Set.9-7886-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION LEGUIZAMON o LEGUIZAMO DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 7 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.6-7708-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL GINI y MARCELINA NIERES DE GINI o TERESA o MARCELINA NIERE DE GINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.12-7989-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 18 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.12-7988-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MASCHERONI DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1944 —Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.12-7987-v.set.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS GOLDONI o JOSE GOLDONI o JOSE ELIAS GOLDONI LULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.12-7986-v.set.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: "Suc. JUAN JESUS BOZZOLASCO. Rectificación de partidas. Lo. 11. Fo. 214", ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De casamiento y defunción de Juan o Juan Jesús Bozzolasco, cuyo apellido paterno es como queda escrito y no como dice en la primera: "Ursulasco". Y en ambas el apellido de su madre debe ser Russo y no "Russi". B) Las de nacimiento de 1.o), Felicia Ventura, 2.o) Eugenio, 3.o) Luciana, 4.o) Sixta, 5.o) Liborio, 6.o) Cándido, 7.o) Juan Brígido y 8.o) María Gregoria Bozzolasco Rodríguez, en las cuales su apellido paterno, así como el nombre y apellido de su abuela paterna Celestina Russo, debe ser como queda escrito y no como respectivamente dicen: 1.o) Usulasco, Rusia; 2.o) Usulasco, Ursulasco, Rusia; 3.o) Usulasco, Rusia, 4.o) Usulasco, Rusia; 5.o) Buzzolasco, Russia; 6.o) Bossolasco, Rusio; 7.o) Clementina Rusia; 8.o) Buzzalasco, Rusia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 24 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$22.35 Set.2-7552-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES BARAVALLI o ERCOLE GIO BATTISTA BARAVALLI BRACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$15.15 Ag.15-6830-v.set.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "OLGA ROSA GUENAGA. Rectificación de partida. Lo. 11. Fo. 210", se hace saber que en dichos autos ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Rosa Guenaga, inscripta a fojas ocho del libro A de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la primera sección de este Departamento en el año mil novecientos dieciséis, en virtud de que en la misma aparece el nombre de la abuela materna de la inscripta como "Catalina Noya", en lugar de Catalina Ottonello que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 22 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Set.2-7551-v.set 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1944. —Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.6-7712-v.set.16.

Rectificación de acta de defunción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente: "GREGORIO CABRERA CABRERA. Solicita rectificación de una partida de defunción", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Cabrera Cabrera, solicitando se rectifique el acta de defunción de doña Cipriana Cabrera de Cabrera, por cuanto en la misma aparece con el nombre de Agripina cuando en realidad es Cipriana y donde dice "casada" debe decir "viuda de don Gregorio Arroqui Cabrera" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 2 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.8-7837-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Ag.23-7180-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuestos contra menores RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria". (Exp. N.o 361-1937), se cita, llama y emplaza a doña Elida Rodríguez Blanco de Suárez y don Manuel Rodríguez Blanco y, a toda persona que se considere con derechos a los siguientes inmuebles, ubicados en Dolores: 1.o) El empadronado con el N.o 1321 (antes 729), situado en la calle 25 de Mayo esquina Artigas, lindando al Sur, con los menores Rodríguez, y al Oeste, con Francisco A. M. de Condinanza; 2.o) El empadronado con el N.o 1327 (antes 730), situado en la calle 25 de Mayo entre Artigas y Dr. Adalberto Schuster, lindando al Norte, con el padrón N.o 1327 de los menores Rodríguez, y al Sur y Oeste, con el padrón N.o 1326, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en los mencionados autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Dolores, Mayo 11 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.16-11725-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, se hace saber a los acreedores de la quiebra de HECTOR SEOANE que se encuentra depositado en la Oficina Actuaria, por el término de ley, el estado y graduación de los respectivos créditos, a fin de que puedan ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Set.13-8028-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GONSALVES DE MESQUITA u OCTAVIO GONSALVES o GONÇALVES o GONZALEZ MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1944. — J. Gualberto Vega, Actuario adjunto.

$6.00 Set.6-7704-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de sucesión de ISIDRO FARIAS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Agosto 30 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$4.00 Set.6-7703-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIDARIO FERNANDES o FERNANDEZ y de MARIA DURAN FERNANDES o MARIA JOSE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.14-8090-v.set.25.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CESAR A. TELECHEA. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que se ha presentado el nombrado señor César A. Telechea, solicitando segunda copia de una escritura de su propiedad, referente a una fracción de campo, ubicada en la segunda sección, hoy novena sección judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 3521, compuesta de una superficie de treinta y seis hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta metros y cincuenta decímetros que linda: al Noroeste, camino por medio que la separa de propiedad de Germán Cuello; al Noreste, con la sucesión de Juan Claussen y César A. Telechea, y por el Suroeste, y Sureste, el mismo César A. Telechea. Este bien lo adquirió el nombrado Telechea de Dimas Buzó, representado por Walfredo da Fonseca en escritura que autorizó el escribano Valentín R. Macedo, el ocho de Abril de mil novecientos treinta. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dimas Buzó o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al expresado bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$60.00 Set.14-8113-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO A. MARIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.12-7991-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FELICITA FERNANDEZ DE ESPINDOLA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Agosto 31 de 1944. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$4.00 Set.9-7915-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA MARTA CENANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.8-7812-v.set.19.

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con EMILIO AMENDOLA. Ejecución de prenda", remataré el día 10 de Octubre a las 10 horas, en Montevideo, calle Santa Fé 1268; una heladera eléctrica vitrina luxer 2, último modelo, con compresor Siam Sello de Oro N.o 2032. Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo.

Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$6.00 Set.14-8060-v.set.25.

REMATE

Juzgado de Paz de la 6a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados "Sucesión de DEGARAY JUAN", se hace saber al público que el día treinta del corriente, a las 15 horas y en el local de don Mariano Chá, esquina de las calles Uruguay e Ituzaingó de esta ciudad, el subscripto procederá al remate, sobre los 2|3 de la tasación efectuada y que obra en autos, de un lote de herramientas de mecánica y herrería, ropas y alhajas cuyo detalle obra en el expediente citado. Se previene: A) Que las ventas se efectuarán al contado exclusivamente; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 7 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.14-11967-v.set.30.

RICARDO SCANAVINO

(R. Scanavino y Sebe)

REMATE JUDICIAL

Por orden del Sr. Juez de Paz de la 9a sección de Montevideo, en autos "José Ma. Vitabar c|JOSE LAMP GARRIDO Ejecución" se rematará un auto D. K. W. padrón 83903, matrícula 27382 el día lunes 25 de Setiembre a las 4 de la tarde en el local Avda. Garzón 1028 Base: $ 400.00 (2|3 partes de la tasación). Comisión: 6 olo.

$6.00 Set.13-8023-v.set.23.

JOSE LUIS FIALO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra RODOLFO FRANCISCO GUERRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Setiembre a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero José Luis Fialo, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras sistuado en la 10.a Sec. Jud. de este Dpto., calle Cipriano Miró esq. Joanicó (Unión) señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Héctor L. Colombo, de Marzo de 1924 con una superficie de 186 ms. 658 cms., teniendo 10 ms. de frente al Noreste a la calle Gral. Cipriano Miró; igual medida en el fondo, al Suroeste, lindando con el solar N.o 1; 18 ms. 63 cms al Sudeste, que por ser esquina son de frente a la calle Joanicó; igual medida al Noroeste lindando con el solar 2. Padrón N.o 70.554. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca Urb. N.o 952 serie "26"); 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, como también la comisión del rematador, que se fija en el 1 olo del precio de venta; 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; y 5.o Que los antecedentes en los que se dispone esta venta se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (7.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.303.08, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Set.13-11963-v.set.23

ROMEO RAGO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra YOSAKU HIMOTO KAWABATA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: tres fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronadas con los N.os 7.783, 7.784 y 7.786, señaladas con las letras A, B, y C en el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía, el 9 de Diciembre de 1932, compuestas, por estar unidas de una superficie de 12 hectáreas 7953 ms. 18 dms. que se deslindan: por el Sudoeste línea que mide 280 ms. 40 cms. de frente a una calle de 15 ms. de ancho que separa de las fracciones 34, 35, y 36 del plano del agrimensor Eduardo Terra Arocena, inscripto el 11 de Noviembre de 1930; por el Noroeste línea de 558 ms. 30 cms., y limita con la fracción 41 del plano del agrimensor Terra Arocena y con chacra de Menéndez; por el Noreste, recta de 140 ms. limítrofe con la fracción 45 del plano del agrimensor Terra Arocena; y por el Sudeste línea quebrada formada por tres rectas que a partir del Noreste siguen direcciones del Noreste a Sudoeste, de Noroeste a Sudeste y de Noreste a Sudoeste, por las que respectivamente miden 202 ms. 85 cms. 140 ms. y 355 ms. 30 cms. limitando la primera y la segunda con la fracción D del plano del agrimensor Conde y la tercera con la fracción 43 del plano del agrimensor Terra Arocena. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural N.o 93, serie "C") 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador, igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, como también la comisión del rematador, que se establece en el 1 olo del precio de venta. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere 5.o Que los autos en que se dispone esta venta se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 2.241.01, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Set 12-11955-v.set.29

SERAFIN CRIADO (hijo)

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA LUISA SCIOSCIA DE FIGLIUOLO" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre corriente, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 250.00, por intermedio del martillero don Serafín Criado (hijo), con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público la porción indivisa que le correspondía a doña María Luisa Scioscia o Cioccia de Figliolo en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno, sin las mejoras que contiene, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 23.180, señalada con el N.o 42 de la manzana N.o 1193 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 148 metros 10 decímetros, teniendo 6 metros 44 centímetros en el Oeste, sobre la calle José María Muñoz (antes Pasaje Ramírez) N.o 1074, distando su punto medio 48 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle Durazno; 22 metros 98 centímetros en el Norte, lindando con el solar 43; 22 metros 99 centímetros en el Sur, confinando con el solar 41; y 6 metros 44 centímetros en el Este, limítrofe con los solares 33 y 34. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura de adquisición serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set 12-7994-v.set.23.

GOMENSORO y CASTELLS

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "García Suárez, Francisco contra EULOGIO ESTEVEZ y Sucesión de FRANCISCO ESTEVEZ. Ejecución de hipoteca" Lo. 27 Fo. 2, se hace público que el día 27 de Setiembre próximo, a las diecisiete horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, al mejor postor y por separado, de los siguientes inmuebles, en actos sucesivos: 1.o) Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 74280, ubicado entre la Unión y Maroñas, 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 2 de la fracción K de la Villa Española según plano firmado el 28 de Febrero de 1908 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y se compone de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y mide diez metros de ancho con frente al Sudoeste, a la calle Juan Vicente Arcos, entre las de Rodríguez Alonso y Dr. Suñer y Capdevila a diez metros de esta última, por cuarenta y cinco metros de largo o fondo, y linda al Nord-Oeste con el solar esquina 1, de José Aminne, al Nordeste con el 17 y al Sudeste con el 3 de María Gerarda Triano de Brienza y Antonio Gerardo Brienza. y 2.o Acto continuo. Otro solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 74315, ubicado en el mismo paraje y sección, que el anterior, señalado con el N.o 17 de la fracción K de la Villa Española según el ya mencionado plano firmado el 28 de Febrero de 1908 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, y se compone: de cuatrocientos metros cuadrados, mide diez metros de ancho con frente al Nordoeste a la calle Dr. Suñer y Capdevila, entre las de Francisco Vázquez Cores y Juan Vicente Arcos, a cuarenta y cinco metros de esta última, por cuarenta metros de largo o fondo y linda al Nordeste con el solar 16 de José B. Pamnin, al Sudoeste con el 1 de José Aminne, el 2 ya descripto, el 3 de María Gerarda Triano de Brienza y Antonio Gerardo Brienza y el 4, y al Sudeste con el 5. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que los derechos y gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, así como lo que los inmuebles adeudaren por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, o cargas análogas y la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los martilleros han sido designados por la parte actora y 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Set 11-7921-v.set 27.

EDUARDO A. RAIZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno en autos "Banco República con JACINTO CAMPO. Ejecución de prenda" (L. 39, F. 518) remataré el 25 del corriente a las 14 horas en el local de la calle Vázquez 1361 los siguientes artículos del ramo de panadería 1 amasadora Busto Gerzisio para 140 kilos de harina con motor acoplado; 1 máquina de cortar pan; 1 batidora de huevos; 1 eje de trasmisión de 1 m de largo con dos rodinetes accionados por motor marca Marelli N.o 238098; 1 sobadora de masa marca "Siam"

con motor eléctrico acoplado; 1 báscula para 250 ks.; 48 bandejas de lata y 18 barcas de madera. — Seña 30 o|o y comisión 6 o|o a cargo del comprador.

$10.00 Set.11-7927-v.set.21.

DAVID DETOMASI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MATILDE M. ALARMA DE COSTA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 5.333.36, un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 8135, situado en la manzana N.o 135 de la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesto de 5 metros 368 milímetros de frente al Este sobre la calle Queguay, luego avenida de la Paz y actualmente Paraguay, por donde tiene señalada la puerta con el N.o 1075 y antes 339; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar N.o 14 por el Norte limita con el solar 17 y por el Sud con Juan Bautista Minetti. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 Set.9-7888-v.set.26.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Tarcicio A. CARDOZO. Concurso voluntario", se hace saber al público que en el día 11 de Octubre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 2.295.30 Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, señalada con el número uno del plano del Agr. Juan H. Jaureche, de Noviembre de 1907, que según título se compone de una superficie de 29 hectáreas 1.463 metros 89 decímetros, y según plano mencionado, de 172 hectáreas 5246 metros 3867 decímetros cuadrados lindando por el Norte con el arroyo Mataojito, separando de los campos de Sanguinetti Hnos. por el Este recta amojonada con Joaquín B. Pereira; por el Sur recta amojonada senda de paso por medio con fracción B de Jesuino Ferreira; y por el Oeste línea quebrada formada por dos rectas que a partir del Sur sigue en direcciones de Sur a Norte y de Sureste a Noroeste, terminando la segunda en el arroyo Mataojito, dividiendo ambas con la fracción A o sea la número tres y con Seferino Pedrozo Trindade. Empadronada en mayor área con el N.o 646. — 2.o Base $ 2.469.22. Fracción de campo ubicada en la misma sección judicial y Departamento que la anterior, señalada con el número cuatro del plano del Agr. Juan H. Jaureche, de Noviembre de 1907, que se compone de una superficie según título de 20 hectáreas 2917 metros 7 decímetros cuadrados y según plano mencionado de 185 hectáreas 1.919 metros 2034 decímetros cuadrados, lindando por el Noroeste, línea quebrada formada por tres rectas que limitan con la fracción tres; por el Este, recta amojonada limítrofe con Valentín Trindade, hoy Cardoso, por el Suroeste, recta amojonada que limita con Trindade. Empadronada en mayor área con el N.o 648. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada. 2.o Que será por cuenta del comprador la comisión que pueda corresponder al rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$118.80 Ag.31-7432-v.oct.7.

JOSE MARIA DOS SANTOS
REMATE JUDICIAL

Certifico que se han expedido dos edictos del tenor siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Anastasio Santa Cruz contra JUSTO GERMAN FERREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don José María dos Santos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con las mejoras que contenga, empadronado en mayor área con el N.o 785 de la manzana N.o 107 de la ciudad de Melo, con una superficie de 573 ms. 62 dms., que se deslinda así: por el Norte, 60 ms. 94 cms., con terreno de Severo Machado y Néstor Silveira; por el Este, 11 ms. 15 cms., de frente a la calle 25 de Agosto; por el Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 42 ms. 95 cms., 4 ms. 20 cms. y 17 ms. 95 cms., con terreno de los sucesores de Francisco Granda y de Iracema Ferreira Marins, y por el Oeste, 6 ms. 18 cms., con terreno de Ema Ferreira Marins de Viera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de impuestos universitarios, certificados de los registros, honorarios y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.80 Ag.29-7381-v.set.29.

N. GONZALEZ MARTIN
REMATE

Orden Juzgado Ltdo. Civil 6.o turno, rematará el 18 de Setiembre a las 14 y 30 horas; autos "ISAAC ISMACH. Quiebra", sus existencias, en local calle Zabala 1514. Seña 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$1.60 Set.9-7951-v.set.18.

CARLOS M.a CANTOS
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DURANTE MAGLIO DE BONIFACINO (MARIA LUISA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte N.o 568. L.o 10. F.o 421", se hace saber al público que el día veintiocho de Setiembre de 1944, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos M.a Cantos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.066.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble y mejoras, empadronado con el N.o 28.329, situado sobre la línea Este de la calle Provincias Vascongadas entre General Prim y J. P. Varela. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, y títulos del inmueble, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Agosto de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.7-11925-v.set.23.

CARLOS M.a CANTOS
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta y uno de Julio del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con NAVARRO (ELINA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte N.o 59. L.o 10. F.o 375", se hace saber al público que el día 27 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos M.a Cantos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado, y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 2.667.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 49.578 situado sobre la línea Este de la calle Pedro Fuentes entre Edison y J. M. Silva. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario, etc. Tercero: Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado a la disposición de los interesados. — Montevideo, 30 de Agosto de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.7-11924-v.set.23.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LAGO (INDALECIO). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 373. L.o 9. F.o 164" se hace saber al público que el día treinta de Setiembre de 1944, a las quince horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 1.133.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 26.858, situado sobre la línea Este de la calle Propios entre Florencio Varela y Barroso. Se previene: Primero: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías, si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; y b) los derechos reales que gravan el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos Universitario, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Agosto de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.4-11875-v.set.20.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiocho de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LANGELAN MELLO (ARTURO). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1026. L.o 9. F.o 520", se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre de 1944, a las quince horas, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 2.666.67, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y mejoras, empadronado con el N.o 24.228, situado sobre la línea Norte de la calle Suecia entre Puerto Rico y Cuba. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derecho de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario, etc. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Agosto de 1944. — D. González Pereira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.4-11876-v.set.20.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "La Caja Obrera contra GUILLERMO EHEMANN. Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 790) se hace público que el día 28 de Setiembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Ad-

junto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 141.452, situado a inmediaciones del Cerrito de la Victoria "Barrio Marconi" 17.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2, en el plano levantado en Abril de 1926 por el agrimensor Horacio Uslenghi, registrado en la Dirección de Topografía el 26 de Mayo del mismo año, compuesto de una superficie de 225 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Emilio Zola por donde su puerta está señalada con el N.o 4762; por 22 metros 50 centímetros de fondo lindando: al Nordeste con el solar N.o 1; Sudeste con doña Amelia Legran de Cren; y al Sudoeste, con los solares N.os 3 y 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados, como también lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier carga análoga. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Facilidades de pago: La Caja Obrera ofrece al comprador $ 3.700.00 con garantía hipotecaria del mismo bien. Los interesados por obtener el préstamo deberán presentarse en las Oficinas de la Caja Obrera, calle 25 de Mayo N.o 500, ofreciendo las referencias de práctica. Pagadero en pequeñas cuotas mensuales.

$45.00 Set.11-7926-v.set.27.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de DIONISIO CABRERA DE CAMACHO", se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre las bases que también se mencionarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones de los siguientes inmuebles: 1.o El día 18 de Setiembre próximo, a la hora 16. Base $ 2.133.33: un solar de terreno y las mejoras que contiene, señalado con el número 19 en la manzana "C" del barrio Francisco A. Maciel, décima sección judicial de esta Capital, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros y 24 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Acosta y Lara (antes José Giró), edificio N.o 2307; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Este, con el solar 20; por el Oeste con el 18 y por el Sur con el 9. Esta empadronado con el número 26.202. — 2.o El día 19 de Setiembre próximo, a las hora 16. Base $ 1.733.33: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número 53 en el plano del agrimensor Sierra Lessa, de Agosto 27 de 1912, compuesto de una superficie de 344 metros cuadrados, deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Rossell y Rius, edificio número 1632, distando su punto medio 38 metros 64 centímetros de la esquina formada por la nombrada calle y la de 4 de Julio; por 31 metros 31 centímetros de fondo, lindando por el Norte con Consuelo Pedralta, al Sur con Dionisia Cabrera de Camacho y al Este con solares 43 y 44. Esta empadronado con el número 34.396. — 3.o) A continuación del anterior. Base $ 2.000.00: un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contenga, ubicado también en la décimoctava sección judicial de este Departamento, señalado con el número 52 en el plano del agrimensor Sierra Lessa de Agosto 27 de 1912, compuesto de una superficie de 344 metros cuadrados, deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Rossell y Rius, edificio número 1636, distando su punto medio de su frente 47 metros 24 centímetros de la esquina formada por la nombrada calle y la de 4 de Julio; por 40 metros de fondo, lindando al Norte con el solar 53, al Este con el 45 y al Sur con el 51. Está empadronado con el número 34.395. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta y cargo del comprador, la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, siendo de cargo de la sucesión lo que se adeudare por afirmado y colector. 3.o) Que por los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$69.00 Set.1.o-7506-v.set.18.

ALBERTO AROCENA

(25 de Mayo 488. — Montevideo)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en el expediente caratulado "La Caja Obrera contra LUISA MORALES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 33. Fo. 278), se hace saber al público que el día 6 de Octubre p. v. a las 16 y 16 y 15 horas, respectivamente, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá ante los Sres. Alguacil y Actuario, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes, que comprenden dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados ambos en la 10.a sección judicial de Montevideo, dentro de la manzana B del plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1910, según el cual se deslinda así: A las 16 horas: el bien señalado con el No 42, empadronado con el N.o 73.994, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, con 8 ms. 60 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Alberto N. Calamet, por 30 ms. de fondo, lindando: al Este, con el solar N.o 53; al Norte, con el N.o 43, y al Sur, con el N.o 41. A las 16 y 15 horas: El inmueble señalado con el N.o 60, empadronado con el N.o 74.012, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, con 8 metros 60 cms. de frente al Este, sobre la calle Frías, por 30 ms. de fondo, lindando: al Oeste, con el solar N.o 35; al Norte, con el N.o 59 y al Sur, con el N.o 61. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales: 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos medianeras y cualquier otra obligación o gravamen; 3.o Que los títulos y expediente en el cual se decreta esta ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$48.00 Set.13-8001-v.set 29.

GERARDO NOBLIA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "José Rodríguez Fernández CIA. FERNANDO PABLO RODRIGUEZ e ISABEL LAMAS MORALES DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 23 de Setiembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Gerardo Noblia, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en subasta pública, del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número mil doscientos veintiséis, situada en la undécima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta de noventa y una hectáreas, ocho mil seiscientas ochenta y cinco centiáreas, cuyos límites son: proindivisos con mayor área de hermanos de la nombrada señora: por el Norte, campo de Clotilde Massaro de Muniz; por el Este, campo de Exequiel Morales y de Francisco María Guerendiain: por el Sur, campo de Rosa Burgos y por el Oeste, campo del mismo Burgos y de Josefa O. de Ubilla. Se hace constar que el bien a venderse no tiene títulos. Se previene que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$33.00 Set.5-7663-v.set.21.

AMERICO FLORIO

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "VICENTE MONORELL. Concurso", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre p. v. a las 15 horas en lugar de su ubicación y por intermedio del martillero designado don Américo Florio, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con las bases que se indicarán, de los dos inmuebles que a continuación se expresan: A) Parte de la manzana N.o 519, empadronada con el N.o 3249 con una superficie total de 3664 metros y 5438 centímetros, que según plano del agrimensor don Rafael Thevenet, de Marzo del corriente año inscripto en la Oficina de Catastro de este Depto., con el N.o 30, fué fraccionada en tres lotes señalados con los N.os 1 al 3 y cuyos límites generales son: Por el Norte: calle 25 de Mayo y terrenos de don Pascual Lamarca, por el Sur, calle Colón, por el Este, terreno de dicho señor Lamarca y calle Gral. Garzón y por el Oeste, con calle Colonia. — B) La manzana N.o 520 de esta ciudad, padrón N.o 3251, con una superficie total de 5343 metros y 9540 centímetros, la que según el mismo plano mencionado anteriormente fué fraccionada en cuatro lotes señalados con los N.os 1 al 4 y cuyos límites generales son: por el Norte, la calle Colón; por el Sur, calle Gral. Artigas; por el Este, calle Gral. Garzón y por el Oeste, calle Colonia. Se previene: A) Que la subasta se hará en la siguiente forma: 1.o) Se sacarán a la venta las dos fracciones, en un solo lote con la base de las dos terceras partes de sus respectivos aforos que es de $ 450 c|u. 2.o) Si no hubiere postores por las dos, en conjunto, se sacarán a la venta, por separado con la misma base. 3.o) Si ambas o alguna de esas fracciones no se vendieren en esa forma, las dos, o la que haya quedado sin vender se sacará a la venta por lotes de acuerdo con el fraccionamiento del precitado plano del agrimensor señor Thevenet, con la misma base ya establecida anteriormente de las dos terceras partes de sus aforos y en forma proporcional. B) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que el mejor postor o postores deberán consignar el 10 olo de sus ofertas en garantía de las mismas en el acto de serles aceptadas. — Paysandú, Agosto 15 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$54.00 Set.2-7545-v.set.19.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ldo. de P. Instancia de 2.o turno de Paysandú dictada en expediente "Banco República O. del Uruguay con RAMON GUICHON IRAMENDE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el sábado 23 de Setiembre de 1944 a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá por el Sr. Alguacil, asistido del subscripto, a la venta en almoneda, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que actualmente contiene, situada en la manzana N.o 330 de la ciudad de Paysandú, 1.a sec. judicial, empadronada con el N.o 4539, señalada con el N.o 4 en plano del Agr. José S. Meier de 16 de Marzo de 1937, compuesta de trescientos quince metros cuadrados, que se deslindan: 9 metros de frente al Oeste a la calle Junta Económico Administrativa, por 35 metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar N.o 3; al Este, con el solar N.o 6 y al Sur, con el solar N.o 5 (todos del mismo plano). Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar, como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma. 2.o) Los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Agosto 28 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Set.2-7546-v.set.19.

JUAN BAUTISTA GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra propiedad padrón N.o 1777 a nombre de sucesión FERNANDO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día treinta de Setiembre próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan Bautista González, asistido del Alguacil ad-hoc, y por ante el subscripto Escribano, procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 446.67 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 1777, ubicado en la 1.a sección de este Departamento, calle Colón esq. Av. Rincón, manzana N.o 179, que linda con las propiedades empadronadas con los N.os 1783, 1782, 1779 y 1778, a nombre de Suc. Valentín Crespo, Dominga Olivera, Justo Rodríguez y Suc. Crottogini respectivamente. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones del rematador serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, 29 de Agosto de 1944. — Conrado O. Laurenz, Actuario Ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Set.4-11877-v.set.20.

ALBERTO TABOADA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra don INOCENCIO RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día

dos de Octubre, a las dieciséis horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Alberto Taboada asistido del subscripto Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 857, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, lindando: al Norte con Lucidio Medeiros, al Oeste con Paula Socias de Lanonguerre; al Sur con Gregorio Portela y al éste con Eusebia Santa Costa. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos previstos en el Art. 919 del Cód. de P. Civil. 2.o Los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, 31 de Agosto de 1944 — Conrado O. Laurenz Actuario Ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Set.8-11931-v.set.25.

ALCIDES CAMBRE
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "Banco de la República O. del Uruguay c|los sucesores de JOSE ANTONIO OTAMENDI. Reconocimientos de firmas y ejecución de hipoteca", se hace saber: Que el día 27 de Setiembre entrante y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3 asección de este Depto., en la villa de Lascano, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alcides Cambre asistido del señor Juez de Paz de la referida sección, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 horas a las 14 y 15: Una fracción de terreno, con los edificios y las demás mejoras que en ella existen, situada en la villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, integrada por los solares números cinco y seis y parte de los números once y doce de la manzana número catorce del plano levantado por los agrimensores Jaime J Joanicó y Adolfo Reis, en Abril de 1876, empadronada actualmente con el N.o 570 en la manzana número veintiséis del nuevo empadronamiento oficial de dicha villa, y compuesta de una superficie de dos mil seiscientos metros, que se deslinda así: por uno de sus frentes al Oeste, en 80 metros con la calle Ituzaingó; por su otro frente al Sur, en 20 metros, con la calle Rocha; por su costado Norte, en cuarenta metros, con el resto de los solares números once y doce de Arturo Terra, y por su otro costado al Este, en una línea quebrada compuesta de cinco rectas que miden 20 metros, 10 metros, 20 metros, 30 metros y 40 metros, con los solares números diez, siete, tres y cuatro, de Gabriel López Cadenas, de Estualdo Sessa, de la sucesión de Baltasar Sessa y de Julio Cacheiro Castro, respectivamente Y 2 o) De las 14 y 15' a las 14 y 30': Otra fracción de terreno, con los edificios y las demás mejoras que en ella existen, situada en la villa de Lascano tercera sección judicial del Departamento de Rocha, integrada por los solares números cuatro y cinco de la manzana diecisiete del plano levantado por los agrimensores Jaime J. Joanicó y Adolfo Reis, en Abril de 1876, empadronada actualmente con el N.o 309 de la manzana número cinco del nuevo empadronamiento oficial de dicha villa, y compuesta de una superficie de mil seiscientos metros, que se deslinda así: por uno de sus frentes al Sur, en 40 metros con la calle Treinta y Tres; por su otro frente al Oeste, también en 40 metros, con la calle Ituzaingó; por su costado Norte, en 40 metros con el solar número seis de Alcides M Cambre, y por su otro costado al Este, también en 40 metros, con el solar número tres de Cristino E. Méndez Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador o compradores, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate; y D) Que serán igualmente de cuenta del comprador o compradores lo que pudiera adeudarse el día de la escrituración de los inmuebles y con respecto a los mismos, por concepto de medianerías, cordón, vereda, aguas corrientes u otras cargas análogas y los gastos que su cobranza origine. — Rocha, Agosto 24 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$108.00 Set.5-7638-v.set.27.

TOMAS LARREGUI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Marcelina Rodriguez de Acosta contra sucesión de HORACIO CORREA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Setiembre próximo, a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, sito en el paraje denominado "San Gregorio" el martillero don Tomás Larregui, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles 1.o) Una fracción de campo para pastoreo situada en el paraje Cañas, 6.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 2509, compuesta de una superficie de ciento sesenta y nueve hectáreas, siete mil quinientos doce metros que se deslindan así: por el Norte el Río Negro; por el Noreste una línea recta que linda con la fracción N.o 2 del plano del Agr. Hareau, de Octubre de 1930; al Sureste y Sur, con campos de don Mauricio Menéndez, y por el Suroeste y Oeste, con campos de don Casiano Lorenzo, y 2.o) Otra fracción de campo de pastoreo, lindera a la anterior, compuesta de una superficie de ochenta y cuatro hectáreas, ocho mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados, que linda: por el Norte y Noreste arroyo Cañas por medio, con la sucesión Paradeda; al éste, una línea recta que la separa de campos de don Mauricio Menéndez; al Suroeste, otra línea recta lindando con la fracción deslindada en el apartado anterior, y por el Oeste con el río Negro Se previene: A) Que la venta se efectuará al mejor postor, quien deberá en el acto de serle aceptada su oferta oblar el diez por ciento en garantía de la misma B) Que los gastos de escrituración, etc., etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos de las propiedades a rematarse se encuentran agregadas a los autos. - Tacuarembó, Agosto 29 de 1944. — J Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$42.00 Set.4-7630-v.set.20.

ROMULO OLIVEIRA
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República con OSCAR CHABERT. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público, subasta mejor postor, por el martillero don Rómulo Oliveira, de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 65 del plano de esta villa, compuesto de un área de trescientos metros cuadrados, lindando al Sureste, con calle Florida; al Noroeste, con predio de Angel Amancio Núñez; al suroeste, con la calle Río Negro; al Noreste, con predio del mismo Núñez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del C. de P. C 2.o) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados — Paso de los Toros, 10 de Agosto de 1944 — S. René Monfalcón, Juez de Paz.

$27.00 Ag.31-7452-v.set.16.

CESAR JACOBO ROBERT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
RIMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 21 de Agosto de 1944, en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra DIEGO GOROSITO. Juicio ejecutivo" (L. 16 N.o 250 F. 283), se hace saber que el día dos de Octubre próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero Sr. César Jacobo Robert, asistido del Sr Alguacil y subscripto Actuario, se procederá a vender con la base de las dos terceras partes de su tasación, que fué de $ 800.00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en pueblo José Pedro Varela, 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 346, compuesta de mil doscientos metros, deslindada: veinticuatro metros de frente al Sur, a la calle Antonio Martínez; igual extensión al Norte, con Marcelino Isaín, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Oeste, con sucesión de Marcial G Machado, calle de seis metros de ancho por medio, abierta en terreno de Luis Teles, y al Este, confina con Luis Teles. Se previene: A) La diligencia de remate se efectuará en la fijada en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575; B) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; C) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o del valor de la misma como garantía; D) Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y E) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1944. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$36.20 Set.13-8029-v.set.29.

ISIDRO V. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "Candelaria Mieres de Techera, por los menores CESAR DOROTEO EDELFIO, AMADO y VICTOR HUGO MOREIRA y MATILDE TECHERA DE GOMEZ. Venia. Venta de inmueble en remate", se hace saber al público que el día 28 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Isidro V Izmendi, con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate público, con la base de un mil pesos, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada actualmente con el N.o 471 (antes 1510), ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Treinta y Tres, que linda: al Oeste con la calle Avelino Miranda; al Norte, con Adoración Pintos; al Este, con Luciano Macedo y al Sur, con la calle Jacinto Trápani. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1944 — Hugo D Goyenola; Actuario.

$23 40 Set 13-8074-v set.27.

ISIDRO V. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

EDICTO - Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada el 12 de Agosto de 1944 en autos "Frugoni y Cía. c|CATALINA MUTRAN. Ejecución de hipoteca" (L. 17, N.o 382 F. 590), se hace saber al público en general que el día 28 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de este Departamento, calle Manuel Oribe 575, se va a proceder por intermedio del rematador señor Isidro V Izmendi, con la asistencia del señor Alguacil y subscripto Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, empadronado con el número 2591, según planilla de impuesto inmobiliario y, según título, tiene el N.o 1390 de padrón: Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga formada por dos solares situados en la manzana N.o 27 del barrio España de esta ciudad de Treinta y Tres, señalados con los N.os 6 y 7, con una superficie total de un mil cuatrocientos setenta y nueve metros veinte centímetros cuadrados, cuya área se deslinda: 34 metros 40 centímetros al Norte, lindando con Manuel Cabrera y Braulio Tanco (hijo); la misma extensión al Sur, sobre calle Asturias; 43 metros en el Este, con Braulio Tanco (hijo) y la misma extensión en el Oeste, sobre la calle Carané. Se previene: A) Los certificados y demás gastos necesarios para la escrituración serán de cargo del comprador; B) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; y C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen. — Treinta y Tres, Agosto 22 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$39 00 Set 1.o-7483-v.set.18.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "RAUL SIVA. Su tutela" (L.o 17. F.o 381), se hace saber que a voz del pregonero señor Ventura Mansilla, con asistencia del señor Alguacil y subscripto Actuario, el 27 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a vender en subasta pública, con la base de $ 120 00 todos los derechos y acciones hereditarias que puedan corresponder al menor Raúl Silva en la sucesión de su abuelo natural Ramón Silva. Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada. B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma C) Los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.— Treinta y Tres, Agosto 23 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$21 00 Set.8-7810-v.set.25.

LUIS R. LARROSA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos

caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con Luisa Fuentes. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Luis R. Larrosa, asistido del subscripto y del Actuario Ad-hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 99 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1160 hoy, que linda: al Este, calle Andrés Spikerman; Norte, Nicolasa Suárez; Oeste, Suc. Cornelio Piedra y Sur, calle Pantaleón Artigas. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación la que asciende a $ 450.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. C) Que son del cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Agosto 19 de 1944. — José Casanes Miranda.

(Gestión Fiscal) Ag.30-11818-v.set.15.

RAMON I. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con Agustín Gómez. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario Ad-hoc designado en autos a la venta del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 70 de esta ciudad, empadronada hoy con el N.o 761 y linda: al Norte, calle Basilio Araújo; al Este, calle Dionisio Oribe; al Sur, Esteban Núñez y al Oeste. Domingo A. Freire. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada la que asciende a $ 500.00. B). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada como garantía de la misma. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres. Agosto 19 de 1944. — José Casanes Miranda.

(Gestión Fiscal) Ag.30-11819-v.set.15.

JOAQUIN MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con PONCIANO SARAVIA Y CAMEJO HERMANOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 200. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a treinta y cinco pesos la hectárea. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.31-11832-v.set.16.

JOAQUIN MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos "Fiscal Letrado con propietario padrón N.o 100, a nombre de ZENONA FUENTES DE SANS. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón N.o 100. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación la que asciende a trescientos pesos ($ 300.00). B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.31-11833-v.set.16.

JOAQUIN MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado con PROPIETARIO PADRON N.o 406. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón N.o 406. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a treinta pesos ($ 30.00) y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.30-11829-v.set.15.

JOAQUIN MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con PROPIETARIO PADRON N.o 83. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón 83. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a cien pesos ($ 100.00). B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.30-11830-v.set.15.

JOAQUIN MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MARTINA SILVA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón N.o 245. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a cuarenta pesos ($ 40.00). B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.30-11827-v.set.15.

JOAQUIN MACHADO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MARIA R. DE RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado y por el rematador Joaquín Machado, se sacará a la venta el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en este pueblo, padrón N.o 65. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a ciento veinte pesos ($ 120.00) B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Olimar, Agosto 10 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.30-11831-v.set.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28 a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO, el 2 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero Daniel E. Gutiérrez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil novecientos catorce pesos $ 9.914.00), un terreno y mejoras en la décimoctava sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta y tres mil ciento setenta y seis, que está señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros, deslindado: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al bulevar General Artigas, edificio 1319|21, entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con el solar letra "A"; al Sur con el solar "C" y al Oeste con Manuel Díaz Otero. Se previene: Que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.593.67, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E. El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seis mil seiscientos diecinueve pesos cinco centésimos ($ 6.619.05), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos 6.619.05, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Set.12-11956-v.set.22.

COMERCIALES

COMPAÑIA DE FINANZAS Y CONSTRUCCIONES PLAYA BUILDING S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Setiembre de 1944 a las 18 horas en el local social calle Treinta y Tres N.o 1289 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la Sindicatura, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944. 3.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Directorio y Síndico titular y suplente. 4.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta, de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinente en la Secretaría de la sociedad con cinco días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo. Setiembre 11 de 1944. — La Secretaría.

$14.00 Set.14-8062-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a OSCAR RODRIGUEZ y JULIO IBARRA, el almacén, comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Larrañaga 3551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. —Faustino Villamea López.

$7.20 Set.4-7966-v.oct.4.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1944.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — El Directorio.

$3.60 Set.14-7965-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) disolución de sociedad, cesión de cuota que hace el Sr. Minas Arougian al Sr. TEODORO PANARAS; ramo almacén, calle Juan Paullier N.o 2950. Plazo ley 26 de Stbre. de 1904 Acreedores presentarse comercio. — Montevideo. Setiembre 11 de 1944. — Minas Arougian. — Teodoro Panaras.

$6.80 Set.14-8048-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que el señor Secundino Vila prometió vender a don JOSE RODRIGUEZ DEL RIO, el activo de la casa de comercio que tiene instalado en el ramo de restaurant, cervecería y bar en la calle Yaguarón N.o 1321 al 1325. A los efectos de dicha ley se solicita a los que se consideren acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en la escribanía de César Rebagliatti, calle Sarandí N.o 430 escritorio 20. — Secundino Vila. — José Rodríguez del Río.

$13.60 Set.14-8063-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. JUAN GONCALVES DA SILVA el almacén y anexos instalado en esta ciudad calle Bonifaz N.o 534. Acreedores presentarán justificativos créditos escribanía Gómez Camps, Sarandí N.o 510. Ley 26 de Setiembre de 1944. — Rivera, Setiembre 8 de 1944. — Raúl Rotta. — João Goncalves da Silva.

$6.80 Set.14-8089-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Alonso avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su almacén y bar, calle 25 de Mayo 349, al Sr. JOSE VEIGA. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 10 de 1944. — José Alonso. — José Veiga.

$6.80 Set.14-8087-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que de acuerdo a compromiso subscripto, el señor Paulino de Castro, ha prometido vender al Sr. JUAN SULLIVAN su establecimiento "Hotel Las Brisas", sito en la Rambla O'Higgins N.o 4953. Se emplaza a los acreedores, para que concurran con sus comprobantes a la escribanía R. Arias, Sarandí N.o 444, 4.o P. dentro de 30 días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Paulino de Castro. — Juan Sullivan.

$10.20 Set.14-8069-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que se ha prometido en venta a la sociedad que gira bajo la razón de "MATHIAS, DE SIMONE y Cía.", el establecimiento agropecuario de propiedad del señor Carlos Mathías, a fin de que los que tengan interés, concurran a la calle Juan Carlos Gómez N.o 1388, Apart. 1, dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904.

$10.20 Set.14-8057-v.oct.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Juan Sebastián, Américo y Arturo Etcheverrito Gutiérrez, hacen saber al público y comercio en general que se ha retirado de la firma el socio JUAN SEBASTIAN, quedando la sociedad constituída con los otros dos socios que continúa en el giro de los negocios rurales. — Durazno, Setiembre 6 de 1944. — Juan Etcheverrito Gutiérrez. — Américo Etcheverrito. — Arturo Etcheverrito Gutiérrez.

$8.00 Set.14-8096-v.oct.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de tienda y anexos, y bajo la razón social de "Gurewitch y Stern Hermanos", giraba en pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres y en Tupambaé, 8.a sección de Cerro Largo; apartándose de la misma el socio Eduardo Elías Gurewitch y quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los socios JUAN y KURT STERN. Presentar los créditos a estos últimos en Tupambaé. — Tupambaé, Setiembre 7 de 1944. — Eduardo Elías Gurewitch. — Juan Stern. — Kurt Stern.

$13.60 Set.14-8091-v.oct.3.

DON CARLOS S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 4 de Octubre próximo a las 17 horas, en la calle Rincón N.o 658, con el siguiente objeto: 1.o) Considerar la memoria y balance correspondientes al 30 de Junio de 1944. 2.o) Designación del nuevo Directorio de la Sociedad. — El Secretario.

$6.00 Set.14-8056-v.set.19.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (segunda convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 27 de Setiembre de 1944, a las 18 horas en la oficina de la Compañía, calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar: A) La memoria anual del Directorio. B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o) Nombramiento de Directorio y de Comisión de Cuentas. — Montevideo, Setiembre de 1944. — El Secretario.

$4.80 Set.14-8035-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: DANIEL DUARTE, compra el comercio de almacén y bar, sito en Millán 3302, acreedores presentarse mencionada oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Juan B. Gutiérrez. — Daniel Duarte.

$6.80 Set.14-8061-v.oct.3.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paraguay N.o 1472 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas presentes, el capital que representan y los votos que a cada uno corresponden. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico. 4.o) Ratificación de la designación de autoridades y Síndico. 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad, hasta el día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$14.00 Set.14-8086-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a QUEIROLO NUNES y Cía la casa de comercio que en el ramo de mueblería tengo establecida en la calle Sarandí esquina Brasil, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Emilio E. Gougeón, calle Sarandí N.o 529, de esta ciudad. — Rivera, Setiembre 6 de 1944. — Samuel Schwartz.

$10.20 Set.13-8016-v.oct.2.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Setiembre de 1944 a las 10 horas en el local de la calle Paraguay No 1621, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1944, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico; 2.o Fijar la remuneración del Directorio y el Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades; 3.o Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio y el Síndico titular y suplente; 4.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú N.os 2432136.

Otra. — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas, para registrar las acciones, deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — El Directorio.

$18.00 Set.13-8009-v.set.23.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre a las 16 horas en el local del Rambla Hotel, rambla República del Perú esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general; 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel hasta 5 días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre de 1944. — El Directorio.

$10.00 Set.13-8030-v.set.23.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas de Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A., que, a partir del día 13 del corriente, pueden pasar por nuestra oficina central, Capurro 884, de 8 a 11 y de 14 y 30 a 16 y 30, con las acciones respectivas, para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 5.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1944. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — La Secretaría.

$3.60 Set.12-7992-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad en el ramo de fábrica de tejidos de puntos y teñidos y blanqueo de tejidos, bajo la razón social "FERNANDEZ y TABOAS". Domicilio: Dr. Ursino Barreiro esq. Sierra (Florida), donde deberán presentarse los acreedores. — Florida, Agosto 26 de 1944. — Carlos R. Taboas. — Florencio Fernández.

$10.20 Set.13-8041-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometimos vender a don Juan B. RODINO nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas sito en camino Cuchilla Grande esquina camino Instrucciones, debiendo presentarse los acreedores en 25 de Mayo N.o 580 (escribanía de E. Toyos). — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Aníbal Charle. — Pedro Giacoia. — Juan B. Rodino.

$10.20 Set.13-8071-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor MANUEL VERDES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Miguelete N.o 1352, esquina calle La Paz N.o 1351. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Humberto Mentasti Alvarez, calle Treinta y Tres 1471 (piso 1, apartamento 5). — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Anselmo Alegre.

$10.20 Ag.30-7395-v.set.18.

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día diecinueve de Setiembre de 1944 a la hora 18 y 30 minutos, en el local de la calle San José 1070, para tratar la siguiente orden del día: 1o Consideración del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1943|1944; 2.o Elección de siete miembros titulares para integrar el Directorio, un Fiscal y los suplentes respectivos para el período 1944|1947 (arts. 28 y 29 de los estatutos); 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la misma, en el escritorio de la Sociedad. — El Secretario.

$12.00 Set.13-8004-v.set.18.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 9o EJERCICIO, JULIO 1.o DE 1943 A JUNIO 30 DE 1944.
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre corriente a las 16 horas en el local social, Cno. Corrales N.o 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el señor Presidente de los accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (artículos 36 y 41); 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 9.o ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la Sociedad; 3.o Aumento del capital social. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Cno. Corrales N.o 3076, antes del día 25 de Setiembre corriente a las 18 y 30 horas. Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al Delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten para la inscripción el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentran depositadas.

$24.00 Set.13-8083-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. ALBERTO VINOCUR el taller de afilados denominado "General Flores", instalado en la calle General Flores N.o 2158, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la misma casa, avenida General Flores N.o 2158. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Alberto Vinocur. — Wáshington Ferrer.

$10.20 Set.13-8003-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos A. PROSPERO DA CUNHA y MANUEL CANTERO avisamos al comercio y al público que, con esta fecha, liquidamos todos los negocios que teníamos pendientes. Los que se consideren con derechos deben presentarse en el estudio del señor David Delomasi, calle Misiones 1408, escritorio N.o 5, de las 10 a las 12 horas, dentro de los 30 días de esta fecha. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1944. — A. Próspero Da Cunha. — Manuel Cantero.

$6.00 Set.11-7953-v.set.21.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por segunda y última vez, a asamblea general ordinaria para el día 21 a las 17 horas en su local, Misiones 1527. Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general.

El registro de acciones quedará cerrado el día 20 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — El Secretario.

$3 60 Set.13-8036-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad que, en el ramo de almacén de comestibles, giraba en Simón Bolívar 1351, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. LOTHAR PRAGER. Presentarse Treinta y Tres 1279 (Ap. 5). — Moritz y Lothar Prager.

$7 20 Set.5-7656-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sorensen y Mariey hara", comunican que han vendido al señor AQUILINO FORMOSO el hotel "Río de la Plata", de esta ciudad, Av. 18 de Julio 937, haciéndose cargo del pasivo los vendedores, y girando el negocio desde hoy por cuenta del comprador. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Sorensen y Marieyhara". — Aquilino Formoso.

$7 20 Set.5-7655-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PETRONILO ROMAN RIVERO, el comercio de almacén sito en Sarandí 205. Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. —Treinta y Tres, Agosto 31 de 1944. — Braulio Rodríguez.

$10 80 Set.5-7648-v.set.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALCIDES PACHECO y ROBERTO BRITO el bar, bebidas alcohólicas y horno pizza y fainá establecido en la avenida 8 de Octubre 3602. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — José Sobral. — Francisco Sobral. — Delmiro González.

$7 20 Set.5-7666-v.set 25.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre de 1944 a las 9 y 30 horas, en el local de la Sociedad calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Junio de 1944, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1943-1944. 3.o). Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 4.o) Elección para integrar el Directorio, de tres titulares, en reemplazo de los señores Pedro A. Zunini, Juan A. Belzarena Etcherol y Alberto Vitelli y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Santiago A. Cattáneo, Dr. Francisco Amegllo, Ignacio A. Peirano y Domingo Devotto Gutiérrez. 5.o) Elección de Comisión Fiscal para el ejercicio 1944-1945. 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones antes del día 20 de Setiembre en la Gerencia de la Sociedad, domicilio arriba señalado, de acuerdo con los Arts. 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 2 de 1944. — El Directorio.

$35.20 Set.6-7710-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la denominación de "Impresora Tacuarembó", quedando a cargo del activo y pasivo el señor LUIS S. DINI. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1944. — Luis S. Dini. — Eulogio R. Barailhar. — Guillermo Rego.

$12.00 Set.6-7705-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor MAX KOHN casa de modas en General Flores N.o 2603. Presentarse en Treinta y Tres 1279 (Ap. 5). Ley de 26 de Setiembre 1904. — Hilde Pinkuss de Weissbraun.

$6.80 Ag.30-7420-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA PELICASTRO DE BADANO, mi zapatería en 8 de Octubre 3739 de esta ciudad. Presentarse mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Violeta Alba Rebagliatti.

$3.60 Set.4-7600-v.set.23.

LA UNION FINANCIERA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Se hace saber al público, que por escritura autorizada por el escribano Mateo A. Galagorri el 21 de Agosto último, inscripta con el N.o 37 (Fo. 166), en el Registro Público de Comercio, el socio Dr. Manuel T. Rivero cedió su cuota social en la sociedad "La Unión Financiera Limitada", a favor del contador JOSE LUIS FRASCHINI, uruguayo, soltero, y domiciliado en la calle Arenal Grande N.o 1696 de esta ciudad, y que por escritura autorizada por el mismo escribano el 29 del mismo mes, inscripta con el N.o 46 (Fo. 182), los socios señores Manuel Rial Fernández y Francisco Emilio Luquetti, cedieron sus respectivas cuotas sociales en la sociedad referida, a favor del socio Rivera Batlle Echeberría. Que a consecuencia de dichas cesiones, la Sociedad ha quedado integrada por el nombrado señor Echeberría y el contador José Luis Fraschini; y el Directorio constituído por estas dos últimas personas; la administración, en lo sucesivo, a cargo exclusivo del señor Echeberría; los señores Manuel Rial Fernández y Francisco Emilio Luquetti, cesaron en sus respectivas funciones administrativas y directivas de "La Unión Financiera Limitada". A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Rivera Batlle Echeberría. — José Luis Fraschini. — Manuel Rial Fernández. — Francisco E. Luquetti. — Manuel T. Rivero.

$18.00 Set.6-7695-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas he vendido mi comercio al Sr. JOSE GONZALEZ, ubicado en la calle Propios N.o 3495 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Adela Machín de Vicini. — José González.

$6 80 Set.6-7718-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas he vendido mi casa de comercio al Sr. VALENTIN MARTINEZ, ubicada en la calle Soriano N.o 1343 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Manuel Márquez. — Valentín Martínez.

$6.80 Set.6-7719-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que vendí a mi hijo LUIS ROBERTO IRIGOYEN, la cuota parte que me corresponde en el establecimiento panaderil denominado "La Nueva", instalado en esta ciudad, calles "33" esquina España siendo de cargo de éste, el activo y pasivo correspondiente. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, a escribanía Laurenz, Rincón 1129. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1944. — Juana María Monti de Irigoyen.

$12.00 Set 6-7716-v.set 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ASUNCION CARMEN R. DE BARREIRO, mi almacén minorista en Campeche 4461, de esta ciudad. Presentarse en 18 de Julio 1777 "Organización Zalambri". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Blanca Rosa Rodríguez de Restard.

$7 20 Set.4-7601-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos constituído una nueva sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas venía girando bajo la firma del Sr. Eladio Cardoso en esta ciudad, calle Dr. Domingo Catalina Esq. Gral. Flores y que en lo sucesivo integrará el Sr. RAMON E. FIGAROLA y bajo la firma Cardoso y Figarola. A los efectos de la ley correspondiente, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1944. — Eladio Cardoso. — Ramón E. Figarola.

$12.00 Set.6-7706-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PEDRO CASILDO HERNANDEZ y EDUARDO GARCIA ARIAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Juncal N.o 1555. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José María Vilariño.

$7.20 Set.5-7667-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ANTONIO AUGUSTO CERQUEIRA, las existencias generales del comercio de carpintería que tengo instalado en la calle Ayacucho N.o 3425 de esta ciudad. Los acreedores pueden presentarse en Treinta y Tres 1356 esc. 35 del escribano V. Rodríguez Godoy. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Argio Antonelli.

$10.20 Set.6-7688-v set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor CARLOS RAPETTI, la casa que en el ramo de gomería, mecánica en general, venta de accesorios, etc., tengo instalado en la casa número doscientos cinco de la calle Treinta y Tres de la ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio, dentro del plazo de treinta días a contar de la primera publicación. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 30 de 1944. — Francisco del Hoyo. — Carlos Rapetti.

$14.40 Set.5-7653-v set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tomás Fernández Loureiro vende a MARIO FERNANDEZ VAZQUEZ, el "Hotel Español", establecido en la ciudad de Florida, José E. Rodó N.o 360, haciéndose cargo el comprador del pasivo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Fernández.

$6.80 Set.2-7555-set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que los señores Lorenzo José Pierro y Juan Clemente Figoni, han prometido en venta a don JORDAN BUDA, sus cuotas partes en la Sociedad "Buda y Compañía", establecida en Montevideo, calle Maldonado Nos. 1072-74 en el ramo de industrias metalúrgicas, habiéndose resuelto la disolución de dicha Sociedad cuyo activo y pasivo toma a su cargo el señor Buda que continuará con los negocios sociales. Acreedores, en el comercio indicado. — Agosto 24/944. — Jordán Buda. — Lorenzo J. Pierro. — Juan C. Figoni.

$14.40 Ag.29-7357-v set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Félix Decastelli, prometió vender a don MANUEL COTRO, la cantina que tiene en el Club "Capurro", de bochas, calle Dragones N.o 3595, donde podrán ocurrir los acreedores, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Félix Descatelli. — Manuel Cotro.

$7.20 Set 4-7617-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALFONSO IGLESIAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la avenida Larrañaga N.o 1136. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Sucesión de Salvador González.

$7 20 Set 5-7665-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor RICARDO RITA, el comercio de panadería denominado "Sucursal de Panadería La Familia", sito en la calle Maldonado 1697, de esta ciudad. Debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí 493 (1.er piso Escribanía Raúl Mantrana), dentro del término de treinta días. Hago constar que esta operación se ha efectuado por intermedio del señor Romeo Nosiglia. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — José Andrade. — Raúl Mantrana.

$13.60 Set.9-7917-v set.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace pública la disolución de la sociedad "DELGUE y BORDONI" con asiento en calle Misiones N.o 1585. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Julio V. Bordoni. — Enrique R. Delgue.

$7 20 Set.4-7602-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público, que hemos prometido vender a ISOLINA ROSA DE SIMONE LASTIER DE GUTIERREZ, la barraca "14 de Julio" en el ramo de carbón y leña, instalada en la calle 14 de Julio 1422 bis de esta ciudad. A los efectos de la ley (26 de Setiembre 1904) se hacen estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores dentro del término legal a la calle Cerrito 458 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 1.o de 1944. — J. C. Massafferro. — Emilio Valuninggi. — Isolina Rosa de Simone Lastier de Gutiérrez. — Isaac Almeida Torres.

$14.40 Ag.29-7375-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Chodes y Héctor Omar Guillermo Curto han prometido vender a ERNESTO STENGER y ALFREDO STENGER, el comercio denominado "Fábrica Uruguaya de Artículos Sanitarios", establecido en Montevideo, camino Propios 2817. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. Ley de 26 de Setiembre de 1904.

$7.20 Ag.29-7345-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura autorizada el 10 del mes en curso ante el escribano Luis Enrique Vidal, quedó disuelta la sociedad "BENEDETTI y SANCHEZ", haciéndose cargo del activo y pasivo el último de los nombrados. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se participa a todos los que tengan créditos a cobrar se presentarán con sus respectivas cuentas en la finca N.o 1431 (bis) de la calle Ejido. — Enrique Sánchez González.

$10.20 Ag.30-7419-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor JUAN FRANCISCO MACCIO, la casa de comercio en el ramo de fiambrería y anexos, situado en esta ciudad, calle Andes N.o 1312. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo N.o 477, Esc. N.o 7. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Gregori y Bachs.

$13.60 Set.1.o-7479-v.set 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor FRANCISCO P. TESTA, el almacén y despacho de bebidas instalado en ciudad de Canelones, calle Pando esquina República Francesa. Los acreedores deben presentarse justificando sus créditos a Escribanía Mazón: Del Pino 536, Canelones, en el plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Canelones, Agosto 28 de 1944. — Antonio Guarnerio. $10.20 Ag.31-7441-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a RICARDO MARTINEZ NAYA, ANTONIO VILA RIERO y EVARISTO SANCHEZ GARCIA, la panadería "El Alba", Industria N.o 3637. Los acreedores deben presentarse: escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Ricardo Martínez. — Antonio Vila. — José Fernández (hijo). — Evaristo Sánchez. — José Fernández Gómez.

$7.20 Ag.29-7346-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva, que tiene por objeto el comercio en ramos generales, con asiento en La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Durazno, entre ARSENIO GARCIA e HILARIO ABELLA. El primero vende al segundo su cuota parte en dicha Sociedad, haciéndose cargo el señor Abella del activo y pasivo social. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la expresada casa con los justificativos de sus créditos. — La Paloma Agosto de 1944. — Hilario Abella. — Arsenio García. $18.00 Ag.29-7363-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que en esta fecha se disolvió la sociedad "Carrau y Carluccio S. C.", que giraba en esta plaza en el ramo de "Representaciones, importaciones y exportaciones", calle Juncal N.o 1414 escritorio 13, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio, señor JOSE MARIA CARRAU, debiendo presentarse los acreedores interesados en el expresado domicilio a sus efectos. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1944. — José María Carrau. — Carlos Carluccio Coll.

$10.80 Ag 28-7319-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Paz Hnos., del negocio panadería Brito del Pino 1093, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. JOSE M.a PAZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. —Francisco Paz. — Carlos Paz. — José M.a Paz.

$6.80 Set.2-7529-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos vender a JAVIER BAS y JOSE GILBERTO BELLO la mitad pro-indivisa de mi comercio: Ramo almacén y desp. de bebidas sito en calle Luis de la Torre N.o 896. Acreedores presentarse en el comercio: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — José Bello. — Javier Bas. — José Gilberto Bello.

$10.80 Set.4-7576-v.set.23.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción
CUARTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 13 y 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de la fábrica, calle Real N.o 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Arts. 19 y 20). 2.o Reforma de los estautos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18 de los estatutos sociales, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar sus acciones a un certificado expedido por una institución bancaria, en la sede social, a combio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — El Directorio.

$14.00 Set.7-7754-v.set.18.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de Setiembre a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Arts. 19 y 20). 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1943 y el 30 de Junio de 1944, con dictamen del Síndico. (Art. 14, Inc. 1.o). 4.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. (Art. 14. Inc. 3.o). 5.o Designación de Síndico y Suplente. (Art. 28).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — El Directorio.

$18.00 Set.7-7756-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a MANUEL ROSENDO, comercio ramo almacén y bar sito en Ada. San Martín N.o 3271. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Fernando Rodríguez.

$6.80 Set.7-7779-v.set 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a BALDOMERO FERNANDEZ, mi comercio ramo café y bar ubicado en calle Pérez Castellano N.o 1404. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Evaristo Cambón.

$6.80 Set.7-7780-v.set.26.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 11 horas, en su local social, calle bulevar Artigas número 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 20 del corriente. — El Secretario.

$8.00 Set.7-7732-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor ARTURO DIAZ CANO, libre de todo gravamen, el comercio de café y billares sito en Justicia 2298. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con sus comprobantes en la calle Reconquista 465, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Herman y Segismundo Spira. $10.20 Set.1.o-7503-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: DOBA SANCOVSKY DE BROITMAN, compra el almacén de comestibles sito en Industria 2702. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. —Leizer. Lerman. — Doba Sancovsky de Broitman.

$7.20 Set.12-7996-v.oct.2.

COCA-COLA, SOCIEDAD ANONIMA
(Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, de esta ciudad de Montevideo, el día 22 de Setiembre de 1944, a las 11 horas a.m., para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, del Directorio, balance, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1943. 2.o La elección de tres a cinco Directores y Síndico por un año. 3.o La Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 4.o Se tratará además el aumento de capital que prevé el Art. (sexto) 6.o de los estatutos sociales. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — El Directorio.

$15.00 Set.1.o-7489-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Ernesto O. Araújo prometió vender a ANGEL BIANCULI, JUAN ARNALDO MENENDEZ y ANTONIO IMPERATRICE, el negocio de "Peluquería Avenida" sita en la avenida 18 de Julio N.o 895. Los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí N.o 445, Esc. N.o 1 (Escribanía Negro). — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Ernesto O. Araújo. — Juan Arnaldo Menéndez. — Angel Bianculli — Antonio Imperatrice.

$10.20 Ag.31-7454-v.set.19.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 28 de Setiembre a las 16 horas en el local social, calle Arenal Grande N.o 2076, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum y las votaciones y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Arts. 27, 34 y 35). 2.o Proceder a la elección de miembros de Directorio y suplentes y de Síndico y suplente (Art. 27). 3.o Pronunciarse sobre la memoria y balance presentado con informe del Síndico. (Art. 27). 4.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos.

Se advierte a los señores accionistas que para poder votar en las asambleas es necesario, de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, presentar en la sede social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas expedido por una Institución bancaria. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — El Directorio.

$16.00 Set.7-7755-v.set:18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén y bar calle camino Mendoza N.o 7843 a NICASIO AVERO. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores presentarse en Río Branco 1382. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Juan Ferrari.

$6.80 Set.8-7805-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta el comercio de venta de pan y leche, ubicado en la calle Acevedo Díaz 1500 a ENRIQUETA ROCHAR emplazo a los que se consideren acreedores para presentarse con sus justificativos. (Escribanía Domínguez: 18 de Julio 1578). — José Trabazo.

$6.80 Set.8-7811-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CESAR LIETE, el comercio que tengo en "Paso de Pérez", 2.a sección de Tacuarembó, quedando a cargo del subscripto el pasivo del referido negocio. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1944. — Antonio J. Borad.

$8.00 Ag.29-7385-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que Salomón Wass ha prometido vender a JAIME NUDELMAN, el comercio en el ramo de tienda y mercería instalado en avenida Agraciada N.o 2079 de esta ciudad (casa Marabotto), debiendo presentarse los acreedores al Esc. Jaso Anchorena, Buenos Aires 479. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — Salomón Wass. — Jaime Nudelman. $10.20 Ag.30-7390-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. KRIKOR KRIKORIAN, la carnicería, sita en Mazangano 575, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Avedis Kaladjian.

$3.60 Set.12-7983-v.oct.2.

"COMPAÑIA DE EXPORTACION DE LANAS LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 29 de Agosto último por el escribano José Curi Zagia, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía de Exportación de Lanas Limitada" con sede en la calle Cerro Largo N.o 939 de esta ciudad. Socios: Mauricio Henri Huygevelde y Henri Cornillie Dumortier. Capital $ 5.000.00, aportados $ 4.500.00 por el Sr. Huygevelde y $ 500.00 por el Sr. Cornillie. Plazo: Después de vencido el primer año podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios con un preaviso de 90 días. Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea una vez al año, por lo menos. Administrador: Se designó al Sr. Mauricio Henri Huygevelde como administrador de la Sociedad, con amplias facultades de disposición y administración. En caso de fallecimiento o incapacidad de éste lo sustituirá automáticamente el otro socio Sr. Cornillie. Balance: Se hará uno anualmente, al 30 de Junio. Utilidades y fondo de reserva: De las ganancias se sacará el 5 o|o para el fondo de reserva: las ganancias y pérdidas se reparten y soportan en proporción a los respectivos capitales. Mayorías: Salvo las mayorías determinadas expresamente por la ley las resoluciones se tomarán por mayorías que representen más de la mitad del capital social. El contrato fué inscripto con el N.o 36. al F.o 162 vto. del T. 6.o, del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Mauricio H. Huygevelde. — Henri Cornillie.

$20.00 Set.12-7981-v.set.22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TOULEMONDE SUD AMERICA LIMITADA".

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 29 de Agosto último, por el escribano José Curi Zagia, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Toulemonde Sud América Limitada", con sede en la calle Cerro Largo N.o 939, de esta ciudad. Socios: MAURICIO HENRI HUYGEVELDE y ROBERTO CARLOS BOIVIN. Capital: $ 5.000.00, aportados $ 4.500.00 por el señor Huygevelde y $ 500.00 por el Sr. Boivin. Plazo: después de vencido el primer año podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios con un preaviso de 90 días. Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea una vez al año, por lo menos. Administrador: Se designó al señor Mauricio Henri Huygevelde como administrador de la sociedad, con amplias facultades de disposición y administración. En caso de fallecimiento o incapacidad de éste lo sustituirá automáticamente el otro socio Sr. Boivin. Balance. Se hará uno anualmente al 30 de Junio. Utilidades y fondo de reserva: De las ganancias se sacará el 5 o|o para el fondo de reserva: las ganancias y pérdidas se reparten y soportan en proporción a los respectivos capitales. Mayorías: Salvo las mayorías que determine expresamente la ley, las resoluciones se tomarán por mayorías que representen más de la mitad del capital social. El contrato fué inscripto con el N.o 16. al fo. 81 del Lo. 7.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Mauricio H. Huygevelde. — Roberto C. Boivin.

$20.00 Set.12-7982-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene: JAIME MÜLLER, compra el almacén, fiambrería y lechería, sita en Comercio 1801. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Juda Isak Adler. — Bernardo Wolf. — Jaime Müller.

$7.20 Set.12-7997-v.oct 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y comercio en general que he prometido vender a don HORACIO BETANCOR la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén, ferretería y anexos, tengo establecida en esta villa, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Villa del Tala, Depto. de Canelones, Agosto 26 de 1944. — Eladio Betancor.

$6.80 Set.2-7519-v.set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL AÑON, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Miguelete 2150. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1944 — Eliseo Díaz. — José Bouzas.

$7.20 Ag.29-7379-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta el comercio ubicado en Avenida 8 de Octubre 3948, de venta de pan y anexos, emplazo a los que se consideren acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos. (Escribanía Domínguez: 18 de Julio 1578). — Luiz Violeta del Cerro — Humberto Agresta.

$7 20 Set.11-7944-v.set.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano José Antonio Becco el 23 de Agosto de 1944, los señores ANTONIO, ANTONIO EMILIO y JULIO ALBERTO SOUTO y ARTURO LAUNY, constituyeron una sociedad bajo la razón social de "Arturo Launy y Compañía Limitada", para explotar el ramo de empresa de transportes; capital: pesos 20.000.00 aportados: $ 10.000.00 por el socio Arturo Launy y $ 3.333,333 milésimos por cada uno de los señores Souto, que fué aportado en su totalidad en vehículos (carros y camiones) avaluados en esa suma. Uso de la firma: a cargo de Antonio Emilio Souto y Arturo Launy indistintamente. Plazo 5 años a contar del 1.o de Junio de 1944. Domicilio actual: calle Piedras N.o 460 de esta capital. La copia de dicho contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de 6.o turno, con el N.o 20 al folio 98 y siguientes del Tomo 7.o de contratos.

$14.00 Set.11-7925-v.set.21.

"PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 21 de Setiembre a la hora 10 en el local de la avenida 18 de Julio N.o 1020 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1943-44. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944 — El Directorio

$10.00 Set.11-7395-v.set 21.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 18 horas, en la sede social, calle Florida N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del segundo ejercicio social, cuenta de resultados y dictamen del Síndico. 2.o Designación de dos escrutadores de votos, y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — El Directorio.

$11.20 Set.11-7800-v.set.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS ESPERANZA PEREIRA, HUMBERTO EZEQUIEL PEREIRA y JUNIO J. CHIAPPARA, la parte que como socios comanditarios nos corresponde en la firma comercial de "Pereira Hermanos y Compañía", con asiento en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en dicho comercio, calle Sarandí esq. 25 de Agosto, dentro del plazo legal. — San Carlos, Agosto de 1944. — Ana Chiappara de Almandos — Edison Almandos. — Humberto E. Pereira. — Luis E. Pereira. — Junio J. Chiappara.

$16.00 Ag.16-6874-v.set.28

AVISO

Se hace saber a SARA FORTEZA ALVARIZA, promitente compradora del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro con el N.o 678 Fo. 147 v. Lo. 22, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referida. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Agosto 6 de 1944. — Por "Parque del Plata" S. A. Juan C. Viapiana.

$12.00 Set.9-7873-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que a partir del 1.o de Octubre próximo, quedará disuelta, de común acuerdo la sociedad, que para la venta de ganado en Tablada, gira en esta plaza, bajo la razón de VIUDA E HIJOS DE MEDARDO RODRIGUEZ Y PEINADO, con escritorio en la Avda. Gral. Rondeau 1952.

$10 20 Set.9-7897-v.set.23.

NAVIERA OLIMAR S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día veintinueve del corriente mes, a la hora 16 y 30, en el local social, calle Cerrito N.o 594 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1944. 3.o Fijar la remuneración para el Directorio y para el Síndico. 4.o Designar tres titulares y dos suplentes, para constituir el Directorio. 5.o Designar Síndicos (titular y suplente). 6.o Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para subscribir el acta correspondiente. Se previene que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio los títulos de sus acciones por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión, entregándoseles la respectiva boleta de entrada. — Montevideo, 5 Setiembre 1944. — El Secretario.

$12.80 Set.9-7899-v.set.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA el taller mecánico y metalúrgico de mi propiedad ubicado en la calle La Paz N.o 1510. Los acreedores denunciarán sus créditos en el referido taller. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — César Serra.

$6.80 Set.9-7918-v.set.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio oficinas Suárez, Convención 1527 he vendido a BRONISLAO KUBISZEWSKI el almacén comest. P. Castellano 1209. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Rebeca Kubzancka. — Bronislao Kubiszevski.

$6.80 Set.9-7913-v.set.28

RACHETTI GULARTE LIMITADA

Por documento privado subscripto el 21 de Agosto último e inscripto en el Registro Público de Comercio, 6.o turno, con el N.o 34 al folio 150 vto. del libro 6.o se constituyó entre los señores JUAN CARLOS RACHETTI, JOSE HUGO RACHETTI CURBELO y DIEGO GULARTE DOS SANTOS la sociedad precitada. Domicilio: Montevideo. Plazo: Un año prorrogable sucesivamente por igual período. Objeto: consignaciones de frutos del país y negocios afines. Capital: $ 6.000.00 aportados en efectivo $ 5.000.00 por Juan Carlos Rachetti y $ 500.00 por cada uno de los demás. Administración: Por Juan Rachetti solo, o por los otros dos socios conjuntamente. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios; de las ganancias se deducirá previamente el 5 o|o para fondo de reserva y un 6 o|o que ganarán los aportes de los socios. Balances: se formularán el 31 de Julio de cada año. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — José Hugo Rachetti. — D. Gularte.

$12.00 Set.9-7892-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto vender a la Srta. MARIA NIEVES DEVOTO nuestra casa de comercio que gira con fábrica de guardapolvos y paños higiénicos ubicada en la calle San José 1001. Los créditos presentarse San Martín 2233 de 8 a 12. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — J. Ramos Seisdedos y Cía.

$6.80 Set.9-7920-v.set.28.

S. A. "SULCO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Sulco" para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 21 de Setiembre a las 9 y 20 horas en la sede social calle Marsella 2650|61 para tratar el siguiente orden del día: Elección de un miembro suplente para integrar el Directorio en sustitución del Sr. Teodoro Corralejo y por todo el tiempo que faltaba cumplir en su cargo a dicho ex Director.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, registrar sus acciones en Secretaría lo que podrá hacerse hasta las 15 horas del día 20 del corriente. — El Secretario.

$8.00 Set.9-7872-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a MANUEL SIERRA y EVARISTO SIERRA, la panadería "La Conciliación", sita en Galicia 2222. Presentar créditos en Escribanía Isetta, Bartolomé Mitres 1496. — Montevideo, Agosto 5 de 1944 — Francisco Gesto. — Jesús Porteiro.

$8.00 Set.1.o-7507-v.set.23.

ATLANTIC BARRERE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 20 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1943|44. 3.o) Elección de un Director. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. —El Directorio

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos

$12.00 Set.8-7834-v.set.19.

AVISO

Hacemos saber (Art. 492, C. de Comercio, y ley 26 Setiembre 1904) que la actual sociedad Garayalde Hermanos, de esta plaza, con domicilio en Paraguay 1368|72, fué disuelta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, los socios LUIS ALBERTO GARAYALDE, JUAN PEDRO GARAYALDE, JULIO RODRIGUEZ POZZI, MARIA ISABEL GARAYALDE DE SANCHEZ HELGUERA y MIGUEL ANGEL BLANCO los cuales, contemporáneamente constituyeron una nueva con igual denominación y domicilio, según escrituras que autorizó el ocho del corriente el Esc. Agustín Romero Tajes. — Montevideo, 26 de Agosto 1944. — Garayalde Hermanos.

$12.00 Ag.30-7388-v.set.21.

SOCIEDAD, VENTA, DISOLUCION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por contrato solemnizado en escritura pública inscripta en el Registro de Comercio de sexto terno en Montevideo en el L.o 38 al folio 168 v. se convino: I) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Alfredo Collin, Ursula Rosenthal Levit de Collin, Adebaldo Gori Salvo, Héctor Paysse Reyes, Atilio Paiva Cunha, Luis Martínez Lanza y Juan Carlos Harispuru Viera con el objeto de explotar el ramo de casa de modas, afines y derivados por plazo de 5 años prorrogable por cinco años más bajo la razón "Modelos Collin Limitada", con un capital que fué totalmente integrado así: $ 2.500 el socio Collin; $ 2.500 la señora de Collin; $ 1.500 Harispuru Viera y $ 3.000 cada uno de los otros cuatro socios. La direccion técnica a cargo de Collin y Sra. La dirección general y administración a cargo de Harispuru Viera. Sede en Juan C. Gómez 1315 Montevideo y sucursal en Punta de Este, Maldonado. II). La Sociedad "Collin Modelo" integrada por Alfredo Collin y Erwin Katz vendieron el activo y pasivo de "Collin Modelo" a "Modelos Collin Limitada". III) Se disolvió y liquidó la sociedad "Collin Modelo" y IV) El señor Collin autorizó a su esposa Ursula Rosenthal Levit de Collin para ejercer el comercio. A los efectos establecidos en el decreto-ley 8.992, Código de Comercio y ley 26 Setiembre 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Arrillaga Safons, Buenos Aires 479.

$34.00 Set.8-7836-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público, que habiendo prometido formalizar una sociedad de capital e industria con la base del negocio de taller de alhajas y fantasías, denominado "ISAAC PERELMAN", que giraba en la calle Julio H. y Obes N.o 1284, y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos a los acreedores de la antigua firma a presentarse a la calle 18 de Julio N.o 895 con los comprobantes de sus respectivos créditos. — Montevideo, 23 de Agosto de 1944. —— Isaac Perelman. — Rebagliatti y Compañía.

$11.40 Ag.29-7376-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: MANUEL PEREZ LOPEZ, compra el almacén sito en calle Durazno 1625. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Salvador Mayo. —— Manuel Pérez.

$6.80 Ag.31-7450-v.set.19.

RESCISION DE COMPROMISO

A los efectos legales comunicamos que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa de la carnicería instalada en la calle Melo 2431 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Gregorio Makalsky. — Manuel Verdes.

$7.20 Set.4-7595-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores WALTER GARCIA VILARIÑO y CARLOS BALSEIRO PEREZ, la panadería "Los Angeles", Cuñapirú N.o 1319. Los acreedores deben presentarse: Escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Agosto 26 de 1944. — José González Pizzo. — Manuel Calvo. —Walter García. — Carlos G. Balseiro.

$6.80 Set.8-7863-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores HECTOR DEUS NICOLAS ETCHEVERRY y ROBERTO PIETRACAPRINA nuestra fábrica de ladrillos ubicada en Coronel Raíz 1950. Presentarse en Uruguay 975. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Campomar Hnos.

$6.80 Set.2-7542-v.set 21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo establecido por ley de 17 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social Carlos María Notejane y Compañía, quedando el activo y pasivo a cargo del socio CARLOS NOTEJANE. — Rivera, 31 de Julio de 1944 — —Carlos Notejane. — Carlos María Notejane.

$10.20 Ag.30-7386-v.set.18.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Caja Popular de los Cerrillos"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Lino Aranda Correa, se hace la siguiente publicación:

Testimonio. — Acta N.o 1. — De fundación. — En Cerrillos, tercera sección judicial del Departamento de Canelones, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres se reunen: Juan Berrutti, Miguel A. Estévez, Félix Sanpedri, Luis Ricardo Dell'Oca, Pbro. Edmundo E. Quaglia, Pablo R. Rolando, Ernesto P. Dell'Oca, Fernado B. Ascurrein, Fernando Delgalarrondo, Juan José Machi, Santiago Berrutti, Dionisio Bovio, Juan Bovio, José P. Varela, Angel Pío Bologna, Juan María Sanabria, Domingo Prando, Constantino Inzua, Emilio E. Machi, Héctor Penela, Miguel Angel Taramasco, Cipriano Delgado, Rosendo M. Piñeyrúa, Juvenal A. Fonseca, Américo Soria, Fernando L. Delgado, Manuel Villar, Hortelio Rodríguez, Agustín G. Mozzo, Félix Ramírez, Francisco A. Bovio, Francisco Zunino, Gregorio . Pérez, Fernando Delgado, José P. Bovio, Abraham Bologna, Eduardo José Dell'Oca, Francisca S. de Curuchet, María Julia Estévez de Pérez, María del Carmen Estévez, Juan Gualberto Perrone, Leandro Arvelo, Epifanio C. Baquero, Félix E. Estévez, Presbítero Horacio Meriggi, Camilo Pedrazzi, y M. Sulkin, los cuales en calidad de accionistas de la Sociedad en formación, previa citación se reunen con el fin de constituirse en asamblea general y tratar la siguiente orden del día: 1.o) Constitución de la "Caja de los Cerrillos"; 2.o) Lectura y aprobación de los estatutos; 3.o) Designación del Directorio, Síndico y sus suplentes; 4.o) Designación de tres miembros para subscribir el acta. 5.o) Designación del escribano que gestionará la personería jurídica. Instalada la asamblea se designa a los señores Félix E. Estévez, y escribano Juan Gualberto Perrone, Presidente y Secretario de la misma. Luego de unas breves palabras pronunciadas por el señor Presidente, quien expresó en nombre propio y en el de sus colaboradores su agradecimiento hacia todos los accionistas, que le habían depositado entera confianza en la gestión, agregando que los exhortaba a seguir trabajando por el éxito de la Caja; le siguió en el uso de la palabra el presbítero Horacio Meriggi, delegado de la Unión Económica del Uruguay a quien le cupo expresar el rol que deben desempeñar estas instituciones en el medio en que se implantan, agregando que ellas, gracias al fin cristiano que les guía son las únicas que se apartan del mercantilismo desproporcionado para ir en procura de un beneficio hacia la clase modesta, terminando su alocución con un deseo de prosperidad para esta casa y con felicitaciones para asambleístas e integrantes de la Comisión Provisoria. A continuación se pasó a tratar el segundo punto de la orden del día, o sea la lectura y aprobación de los estatutos. Intervinieron en la discusión los señores: Juvenal A. Fonseca, Juan Gualberto Perrone, y presbíteros Edmundo E. Quaglia y Horacio Meriggi. Luego de ésto la asamblea, pasó a considerar los estatutos que se habían de adoptar para la "Caja Popular de Los Cerrillos". Por unanimidad y dado que los mismos habían sido profusamente repartidos entre los interesados, se resolvió que por Secretaría se diera lectura tan solo a las modificaciones que se habían introducido. Hecho esto, se resolvió en definitiva adoptar los siguientes estatutos para la misma.

ESTATUTOS

CAPITULO I

Objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Con la denominación de "Caja Popular de Los Cerrillos", se establece una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito, con carácter legal de anónima, dentro de las orientaciones de cooperación social cristina que tiene por objeto mejorar la condición moral y material de los trabajadores, proporcionándoles los medios de hacer fructificar sus pequeñas economías, a fin de estimular el ahorro, haciéndoles gozar de las ventajas de la previsión y cooperación, mediante mecanismos y combinaciones adecuadas a sus necesidades y especialmente haciendo llegar hasta su pequeña industria o trabajo los beneficios del crédito.

Art. 2.o Su domicilio será en Los Cerrillos, Departamento de Canelones, y su duración de treinta años prorrogables, a contar desde la respectiva aprobación por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social será de treinta mil pesos, moneda nacional uruguaya, representado por una serie de mil doscientas acciones nominales de fundación. El Directorio queda autorizado para elevar el capital social en cualquier momento hasta la suma de doscientos mil pesos en cuyo caso se harán las emisiones de las acciones ordinarias que corresponden. Todas las acciones, tanto las de fundación como las ordinarias, serán de veinticinco pesos cada una, numeradas.

Art. 4.o En cada caso de emisión de acciones el Directorio fijará el tipo a que deben adquirirse concediendo a los entonces accionistas preferencias para obtenerlas en un plazo determinado a un tipo no menor de la par y sin pasar el límite reglamentario, (artículo 6.o). Si el Directorio lo cree de interés para la Sociedad, podrá destinar en cada emisión de acciones un porcentaje que no pasará nunca del diez por ciento, para colocarlas entre personas ajenas a la institución.

Art. 5.o Todo pedido de subscripción de acciones deberá presentarse por scrito al Directorio, declarando el solicitante que se somete y obliga a respetar y cumplir lo prescripto en los presentes estatutos y en el Reglamento interno y en las resoluciones de la asamblea.

Art. 6.o Las acciones serán indivisibles y nominales y podrán extenderse en títulos de una o más acciones. Para su transferencia voluntaria se requiere la aprobación del Directorio. En caso de transferencia forzosa por herencia u otro título el Directorio tendrá el derecho de rescatar dichas acciones por el valor pagado en la fecha de emisión, dividendos declarados que le correspondan conforme a los estatutos y al reglamento interno y estas acciones serán de nuevo ofrecidas a la subscripción. Ningún socio podrá poseer acciones por un valor mayor de tres mil pesos, o del tres por ciento del total de las acciones que hayan sido emitidas en el caso de que el capital exceda de cien mil pesos.

CAPITULO III

Cajas de ahorros

Artículo 7.o El establecimiento de una caja de ahorros en las condiciones más liberales y con la organización más completa posible constituye uno de los fines preferentes de la institución. En dicha caja se recibirán imposiciones desde un peso hasta el límite que fije el Directorio.

Art. 8.o Las sumas depositadas podrán retirarse a voluntad del imponente de acuerdo con la reglamentación que fije el Directorio.

Art. 9.o Al hacer la primera imposición se entregará a cada depositante una libreta y una alcancía en caso de ser solicitada y

siempre que la Caja las tenga [illegible], que llevará impresa la reglamentación dictada por el Directorio y a la que estarán supeditadas dichas operaciones. Para el retiro de las imposiciones se necesitará un preaviso de treinta días.

Préstamos

Artículo 10. La Sociedad podrá conceder los siguientes préstamos:

A) De habilitación, como ser: compra de semillas, máquinas agrícolas, ganado, etc., reembolsables por cuotas y a largos plazos a los que a parte de la garantía real o personal de la operación, por su reconocida honestidad y laboriosidad inspiren confianza en el cumplimiento de sus compromisos.
B) Préstamos y descuentos sobre vales, conformes y demás documentos de comercio, con plazo que no exceda de seis meses y a dos firmas a lo menos.
C) Préstamos sobre caución prendaria de fondos públicos, acciones, obligaciones y demás valores.
D) Préstamos hipotecarios.
E) Préstamos en cuenta corriente, con garantía.
F) Préstamos en descubierto sobre vales unipersonales o en cuenta corriente, en sumas limitadas y en relación a la responsabilidad económica y moral del postulante. Estos préstamos sólo podrán concederse excepcionalmente y deberán ser otorgados en sesión del Directorio por unanimidad de votos de los presentes.
G) Redescontar y dar en [illegible]ción los valores que tenga en cartera.

Art. 11. En las operaciones se dará siempre preferencia a los socios.

Art. 12. El Directorio reglamentará:

A) El máximum de los préstamos, procurando dar preferencia en primer término, a las pequeñas operaciones que constituyen fundamentalmente la finalidad [illegible] de la institución, garantías, formas de documentación, plazos y demás condiciones de dichos préstamos, y especialmente los indicados en el artículo 10 inc. A).
B) La parte de los fondos sociales que puede destinarse a esos préstamos;
C) La parte de los fondos que en todo momento deben existir en caja, en metálico y en valores de realización inmediata, para responder al reembolso de los depósitos y demás obligaciones exigibles de la Sociedad.

Otras operaciones

Artículo 13. Son operaciones de la Sociedad, además de las prescriptas en los párrafos precedentes:

A) Dar y tomar giros sobre el interior.
B) Administrar propiedades por cuenta propia y de terceros.
C) Adquirir y enajenar bienes inmuebles, al contado o a plazos.
D) Contribuir al establecimiento de otras instituciones en beneficio de la clase trabajadora.
E) Hacer cualquier otra operación que no estando prohibida por las leyes pertenezca por su naturaleza al giro ordinario de una Caja Popular y tienda a realizar los fines sociales.

Art. 14. Están vedados de una manera absoluta los negocios de especulación y el Directorio podrá ejecutar las operaciones enumeradas en los anteriores artículos, sólo en cuanto ellas respondan a las exigencias del giro y buen funcionamiento de la Sociedad.

CAPITULO IV

Utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: 60 o|o para los accionistas y fondo de previsión; 10 o|o para la reserva general; 2 o|o para el Presidente; 1|2 o|o para el Vicepresidente; 14 o|o para el Directorio en proporción de su asistencia a las sesiones (siete miembros); 1 y 1|2 o|o para el Síndico; 6 o|o para el Gerente y empleados como participación en los beneficios que se repartirán proporcionalmente a los sueldos ganados durante el año; 1 o|o para la Unión Económica y Obras [illegible] Económica del Uruguay; 5 o|o que distribuirá el Directorio entre instituciones y obras locales de carácter social. 100 o|o.

Art. 16. Cuando con menos porcentaje que el establecido para distribuir entre los accionistas y reserva general (70 o|o) sea posible pagar a los accionistas un dividendo del diez por ciento, el Directorio podrá aumentar prudentemente dicho dividendo, o destinar todo el excedente o parte de él, a un fondo de previsión que reforzará la participación de los accionistas, cuando el dividendo de cada período no alcance al porcentaje establecido (diez por ciento), podrá igualmente destinar dicho excedente a reforzar la reserva general.

Art. 17. Cuando el fondo de reserva general llegare a igualar el monto del capital emitido, lo que se le adjudica de las utilidades pasará a engrosar el fondo especial de previsión a que se refiere el artículo anterior.

CAPITULO V

Administración y fiscalización del Directorio

Artículo 18. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por siete accionistas, elegidos por la asamblea general ordinaria, dentro del primer trimestre de cada año, en la forma prescripta por el artículo 21.

Art. 19. Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán a razón de tres y cuatro alternativamente cada año, pudiendo ser reelectos.

Art. 20. Anualmente, en el mismo acto de designación de titulares se elegirán otros tantos suplentes, los que a elección del Directorio, serán convocados para suplir las vacantes de los titulares, en caso de renuncia, muerte o incapacidad por el tiempo que falte a éstos para terminar su mandato o provisoriamente por impedimento o ausencia mayor de un mes si el Directorio lo juzga conveniente.

Art. 21. Los accionistas votarán, para titulares del Directorio, por las personas que elijan entre las que figuran en la lista de elegibles que formará el Directorio al tiempo de hacer la convocatoria a asamblea y quedará de manifiesto en la Gerencia para que pueda ser examinada por los interesados.

Art. 22. En la lista de elegibles figurarán los titulares cesantes y no menos de diez candidatos para titulares.

Art. 23. La elección se hará en balotas firmadas que tendrán tantos nombres como titulares y suplentes deban elegir, (artículos 19 y 20) serán proclamados titulares los tres o cuatro candidatos que obtuvieren mayor número de votos, y suplentes los que le siguieren en número de sufragios; hecha la proclamación, la comisión escrutadora procederá a la destrucción de los votos emitidos.

Art. 24. Si agotada la lista de suplentes, quedase el Directorio reducido a menos de seis miembros, se llamará a asamblea extraordinaria, para completar el número de titulares. Al efecto, el Directorio hará la lista de elegibles en la forma reglamentaria (Art. 21), de la que votarán los candidatos necesarios para integrarlo, proclamándose titulares los más votados y suplentes los siguientes en número de sufragios. Esta elección extraordinaria será complementaria para la terminación del mandato de los sustituídos. Si las vacantes de titulares pertenecen a uno y otro turno, tendrán el mayor plazo en su mandato los más votados.

Art. 25. El Directorio elegirá anualmente de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los Directores ejercerán la inspección por turno en las oficinas de la Sociedad con arreglo al reglamento interno.

Art. 26. El Directorio se reunirá a lo menos una vez por semana, y formará quórum la mayoría de los miembros.

Art. 27. Son atribuciones del Directorio, además de las consignadas en otros artículos de los presentes estatutos:

A) Convocar a asamblea ordinaria y extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 38 (inc. B) y 46.
B) Fijar los intereses, plazos y demás condiciones de los depósitos y de las diversas combinaciones de ahorro y previsión a que se refiere el artículo 16.
C) Nombrar y destituir al Gerente (Art. 34) y demás empleados de la institución; establecer los gastos de administración y deliberar sobre todas las operaciones de la Sociedad, de acuerdo con estos estatutos y los reglamentos internos.
D) Adquirir y enajenar bienes raíces, hipotecarlos y constituir cualquier clase de derechos reales; transar y sostener juicios, abandonarlos, apelar, someterlos a árbitros, conciliar, desistir y aceptar desistimientos y ejercitar las demás facultades designadas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; nombrar procuradores y efectuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la Sociedad.
E) Declarar cesante al miembro que sin aviso justificado faltase a cuatro sesiones consecutivas.
F) Resolver los casos no previstos en los presentes estatutos y formar los reglamentos internos.

Art. 28. Para ser Director se requiere ser accionista fundador o tener cuarenta o más acciones ordinarias.

Art. 29. Ningún Director podrá tener crédito en la Caja ni ser aceptado como garante de obligaciones de terceros, salvo que el crédito sea garantizado con valores cotizables en Bolsa, en cantidad suficiente que asegure la obligación con el margen corriente de diferencia en la cotización. Si el solicitante fuera empleado necesitará una garantía a satisfacción.

Art. 30. El Presidente es el jefe superior de la Sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son:

A) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas, decidir las votaciones y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que por cualquier motivo se hayan hecho inconvenientes.
B) Hacer observar los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas y del reglamento interno.
C) Firmar, con el Secretario y el Gerente, los títulos provisorios y definitivos de las acciones, las transferencias, contratos (excepto los de hipotecas y cancelación de la misma para las que no se requiere la firma del secretario), títulos y demás documentos que se relacionen con la marcha de la Sociedad sin perjuicio de los que corresponda firmar al Gerente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.
D) Proponer al Directorio los empleados.

Art. 31. En caso de ausencia del Presidente desempeñará sus funciones el Vice y en ausencia de éste, el miembro del Directorio que éste designe.

Del Gerente

Artículo 32. La gestión directa de los negocios de la Sociedad estará a cargo del Gerente, de acuerdo con el reglamento interno.

Art. 33. El Gerente representa a la Sociedad en todos los asuntos judiciales, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue oportuno conferir a terceros, y asistirá a las reuniones del Directorio con voz consultiva solamente. Podrá suspender, en casos urgentes, a los empleados, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que éste provea, según el caso, y dé cuenta después al Directorio. Presentará al Directorio un presupuesto de los gastos de administración, dirigirá la contabilidad, responderá por los valores de la Caja, firmará la correspondencia, los cheques giros, recibos y demás títulos comerciales que menciona el artículo 30 inciso C), con sujeción a lo que determine el reglamento interno.

Art. 34. El Gerente no podrá ser removido sino con acuerdo de cuatro miembros del Directorio, pero podrá ser suspendido por el Presidente, debiendo dar cuenta éste inmediatamente al Directorio.

Art. 35. En caso de enfermedad o ausencia del Gerente, el Directorio nombrará a la persona que le reemplace mientras dure el impedimento.

Art. 36. El Gerente y demás empleados presentarán una garantía a satisfacción del Directorio.

Del Síndico

Artículo 37. La fiscalización estará a cargo de un Síndico, que será nombrado por la asamblea al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio.
En el mismo acto se designará un suplente.

Art. 38. Son atribuciones del Síndico:

A) Examinar los libros y documentos, por lo menos, cada tres meses.
B) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea ordinaria cuando lo omitiese el Directorio.
C) Asistir con voto consultivo a las sesiones siempre que lo estime conveniente.
D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 39. La asamblea general legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos los presentes y ausentes, de acuerdo con las leyes de estos estatutos. En sus discusiones regirá el reglamento de la Cámara de Representantes, en cuanto fuese aplicable.

Art. 40. Las asambleas serán convocadas por avisos publicados con diez días de anticipación, uno de ellos en el "Diario Oficial", quedando constituída las ordinarias con el número de accionistas que concurran.

Art. 41. Para constituirse las asambleas extraordinarias se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 42. En caso de que a la primera convocatoria no concurriese el límite fijado en el artículo anterior, la asamblea se transferirá para una nueva fecha dentro de los treinta días de la primera, quedando en esa segunda vez constituído con la representación de un veinticinco por ciento del capital integrado. Si en esta segunda convocatoria no llegare a cubrir ese porcentaje, se citará por tercera vez, realizando la asamblea con el número de accionistas concurrentes.

Art. 43. En las asambleas no podrá deliberarse sino sobre asuntos comprendidos en la convocatoria. Las ordinarias, además de los cometidos que le asignan los artículos dieciocho, veinte y treinta y siete, tratarán la memoria anual, balance general y distribución de beneficios presentados por el Directorio.

Art. 44. La Gerencia expedirá a los accionistas la boleta que acredita su calidad de tales, el número de sus acciones y los votos que le correspondan.

Art. 45. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas únicamente por otros accionistas, debiéndose conferir a ese

efecto autorización por escrito, pero ningún accionista podrá ejercer más de tres representaciones.

Art. 46. El Directorio está obligado a convocar a asambleas extraordinarias dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de presentación del pedido respectivo, cuando un grupo de accionistas que represente la cuarta parte del capital suscripto lo pida por escrito con expresión del objeto de la convocatoria.

Art. 47. La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos. Actuará en ella el Secretario del Directorio y, en su defecto, la persona que el Presidente designe. Al constituirse designará el Presidente dos accionistas que, asociados al Secretario, efectúen el escrutinio cuando lo haya, proclamen sus resultados y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. La misma Comisión verificará el quórum legal cuando fuere necesario.

Art. 48. Los subscritores de una a cinco acciones, tendrán derecho a un voto; hasta diez acciones, dos votos, y más de esa cantidad, tres votos, límite máximo de votos para cada accionista, salvo en el caso de asumir la representación de otro (artículo 45 de estos estatutos y 420 del Código de Comercio).

CAPITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 49. La asamblea, a propuesta del Directorio, podrá modificar o ampliar los presentes estatutos. Para esto se procederá de acuerdo con lo dispuesto con los artículos cuarenta y uno y cuarenta y dos. Para modificar los artículos 1.o, 6.o, 7.o, 14, 51 y 52 de estos estatutos se requerirá la representación del 75 o|o del capital integrado que decida la modificación.

Art. 50. El Directorio queda designado para recabar a quien corresponda la aprobación legal e inscripción de estos estatutos y para continuar ante las autoridades correspondientes las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que las autoridades hicieren en los mismos.

Art. 51. Los principios de la acción social cristiana que constituyen la orientación fundamental de la Unión Económica del Uruguay encauzarán sus actividades. En las gestiones generales de la Sociedad, especialmente en la colocación de acciones, operaciones de crédito, contratación de empleados y en los demás casos en que socialmente deba ser representada, tendrá en cuenta con preferencia, pero sin exclusividad, esas orientaciones.

Art. 52. La primera renovación del Directorio se efectuará en el primer trimestre del año civil que trascurra después de dos años de aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo, y para ello se determinarán los miembros cesantes por sorteo que realice el Directorio.

Se pone en consideración el tercer punto de la orden del día. El señor Juvenal A. Fonseca propone para titulares del Directorio a los señores Félix E. Estévez, Manuel Villar, Miguel Estévez, Abraham Bologna, Juan Gualberto Perrone, Fernando Azcurrein y Juan José Machi, lista ésta que se votó por aclamación. El escribano Perrone propone para suplentes a los señores Fernando Delgalarrondo, Joaquín Bovio, José Bovio, Pío Bologna, Juvenal A. Fonseca, Antonio Zunino y José Pedro Varela, para Síndico, al señor Luis Ricardo Dell'Oca y para suplente de éste al presbítero Edmundo E. Quaglia. Las tres proposiciones fueron votadas por aclamación. Terminado ésto y a propuesta del escribano Juan Gualberto Perrone, quedan designados para suscribir el acta los señores Santiago B. Berrutti, Fernando Dalgalarrondo y Pablo Rolando. Finalmente la asamblea designó al escribano Juan Luciano Grazioli para gestionar la personería jurídica, con facultades para aceptar las modificaciones propuestas por las autoridades competentes. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, labrándose la presente para constancia. — Pablo L. Rolando. — Santiago B. Berrutti. — F. Dalgalarrondo

Juan Luciano Grazioli, escribano, certifico: Que lo testimoniado precedentemente concuerda con su original, que he visto y luce de fojas uno a nueve del libro de actas de asambleas de la Caja Popular de Los Cerrillos. En fe de ello, a pedido de parte interesada y a los efectos de su presentación ante los Poderes Públicos, para obtener la aprobación de estatutos y concesión de personería jurídica, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, el día veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. —)Hay un sello que dice: Juan Luciano Grazioli, Escribano. — Hay un signo). — Juan Luciano Grazioli, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda: Juan Luciano Grazioli, en representación de la Sociedad "Caja Popular de los Cerrillos", constituyendo domicilio legal en la calle Treinta y Tres número 1356 (escritorio 33), al señor Ministro digo: 1.o Que el 30 de Octubre de 1943 tuvo lugar en Los Cerrillos (3.a sección judicial del Departamento de Canelones), la asamblea constitutiva de la Sociedad que represento, de la que instruye el testimonio del acta respectiva que expedí el 27 de Marzo próximo pasado, que acompaño con tres copias simples, habiéndose aprobado los estatutos que regirán a la institución; 2.o Que siendo lícitos los fines y el objeto de la Sociedad y no contrariando sus disposiciones estatutarias a las leyes de la materia vigentes, en atención a lo prescripto por los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio y a los efectos de poder actuar legalmente, dicha asamblea acordó solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación respectiva de sus estatutos y la concesión de la personería jurídica correspondiente, autorizándome para realizar esta gestión; 3.o Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 3.o de la ley de 10 de Enero de 1938, se depositó en el Banco de la República Oriental del Uruguay la suma de $ 3.000.00, según recibo de custodia que se acompaña como prueba. Por lo expuesto, al señor Ministro pido :1.o Se me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería invocada; 2.o Que, previos informes de la Inspección General de Hacienda y del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y vista del señor Fiscal de Gobierno, se sirva aprobar los estatutos de la Sociedad "Caja Popular de los Cerrillos" y le conceda la personería jurídica correspondiente, expidiéndose en su oportunidad testimonio de lo actuado y se hagan los desgloses pertinentes. — (Fdo.): J. L. Grazioli".

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Abril 17 de 1944. — Pase a la División Bancos para que tome nota y, fecha, vuelva. — (Fdo.): Hughes.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y S. A. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — Tomado nota, vuelve. — (Fdo): S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Señor Ministro: Los estatutos de la Sociedad "Caja Popular de Los Cerrillos" no contienen, a juicio del subscripto, cláusulas contrarias a las leyes y disposiciones vigentes. Los peticionantes han efectuado el depósito necesario en el Banco de la República, de acuerdo con la ley de 16 de Enero de 1938, según recibo acompañado. Corresponde, de acuerdo con dicha ley, oír al Departamento de Emisión del Banco de la República (Consejo Honorario). — Saluda al señor Ministro atte. — L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, solicitándole su opinión. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda con nota de esta fecha. — U. Estrada Villegas, 2.o Prosecretario.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina: El señor Ministro se sirvió recabar la opinión del Consejo Honorario de mi presidencia, en el expedientillo, que con ésta devuelvo, iniciado por la Caja Popular de Los Cerrillos, para solicitar la aprobación de sus estatutos. En respuesta, cúmpleme hacer saber al señor Ministro que el Consejo Honorario advierte que en el artículo 33 de los estatutos sometidos a su estudio, se establece que "el Gerente representa a la Sociedad en todos los asuntos judiciales, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue oportuno conferir a terceros". Considera el Consejo Honorario que si la persona que ocupa la Gerencia de la mencionada Caja Popular no posee el título de procurador, no podrá ejercer aquella representación, ya que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 237 y siguientes del Código de Organización de los Tribunales, para ejercer un mandato judicial ante los Tribunales, es necesario poseer el referido título de procurador. En cuanto al artículo 8.o, el Consejo Honorario se permite llamar la atención del señor Ministro, como lo ha hecho en otras oportunidades, sobre la conveniencia de que se dicte una legislación especial que limite el plazo dentro del cual deberá efectuarse la devolución de los depósitos. Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Ministro con mi mayor consideración. — Alfredo Baldomir, Presidente. — Raúl Montero Bustamante, Secretario General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Juan Luciano Grazioli, por la "Caja Popular de Los Cerrillos", autorizado por sus estatutos, en la carpeta número 554, evacuando la vista de 22 de Mayo último, conferida, al señor Ministro expone: Que comparte el criterio legal expuesto por el Consejo Honorario del Banco de la República, pues "el Gerente —según dicho artículo 33— representa a la Sociedad en todos los asuntos judiciales...", para lo cual implícitamente debe entenderse siempre que ostente la calidad de procurador, y, para el caso de no tenerla, estaría previsto por la segunda parte del referido artículo 33 "... sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue oportuno conferir a terceros...", con lo cual quedaría subsanada la dificultad en el caso de carecer el Gerente de la calidad de procurador. Además de lo expuesto, debe tenerse presente, que por el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, el Directorio está facultado para nombrar procuradores. No obstante lo referido y a fin de evitar dilaciones, por la premura que se tiene en el rápido despacho de este expediente, queda modificado dicho artículo 33 y redactado definitivamente en la siguiente forma: "Artículo 33. El Gerente que reuna la calidad de procurador, representa a la Sociedad en todos los asuntos judiciales, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgue oportuno conferir a terceros y asistirá aquél, además, a las reuniones del Directorio con voz consultiva solamente". En consecuencia, del señor Ministro solicito que se tenga por evacuada a la Sociedad de la vista conferida y, previa vista del señor Fiscal de Gobierno, aprobar los estatutos presentados con la anotada modificación y conceder la personería jurídica solicitada. — (Fdo.): J. L. Grazioli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Agréguese a sus antecedentes y dese vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: La Sociedad peticionaria ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley número 9.756, de 10 de Enero de 1938 (artículo 3.o) y sus estatutos no contrarían el orden público ni la legislación vigente. Con respecto a la observación formulada por el Departamento de Emisión del Banco de la República, referente a la necesidad del título de procurador en el Gerente para que éste pueda representar judicialmente a la Sociedad considera el Fiscal que, quedando sometida la Sociedad a todas las disposiciones legales y administrativas en vigor, se sobreentiende que para poder actuar **personalmente** en juicio en tal representación deberá investir la calidad de procurador (artículo 237 y siguientes del Código de Organización de los Tribunales), sin que sea necesario hacer esa aclaración en los estatutos. No obstante, habiendo aceptado los peticionarios la modificación sugerida por el Departamento de Emisión del Banco de la República, corresponde aprobarlos en esa forma, reconociendo a la "Caja Popular de Los Cerrillos" como persona jurídica, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad denominada "Caja Popular de Los Cerrillos", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica. Resultando: El Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, al emitir su opinión, formuló una salvedad en el artículo 33, la que fué aceptada por los interesados, quienes lo modificaron de conformidad. Considerando: Con la aclaración, los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria, que se propone establecer una "Caja Popular" de préstamos y ahorros. Atento a que funcionará con un capital inicial de treinta mil pesos ($ 30.000.00), el que podrá ser elevado hasta la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.0). De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Caja Popular de Los Cerrillos", con la aclaración del artículo 33, a que se ha hecho referencia precedentemente, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se cometé a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA**".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones: Félix E. Estévez, Fernando Ascurrein, Juan Gualberto Perrone, Miguel Estévez, Abraham Bologna, Juan José Machi y Manuel Villar, en el carácter de únicos integrantes del Directorio de la Sociedad "Caja Popular de los Cerrillos" (artículo 52), según lo justificamos con el testimonio de los estatutos que acompañamos a este escrito, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número 390, de esta ciudad, al señor Juez decimos: Que por decreto de 30 de Junio último, dictado por el Poder Ejecutivo, fueron aprobados los estatutos de la Sociedad que representamos y le fué concedida personería jurídica, según resulta del testimonio correspondiente, que también adjuntamos. A los efectos de cumplir lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez pedimos: 1.o Se nos tenga por presentados, acreditada personería y constituído el domicilio; 2.o Previos los trámites legales correspondientes, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Caja Popular de Los Cerrillos" en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado y la publicación de los mismos, cuyos edictos, al igual que los documentos acompañados, una vez desglosados, y los que se expidan, inclusive los provenientes de la solicitud de la matrícula de comerciantes, sean entregados al escribano don Juan Gualberto Perrone o a los integrantes de su escribanía, indistintamente. Otrosí decimos: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 y siguientes del Código de Comercio, venimos a solicitar se conceda la matrícula de comerciante para la precitada entidad que representamos, a cuyo efecto (disposición del artículo 34) manifestamos que: 1.o La Sociedad girará bajo la denominación de "Caja Popular de Los Cerrillos" (artículo 1.o de estatutos); 2.o El objeto serán las operaciones de ahorro y crédito (artículos 1.o, 10 y 13 de estatutos y ley 10 de Enero de 1938); 3.o La Sociedad tendrá su domicilio en el pueblo Los Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones; y 4.o La Gerencia de la Sociedad será ejercida por el señor Luis Pérez García; 2.o Otrosí decimos: En su oportunidad presentaremos los libros de contabilidad para su rúbrica, los que serán recibidos sin necesidad de escrito. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Félix E. Estévez, Fernando B. Ascurrin, Juan Gualberto Perrone, Miguel F Estévez, Abraham Bologna, Juan José Machi, Manuel Villar.

1419. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción que se solicita. — A. Lagarmilla.

8957. — Canelones, Agosto 29 de 1944. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, decrétase la inscripción en la matrícula de comerciantes y en el Registro Público de Comercio de la "Caja Popular de Los Cerrillos" y de sus estatutos. Háganse las publicaciones legales de edictos, expídanse los testimonios que se solicitaron, practíquense los desgloses y entregas pertinentes y oportunamente archívese — Lino Aranda Correa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, en la ciudad de Canelones, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Doy fe: Pablo Mazón.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 35 del folio 130 vuelto al 138 vuelto del Registro Público de Comercio que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 8 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$300.00 — 7999.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Setiembre 18: hora 14 y 15, esmaltados; 14 y 30, ampliación del Servicio de Cardiopatías Reumáticas del Hospital Pereira - Rossell; 14 y 45, reformas en la cocina de hierro del Asilo Luis P. del Campo; 15, modificación y ampliación de la extracción de aire de la cocina del Asilo Luis P. del Campo; 15 y 15, especialidades; 15 y 30, construcción de una casilla - base para la colocación de un rotor para extracción de aire en la Colonia Saint Bois (tercer llamado); 15 y 45, tapones de corcho, Cif. o Fob. (segundo llamado); 16, tabletas de digital; 16 y 15, electricidad; 16 y 30, almacén (segundo llamado); 16 y 35, bolsas de papel (segundo llamado); 16 y 40, huevos (segundo llamado); 16 y 50, calderas para calefacción en el Instituto de Radiología (segundo llamado); 17, papel embalaje (tercer llamado).

Setiembre 25: hora 14 y 15, ferretería; 14 y 30, almacén, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Octubre 16: hora 14, películas fluorográficas, Cif. o Fob.

Octubre 23: hora 13 y 30, aparato para Rayos X, Cif. o Fob.

Noviembre 27: hora 14, insulina, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.15-11978-v.set.19.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2532

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la ejecución de mamparas, portadas, mostradores y bancos en madera para la instalación de su nueva Agencia Unión, calle 8 de Octubre número 3621, de esta ciudad, y de acuerdo con el pliego, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 28 de Setiembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.15-11980-v.set.20.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 1078

Llámase a licitación pública para la compra de materiales y productos para laboratorio.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 19 de Setiembre de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.15-11976-v.set.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN VAGLIO, argentino, impresor, domiciliado en la calle Paysandú número 1011, de esta ciudad, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Fouché" de Stefan Zweig, traducción de Máximo José Kahan y Miguel Pérez Ferrero, de la que es editor, y ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.15-8131-v.set.26

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

LLAMADO A PROPUESTA

Llámase a propuesta para la venta de 494 árboles eucaliptus en pie, tamaño especial, existentes sobre ambos lados del camino que, partiendo a unos 300 metros del paraje conocido por "La Balsa", conduce a los establecimientos de los doctores señores Díaz, en Rincón de Pando.

Las propuestas serán abiertas el día 21 del corriente a las diecinueve horas en el local de la Junta Autónoma, en presencia de los interesados que concurran, reservándose la misma el derecho de aceptar la más conveniente o el de rechazarlas todas.

Por informes dirigirse a la Secretaría de la Junta Local. — Pando, Setiembre 4 de 1944.

$4.80 Set.15-8181-v.set.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Setiembre 15 de 1944

3.a Sección

MOISES ISRAEL, 26 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Colón 1328, y BELA CURIEL, 22 años, soltera, turca, domiciliada Colón 1328.

4.a Sección

FEDERICO TUGENDHAT, 54 años, soltero, comerciante, austríaco, domiciliado Ciudadela 1156, e ISABEL ROTTER, 42 años, soltera, austríaca, domiciliada Ciudadela 1156.

12.a Sección

JUAN BAUTISTA ZABALETA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2725, y ENRIQUETA GERVASIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2955.

MANUEL LOSADA, 51 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Pando 2653, y FLORENTINA LUNGO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2653.

ULISES VICENTE GALLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2859, y BLANCA IRMA LERILA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estomba 3346.

JOSE ABAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1798, y EMA ENRIQUETA GRIMALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1617.

LUIS ALBERTO LANGONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2964, y MARIA TERESA MESSANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco Rodrigo 3068.

MARCELINO LALU ARMUA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1571, y SARA VALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1571.

BAROUIR BORIS PAPAZIAN, 20 años, soltero, aparador de calzado, búlgaro, domiciliado Cádiz 2846, y SERPONHIE ARMANTDJIAN, 17 años, soltera, siria, domiciliada Cádiz 2830.

PABLO TRAGNI, 36 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Mariano Soler 3186, y MARIA ROSA GODOY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3186.

14.a Sección

AGUSTIN RODRIGUEZ BUERO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaycurú 2915, y MARIA ANGELICA MAGALLANES, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2417, y JADILLA ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Lerena 1126.

JULIO MATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1222, y AMANDA ARBULO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Machado 3383.

16.a Sección

RAUL VENTRE, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena, e ISABEL PETRONA SOSA ELHORDOY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

ANTONIO AQUINO CRESPO, 58 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pedro Giralt 4403, y DOLORES MARTINEZ, 51 años, soltera, española, domiciliada Pedro Giralt 4403.

EVARISTO REYES, 52 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agustín Muñoz 45, y MANUELA GARCIA CANCELA, 31 años, española, domiciliada Agustín Muñoz 45.

17.a Sección

LUIS ALBERTO FALCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 24, y DELIA ESTHER CANE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 24.

18.a Sección

JOSE FELICIANO ZEBALLOS MORALES, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en el boulevard España 2584, y NILZA BUENAVENTURA OJEDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en el boulevard España 2584 Ap. 1.

LUIS VICENTE LENCE, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Vázquez y Vega 1124, y ALIREMA HERNANDEZ BONILLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1124.

MANUEL MODESTO MARTINEZ, 44 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Leyenda Patria 2656, y MARIA ISABEL TAPIE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2960.

OSCAR SALVAGNO SCAVINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 2245, y MARIA DEL CARMEN GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2245.

MANUEL DOBAL, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 678, y MARIA ANGELICA LLUIS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 3019.

22.a Sección

JUAN FERRER LOUBET, 56 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado A. Lamas 3434 bis, y MARIA TERESA BARRO, 51 años, soltera, francesa, domiciliada A. Lamas 3434 bis.

JUAN GHIRARDELLI, 48 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado León Pérez 3431, y SARA CIACUSA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuencas 3430.

23.a Sección

BORIS SIROTA, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio [illegible] soltera, [illegible] domiciliada 8 de Octubre 2453.

APRIGIO AFONSO REGO, 37 años, soltero

tero, carpintero, portugués, domiciliado Garibaldi 2965, y ELIDA DE LEON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2825.

IGNACIO JOSE MUÑIZ SUAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Suárez 2892, y BLANCA VIOLETA CARRO TRAVERSARO, 26 años, ...ra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2157.

$2.00 Pip.v.set.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO FONTANA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 120). se emplaza a Francisco Fontana, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.835, situado sobre la línea Oeste de la calle José L. Osorio entre 26 de Marzo y Juan B. Blanco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.15-11979-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION o DOROTEA CONCEPCION FERNANDEZ DE OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.15-8190-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "OCAMPO DE PAZ (PETRONA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alcibides Paz con Petrona Ocampo, en la siguiente forma: donde dice "Juan Paz Galvan" debe decir "Alcibiades Paz". — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Set.15-8140-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Silva Cupertina Josefina con sucesión de PEDRO DARIS. Investigación de paternidad" (Lo. 30. Fo. 586). se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos y causahabientes de don Pedro Daris y a todos los interesados en el expresado juicio. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-8147-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y de LUIS MUSCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.15-8194-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8149-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PEREYRA DE VANDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8150-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE TOMAS MARSHALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (serto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomas Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8151-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO JUAN GIL, citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8152-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8153-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedocir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8154-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA o DOLORES SASO o SASSO o SASSA o SASA o ZARZA DE DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Set.15-8141-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8142-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8143-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES FRANCISCO o FRANCISCO CONSONNI o CONSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8144-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN MARTIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8145-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Silver Harry contra ROGOSINSKA CHAJA. Divorcio", por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a Chaja Rogosinska para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$12.00 Set.15-8135-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CARRIQUIRY o CARRIQUIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.15-8146-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.15-8197-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 7 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.15-8183-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PONS DE GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Set.15-8186-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ANTONIA ANTUNEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.15-8124-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BERMUDEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.15-8125-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PANTALEON VALLEGRA o PANTALEON VALLEGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma

sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$6.00 Set.15-8126-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO GREGORIO PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1944. — Mario Echenique. Juez de Paz.
$6 00 Set.15-8187-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO ACOSTA y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 55 (hoy número 2311) ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1944. — Mario Echenique. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.15-11977-v.oct 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de JUANA BARRIOS DE VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 2 de 1944. — Próspero M. Rubert. Escribano.
$4 20 Set 15-8189-v.set 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORA SOSA, citándose a los que se consideren con derecho se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 23 de 1944. — Alfredo de Mello.
$4.20 Set.15-8188 v.set.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA CABRERA DE TEJERO VAZQUEZ o ZOILA MARIA SINFORIANA CABRERA DE TEJERO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1944. — Humberto Pou. Actuario.
$6.00 Set.15-8182-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Setiembre 12 de 1944. — Pedro Izacelaya.
$4.00 Set 15-8183-v.set.26.

ANTONIO CAMPOS

JUDICIAL

Al mejor postor

El día 27 de Setiembre a las 16 horas, se subastará en la Parada Municipal, calle Agraciada y Mercedes. Por mandato del señor Juez de Primera Instancia de lo Civil de 7.o turno en los autos caratulados Eugenio Barth y Cía., contra CELSO C. FERRIN. Lo 30. Fo. 133. Ejecución prendaria: 1 ómnibus N.o 17, padrón número 1666, matrícula N.o 3005, marca Mercedes-Benz, línea Fray Bentos - Montevideo.

Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. Inf.: 25 de Mayo 523 (entresuelo), de 17 a 19. Teléf.: 9 06 50.
$8.80 Set.15-8181-v.set.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores BALTASAR FARIÑA y MIGUEL ANGEL PAZOS, el garaje situado en la calle Cuareim N.os 1126 y 1128. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores, quienes deberán presentarse dentro del término legal en el citado comercio con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Felipe Murissich.
$10.80 Set.15-8130-v.oct.4.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1944, a las 17 y 30 horas en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el Art. 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el séptimo ejercicio. 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con el Art. 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que desen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la Sociedad, calle Paraíso N.o 3033, de las horas 9 y 30 a 11 y 30 y desde las 14 a las 17 horas; cerrándose la inscripción el día 26 de Setiembre a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. —El Directorio
$12.80 Set.15-8203-v.set.23.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 28 de Setiembre de 1944, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance general al 30 de Junio de 1944. Cuenta de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades. Retribución del Directorio. Fiscalizadores y su designación. Designación de Directorio. Elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
$11.20 Set.15-7963-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que por escritura pasada en el día de hoy ante el escribano Próspero Bovino, ha sido totalmente disuelta la entidad "Balparda y Cía.", que gira en esta plaza, calle Paraguay N.o 2291, en el ramo "Comisiones y Consignaciones de frutos del país en general". Por otra escritura también otorgada en el día de hoy y ante el citado escribano Bovino, se constituyó una nueva sociedad comercial comanditaria para continuar las actividades de la disuelta entidad, haciéndose hecho cargo de su activo y pasivo de la misma y la forman los señores Dr. ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA, MARIO JULIO SECUNDINO BALPARDA BLANCO, ERNESTO BALPARDA BLANCO y SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA, como socios colectivos y responsables, y los esposos en 1.as nupcias. Delia Balparda Blanco y Javier Ponce de León, como socios comanditarios. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Alfredo Jiménez de Aréchaga. — Mario Balparda Blanco. — Ernesto Balparda Blanco. — Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda. — Delia Balparda Blanco de Ponce de León. —Javier Ponce de León. — María Margarita Balparda Blanco. — María Antonieta Balparda de Maggio. — Jorge Maggio Barbat. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944.
$27 80 Set.15-8196-v.oct 4.

BALNEARIO DE LA FLORESTA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 28 de Setiembre a las 17 horas en la Bolsa de Comercio, Rincón 454, con la siguiente orden del día: "Comunicación de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a lo resuelto por la asamblea realizada el 25 de Mayo pp."

Se advierte a los señores accionistas que siendo ésta una segunda convocatoria, de acuerdo a los estatutos sociales, la asamblea procederá a deliberar y resolver con el número de accionistas que concurran.

Los accionistas que no lo hayan hecho deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito, a objeto de poder participar en esta asamblea, hasta el 25 del corriente en el local de la Administración. Convención 1475 (2.o piso Apto. 9), de 9 y 30 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 17 y 30. —El Secretario.
$9.60 Set.15-8199-v.set.23.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avd. General Rondeau N.o 2050, Montevideo, el día 28 de Setiembre de 1944, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1944, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, Fiscalizadores y su designación, designación del Directorio. Elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
$11.20 Set.15-7962-v.set.23.

ZUBIRI Y Cía. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el 29 de Setiembre próximo a las 21 y 30 horas en el local social, avenida 18 de Julio 1223-27 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance del 13 ejercicio 1943-44; 2.o) Designación del Síndico y suplente para el nuevo ejercicio; 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944.

Nota importante. — Los señoress accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios de las mismas, 3 días antes al día fijado para la realización de la asamblea. — El Secretario.
$2.00 Set.15-8122-v.set.15.

CAUCHO AGLOMERADO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1943 AL 30 DE JUNIO DE 1944. 3.er EJERCICIO).

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el Art. 7.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Setiembre corriente, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín 2505, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3.er ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., presentados por el Directorio, acompañados por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Fijación del número de Directores. 4.o) Elección del nuevo Directorio que actuará durante el 4.o ejercicio de la Sociedad. 5.o) Elección del Síndico titular y suplente. 6.o) Ajuste del capital. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art 12 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín 2505, antes del día 23 de Setiembre corriente, a las 18 horas.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten, para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentren depositadas.
$20 80 Set.15-8225-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la firma "AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A." (Ausa), nuestra casa comercial que gira en esta plaza en la calle 25 de Agosto N.o 471 bajo la firma Piñeiro y Compañía, en los ramos de garaje, venta de nafta y aceite. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Francisco V. Irazoqui, calle Buenos Aires N.o 508. — Montevideo, Setiembre 10 de 1944. — Víctor Piñeiro. — Victoria Vannica.
$13.60 Set.15-8148-v.oct 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que el 31 de Julio de 1944 autorizó Juan C. Mussio Barrero. inscripta con el N.o 63, del Fo. 231 al 237 del Lo. 1.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 2.o turno, los señores NELSON MANZIONE, ELADIO ETORENA, ALBERTO AVELLEYRA, HUMBERTO ORAISON y JACINTO DUARTE, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, para explotar la publicidad y edición de libros y revistas, adoptando la denominación de "Estudios Bai-Mont, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que acompañada de la firma de dos Directores produce efectos de razón social. Capital pesos 15.000.00. Plazo dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año, indefinidamente. Administración a cargo de un Directorio de 5 miembros. Domicilio Cerrito 597. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944.

$12.00 Set.15-8184-v.set.26.

LA ECONOMICA S. A.

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales en vigencia se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en la Sede Social calle Frigonal N.o 3 el día 23 de Setiembre a las 18 horas. Orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria anual. 2.o) Elección de autoridades. 3.o) Asuntos entrados y de trámite.

$3.60 Set.15-8180-v.set.18.

COMPAÑIA SALUS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 25 de Setiembre de 1944 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o) Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o) Elección para integrar el Directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056|941. — Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Art. 2.o—De los estatutos.—El Registro de Accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía, con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha, establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y la numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste: nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones.

Art. 21. — De los estatutos. — Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. — Local social: Cerro Largo 1727. — El Secretario.

$27.00 Set.15-8198-v.set.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Italmar

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Debe—

Caja y Bancos	$	80.13
Deudores varios	"	7.701.45
Gastos generales	"	7.316.60
Instalaciones, muebles y útiles	"	4.934.77
Títulos y valores	"	5.493.72
Depósitos valores en garantía	"	6.350.00
	$	31.876.67

Haber—

Capital social	$	10.000.00
Acreedores varios ...	"	15.322.93
Intereses y entradas varias	"	203.74
Depositantes valores en garantía	"	6.350.00
	$	31.876.67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 7463.

Italmar

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Debe—

Caja y Bancos	$	1.884.00
Deudores varios	"	7.701.45
Gastos generales	"	9.196.31
Instalaciones, muebles y útiles	"	1.465.64
Títulos y valores	"	5.493.72
Depósitos valores en garantía	"	6.350.00
	$	32.051.12

Haber—

Capital social	$	10.000.00
Acreedores varios	"	14.425.66
Intereses y entradas varias	"	1.275.46
Depositantes valores en garantía	"	6.350.00
	$	32.051.12

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 7464.

Italmar

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Debe—

Caja y Bancos	$	1.811.76
Deudores varios	"	15.701.45
Gastos generales	"	9.674.43
Insalaciones, muebles y útiles	"	2.00
Títulos y valores	"	5.493.72
Amortizaciones (ganancias y pérdidas) ..	"	1.232.13
Depósitos valores en garantía	"	6.350.00
	$	40.265.49

Haber—

Capital social	$	10.000.00
Acreedores varios ...	"	14.025.66
Comisiones, intereses y varias	"	9.889.83
Depositantes valores en garantía	"	6.350.00
	$	40.265.49

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 7462.

Italmar

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

Caja y Bancos	$	1.163.50
Deudores varios	"	15.701.45
Gastos generales	"	459.63
Instalaciones, muebles y útiles	"	2.00
Títulos y valores	"	5.493.72
Depósitos valores en garantía	"	6.350.00
	$	29.170.30

Haber—

Capital social	$	10.000.00
Acreedores varios	"	12.708.93
Intereses y varias ...	"	111.37
Depositantes valores en garantía	"	6.350.00
	$	29.170.30

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 7465.

Zubirí y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos practicado al 30 de Setiembre de 1942

Saldos deudores—

Caja y Bancos	$	1.790.95
Mercaderías generales .	"	148.416.04
Muebles e instalaciones.	"	10.734.54
Varios deudores	"	39.473.34
Pedidos en liquidación.	"	73.04
Partidas en suspenso .	"	470.14
Cuentas de gastos y a cancelar	"	22.950.13
Acciones a integrar ..	"	133.100.00
Cuentas de orden ...	"	24.205.85
	$	381.214.03

Saldos acreedores—

La Caja Obrera, cuenta corriente	$	3.113.85
Acreedores varios ...	"	40.712.46
Previsión del personal .	"	994.87
Cuentas de rendimiento transitorio	"	156.09
Capital y reservas ...	"	310.764.14
Utilidades a distribuir.	"	1.266.77
Cuentas de orden	"	24.205.85
	$	381.214.03

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 7508.

Introzzi S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1943

Saldos deudores—

Acciones	$	400.000.00
Caja y Bancos	"	85.887.62
Mercaderías	"	574.515.55
Deudores varios	"	149.105.01
Varias cuentas deudoras	"	104.750.05
Acciones en garantía .	"	250.000.00
	$	1.564.258.23

Saldos acreedores—

Capital autorizado ...	$	400.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Depósitos varios	"	300.049.32
Acreedores varios	"	5.435.15
Varias cuentas acreedoras	"	8.773.76
Depositantes de acciones	"	250.000.00
	$	1.564.258.23

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 7585.

Introzzi S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1944

Saldos deudores—

Acciones	$	200.000.00
Caja y Bancos	"	88.043.52

Mercaderías	" 445.820.36
Inmuebles	" 200.000.00
Deudores varios	" 168.683.03
Varias cuentas deudoras	" 198.154.23
Acciones en garantía .	" 250.000.00
	$ 1.550.701.14

Saldos acreedores—

Capital autorizado ...	$ 200.000.00
Capital integrado ...	" 800.000.00
Depósitos varios	" 283.409.43
Acreedores varios ...	" 8.973.01
Varias cuentas acreedoras	" 8.318.70
Depositantes de acciones	" 250.000.00
	$ 1.550.701.14

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 5.20. — 7586.

Introzzi S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1944

Saldos deudores—

Acciones	$ 200.000.00
Caja y Bancos	" 133.910.70
Mercaderías	" 304.600.40
Deudores varios	" 156.874.58
Inmuebles	" 204.150.00
Varias cuentas deudoras	" 536.215.44
	$ 1.535.751.12

Saldos acreedores—

Capital autorizado ...	$ 800.000.00
Capital integrado	" 200.000.00
Acreedores varios	" 19.231.71
Varias A. acreedoras .	" 516.519.41
	$ 1.535.751.12

V.o B.o: Inspecc- de Hacienda. — e- dades Anónima

$ 4.20. — 7587.

Salinera Española Ballester y Molina

Sociedad Anónima

Balance general correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

Activo—

Caja y Bancos	$ 11.491.02
Existencias	" 59.671.73
Inmuebles	" 64.900.00
Deudores y varias cuentas deudoras	" 77.898.73
	$ 213.961.48
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 217.961.48

Pasivo—

Capital	$ 100.000.00
Fondo de reserva	" 6.100.00
Varias cuentas acreedoras	" 107.861.48
	$ 213.961.48
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 217.961.48

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 7.20. — 7588.

Salinera Española Ballester y Molina

Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$ 8.287.90
Existencias	" 122.584.03
Deudores varios y cuentas deudoras	" 30.679.32
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 165.551.25

Pasivo—

Capital	$ 100.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 61.551.25
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 165.551.25

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 4.00. — 7592.

Salinera Española Ballester y Molina

Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$ 20.405.51
Existencias	" 100.585.41
Deudores varios y cuentas deudoras	" 42.859.07
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 167.849.99

Pasivo—

Capital	$ 100.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 63.849.99
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 167.849.99

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 4.00. — 7591.

Salinera Española Ballester y Molina

Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$ 14.661.66
Existencias	" 111.075.34
Deudores varios y cuentas deudoras	" 33.167.18
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 162.904.18

Pasivo—

Capital	$ 100.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 58.904.18
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 162.904.18

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 4.00. — 7590.

Salinera Española Ballester y Molina

Sociedad Anónima

Balance general correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.

Activo—

Caja y Bancos	$ 19.025.14
Existencias	" 48.118.49
Inmuebles	" 64.725.00
Deudores y varias cuentas deudoras	" 77.939.30
	$ 209.807.93
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 213.807.93

Pasivo—

Capital	$ 100.000.00
Fondo de reserva	" 6.350.00
Varias cuentas acreedoras	" 103.457.93
	$ 209.807.93
Cuentas de orden	" 4.000.00
	$ 213.807.93

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 7.20. — 7589.

Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1942

Activo—

Acciones propias	$ 80.000.00
Accionistas	" 15.000.00
Caja y Bancos	" 5.067.29
Varias cuentas deudoras	" 1.132.71
	$ 101.200.00

Pasivo—

Capital	$ 100.000.00
Acreedores	" 1.200.00
	$ 101.200.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 3.60. — 7623.

Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo—

Acciones propias	$ 80.000.00
Accionistas	" 15.000.00
Caja y Bancos	" 5.067.29
Varias cuentas deudoras	" 1.132.71
	$ 101.200.00

Pasivo—

Capital	$ 100.000.00
Acreedores	" 1.200.00
	$ 101.200.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda: — Sección Sociedades Anónimas,

$ 3.60. — 7622.

Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$ 5.067.29
Accionistas	" 15.000.00
Gastos de fundación ..	" 903.69
Pérdida	" 291.52
	$ 21.262.50

Pasivo—

Capital autoriz. . $ 100.000.00	
Acciones a emitir . " 80.000.00	
Capital subscripto ...	$ 20.000.00
Acreedores en cuenta corriente	" 1.200.00
Cuentas a pagar	" 62.50
	$ 21.262.50

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 4.20. — 7621.

Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Acciones propias	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Caja y Bancos	"	5.067.29
Varias cuentas deudoras	"	1.195.21
	$	101.262.50

Pasivo—

Capital	$	100.000.00
Acreedores	"	1.200.00
Varias cuentas acreedoras	"	62 50
	$	101.262 50

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 4.00. — 7620.

Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Acciones propias	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Caja y Bancos	"	5.067.29
Varias cuentas deudoras	"	1.195.21
	$	101.262.50

Pasivo—

Capital	$	100.000 00
Acreedores	"	1.200 00
Varias cuentas acreedoras	"	62 50
	$	101.262.50

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 4.20. — 7619.

Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

Acciones propias	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000 00
Caja y Bancos	"	5.025 69
Varias cuentas deudoras	"	1.236 81
	$	101.262.50

Pasivo—

Capital	$	100.000 00
Acreedores	"	1.200 00
Varias cuentas acreedoras	"	62.50
	$	101.262.50

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 4.00. — 7618.

Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Balance al 30 de Junio de 1944

Activo—

Caja	$	47.43
Banco República	"	4.650 00
Accionistas	"	15.000.00
Gastos de fundación .	"	677 77
Adelantos para ejercicios futuros	"	55 62
Pérdidas	"	979 63
	$	21.410.45

Pasivo—

Capital autoriz. . $ 100.000.00		
Acciones a emitir . " 80.000.00		
Capital subscripto . .	$	20.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	1.200.00
Cuentas a pagar	"	210.45
	$	21.410.45

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 5.20. — 7624.

Metro Goldwyn Mayer del Uruguay

Balance de saldos realizados el día 17 de Octubre de 1942

Debe—

Caja y Bancos	$	4.482.87
Deudores varios	"	42.412.11
Inventario	"	5.613 60
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo	"	482.086 89
Adelanto gastos viaje .	"	107 98
Gastos varios	"	102.190.22
	$	636.993.67

Haber—

Capital realizado	$	120.000.00
Acreedores varios	"	318.343.85
Entradas varios	"	88.178 80
Reserva para gastos varios	"	9.452.13
Reserva para depreciación	"	100.000 00
Depósito en garantía por alquiler	"	180.00
	$	636.993.67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

$ 5.40. — 7580.

Metro Goldwyn Mayer del Uruguay

Balance general al día 31 de Diciembre de 1942

Debe—

Caja y Bancos	$	4.369.10
Deudores varios	"	42.665.41
Inventario	"	6.782.67
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo	"	376.969.85
Gastos varios	"	19.090.26
	$	449.877.29

Haber—

Capital realizado	$	120.000.00
Acreedores varios	"	309.621.08
Reserva para gastos amortizables	"	13.314.00
Reserva para gastos varios	"	6 762.21
Depósito en garantía por alquiler	"	180.00
	$	449.877.29

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 7581.

Metro Goldwyn Mayer del Uruguay

Balance de saldos realizados el día 3 de Abril de 1943

Debe—

Caja y Bancos	$	6.491.09
Deudores varios	"	42.678.76
Cuentas en suspenso .	"	581.23
Inventario	"	6.297.56
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo	"	482.561.74
Gastos varios	"	302.131.68
	$	840.742.06

Haber—

Capital realizado	$	120.000.00
Acreedores varios ...	"	309.339.08
Entradas varias	"	279.101 60
Reserva para gastos varios	"	22.449.89
Reserva para depreciación	"	109.671.49
Depósito en garantía por alquiler	"	180.00
	$	840.742.06

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 7579.

Metro Goldwyn Mayer del Uruguay

Balance de saldos realizado el día 31 de Julio de 1943

Debe—

Caja y Bancos	$	4.663.20
Deudores varios y otros saldos	"	42.799.09
Cuentas en suspenso ..	"	847.37
Inventario	"	7.605.08
Bienes raíces, muebles, útiles y equipo	"	483.169.16
Gastos varios	"	444.541.04
	$	983 624.94

Haber—

Capital asignado	$	120.000.00
Acreedores varios ...	"	298.407.58
Entradas varias	"	422.408.73
Reserva para gastos varios	"	27.068.48
Reserva para depreciación	"	115.560.10
Depósito en garantía por alquiler	"	180.00
	$	983.624.94

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 7578.

Compañía Telegráfico Telefónica del Plata

Montevideo

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo—

Terrenos y edificios ..	$	27.165.42
Plantas telegráficas y telefónicas en explotación	"	282.443.61
Materiales en depósito .	"	29.377.28
Caja	"	1.171.60
Deudores	"	8.263.01
	$	348.420.92

Pasivo—

Capital	$	50.000.00
Cía. Telegráfico Telefónica del Plata, Buenos Aires	"	298.109.68
Cuentas a pagar	"	311.24
	$	348.420.92

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 7515.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Setiembre 8 de 1944

Relación de asuntos tratados

Trámite administrativo: Treinta y Tres, gastos de oficina. Canelones, señor Juez Letrado contra el de Paz de la 2.a sección, denuncia. Castillo Andrés, título de procurador. Nolva Rafael E., posesion de Estrados. Fisco Nacional contra Luisa Tulia y Gabriela Elida Mercedes Sosa de Pérez Gomar, exhorto. Gilberto Guillermo Vidal, cómputo. Amadeo Rugnitz, cómputo. Rubino Juana contra el Juez del 1.er distrito de la 10.a sección de Montevideo. Brunet Mateo S. A. C. contra el Juez de la 2.a sección de Maldonado, denuncia. Maldonado, escribano José María Domínguez Ferreira, revisación de su protocolo (año 1943). Señor Arnaldo Machado Alvarez, Juez de Paz de la 8.a sección de Lavalleja, toma del cargo. Artigas, don Hipólito Suárez, Juez del distrito de la 1.a sección, posesión del cargo. Lavalleja, revisación del protocolo del Juzgado Letrado (año 1942). Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Sección Contralor de Recursos, solicita datos sobres Jueces de Paz. Francisco A. Ceruzzi Gómez, jubilación. Lucía Olmedo del Salaverryborda, certificado. Río Negro, Juez Letrado contra el de Paz de la 10.a. Wáshington Hernández Torres, jubilación. Relación de pasajes oficiales de Tacuarembó. Pompilio Marset, jubilación. Ana Juana Arizaga de Izeta, pensión. Rosalía P. de Amaro, pensión. Antecedentes sobre el Juzgado del 5.o distrito de la 1.a sección de Maldonado.

Libertades condicionales: tramitadas, nueve. Sara Brillante, Auxiliar 4.o, Hacienda 1.er turno, 30 días licencia. Director de la Oficina de Tasación de Costas de 1.er turno, 4 días de licencia. Lidia Carpentier, Auxiliar 1.o, Técnico Forense, 3 días de licencia. Juez Letrado de Maldonado, solicitud.

Asuntos contenciosos: De Pietro contra Adolfo Marigliani. Walter Pepper contra la Caja de Jubilaciones.

Movimiento de Secretaría: protocolos rubricados, 41; revisados, 40; relaciones, 40; legalizaciones, 6; oficios 60. — Enrique Gamio, Secretario.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA EN JUNIO DE 1944.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Artigas

2.a Sección—

Rosalino Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Muniz, 24 años, soltera, oriental.

Oscar Motta, 27 años, soltero, hacendado oriental con Irma Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

Aladin Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Morales, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Eulogio Damaceno, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Rosa María da Costa Alvarez, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Pantaleón Di Paola, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Magdalena Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Consiglio, 34 años, soltero, comerciante, oriental con Norberta Aguerre, 26 años, soltera, oriental.

Bernardino Doralio Velasco, 46 años, soltero, empleado, argentino con Petrona Ledesma, 44 años, soltera, argentina.

Apolinario Asabel Coitiño, 31 años, soltero, militar, oriental con Enriqueta Lamas, 20 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Ignacio Damián, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Eloides Ursinia Murialdo, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Destéffanis, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Céliciana Polonia Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Manuel Muñoz, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Isabel Ramona Oldán, 31 años, soltera, oriental.

José Luis Prego, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Esther Perdigón, 33 años, soltera, oriental.

Ramón Castro, 44 años, soltero, agricultor, oriental con Francisca Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Gilberto Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Celina Mastucello, 26 años, soltera, oriental.

Carlos María Otero Torrens, 28 años, soltero, estudiante, oriental con Blanca María Gregoria Rosco, 34 años, soltera, oriental.

Norberto Martínez, 47 años, soltero, viticultor, oriental con Catalina Boidi Toja, 33 años, soltera, oriental.

Santiago Oriliano García, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Repetto, 26 años, soltera, oriental.

Ernesto Mario Salvático, 40 años, soltero, industrial, oriental con María Paulina Nievas, 37 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Modesto Sixto Cabrera, 37 años, soltero, agricultor, oriental con Eduinda Martínez, 31 años, soltera, oriental.

Cornelio Luciano Reyes, 31 años, soltero, chofer, oriental con Iride Prudencia Reyes, 38 años, soltera, oriental.

Alejandro Emilio Raymond, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Julia Diralt Camejo, 20 años, soltera, oriental.

Justo Manuel Roberto Díaz, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Esther Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Ernesto Antolín Estévez Perrone, 30 años, soltero, agricultor, oriental con María Esther Machín, 27 años, soltera, oriental.

Octavio José Juan Bulliolo, 38 años, soltero, agricultor, oriental con Benigna Camacho, 32 años, soltera, oriental.

Julio César Anastacio, 30 años, soltero, agricultor, oriestal con Victoria Luisa Capra, 19 años, soltera, oriental.

Máximo Scherzer, 25 años, soltero, corredor, rumano con Blanca Azucena Drona 23 años, soltera, oriental.

Ricardo Alberto López, 30 años, divorciado, empleado, oriental con Dora Etchechuri, 20 años, soltera, oriental.

Juan Ramón García, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Clelia Justa Fuentes 20 años, soltera, oriental.

Carmelo Carachuela, 31 años, soltero, viticultor, oriental con Evangelina Angela Mazzone, 29 años, soltera, oriental.

Máximo Gimer, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Amanda Tejera, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Muslera, 19 años, soltero, agricultor, oriental con Angélica Julia Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Federico Zorrilla Camacho, 33 años, soltero, empleado, oriental con Georgina Raquel Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Aníbal Gualberto Blangero, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Nilda Margarita Hauret, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Antenor Silveira, 50 años, soltero, empleado, oriental con Clara Margarita Rosselli, 44 años, soltera, oriental.

Alfredo Mario Mallo, 32 años, soltero, ingeniero, oriental con María Dolores Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Julián Alamo, 24 años, soltero, empleado oriental con Ema Carbone, 26 años, soltera, oriental.

Wáshington Germán Acevedo, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Almida Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Francisco García Pérez, 56 años, viudo, jubilado, oriental con Ada María Reyes, 44 años, soltera, oriental

Poul Erik Poulsen, 35 años, soltero, maquinista, dinamarqués con Narcisa Esther Méndez, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Laudelino Onesti, 24 años, soltero, viticultor, oriental con María Angélica Briano, 21 años, soltera, oriental.

Rogelio González, 24 años, soltero, empleado, oriental con Delfina Deolinda Pernas. 26 años ,soltera, empleada, oriental.

Amadeo Victorio Gracusa, 32 años, soltero, viticultor, oriental con María Luisa Palé, 29 años soltera, oriental.

Pablo Facelli, 29 años, soltero, labrador, oriental con Isabel Inés Hernández, 22 años, soltera, oriental.

Valentín Juan Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Dulcinea Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Pedro José Ferrúa, 26 años, soltero, comerciante, oriental con Blanca Elida Quintina Sandro, 26 años, soltera, oriental

Roberto Cusi, 44 años, soltero, empleado, argentino con Carmen Juliana Pulgar, 29 años, soltera, empleada, argentina

Martín Moreira, 30 años, soltero, comerciante, oriental con Elisa Amanda Acevedo, 18 años, soltera, oriental

Thomás J. Wilson, 47 años, soltero, comerciante, argentino con Bárbara R. Levatt, 28 años, soltera, empleada, argentina.

Antonio Gutiérrez, 28 años soltero, empleado, oriental con María Borges, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Bonifacio Benjamín Díaz, 31 años, soltero, agricultor oriental con Elvira Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Aguedo Curbelo, 25 años, soltero, agricultor, oriental con María Esther Stábile, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Manuel Petrocelli, 41 años, divorciado, mecánico, oriental con María Esther Alonso, 22 años, soltera, oriental.
Florencio Tomás Morales, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Aurelia Emilia Lavella, 21 años, soltera, oriental.
Constancio Aike, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Candelaria Martínez, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Jesús Celiar Ubal, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Falero, 21 años, soltera, oriental.
Zenón Valentín Alvarez, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Fausta Dominga Rocrielo, 33 años, soltera, oriental.
José María Carreño, 31 años, soltero, labrador, oriental con Elena Fuentes, 24 años, soltera, oriental.
Pablo Marichal, 34 años, soltero, empleado, oriental con Severina Corujo, 23 años, soltera, oriental.
Juan de Dios Montelongo, 36 años, soltero, comerciante, oriental con Berta Acosta, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Gerardo Díaz, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Agustina Fidela Gutiérrez, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Baldomero Cabrera, 31 años soltero, industrial, oriental con Azucena Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Varela, 32 años, soltero, empleado, oriental con Ligia María Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Eulogio Antonacci, 53 años, soltero, hortelano, oriental con Susana Bonilla Abreu, 35 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Julio Dionisio Rodríguez, 43 años, soltero, agricultor, oriental con Justa Martínez, 33 años, soltera, oriental.
Justo Morales, 49 años, soltero, jornalero, oriental con Severina C. Robaina, 18 años, soltera, oriental.
Adolfo Morgavi, 33 años, soltero, jardinero, oriental con María A. Morales, 25 años, soltera, oriental.
Eduardo F. Macías 48 años, viudo, agricultor, oriental con Josefa Hernández, 43, años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Roque María Ramos, 30 años, soltero, viticultor, oriental con Sandalia Esther Reyes, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bassalo, 26 años, soltero, agricultor, oriental con María Magdalena Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Justo Regueira, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Fermina González, 28 años, soltera, oriental.
Demetrio Raúl Delgado, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Eulalia Celia Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Timoteo Villalba, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Elcira Curbelo, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Carlos Sánchez, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Paula Juana Garcette, 24 años, soltera, oriental.
Omar Vega, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Martina Rodríguez, 17 años soltera, oriental.
Marciano Lecuna, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Sabina Linares, 23 años, soltera, oriental.
Pío Eugenio Capeche, 32 años, soltero, comercio, oriental con Juana González, 27 años, soltera, oriental.
Isabelino Hernández (hijo), 30 años, soltero, agricultor, oriental con Clara Olivero, 16 años, soltera, oriental.
Teodoro María Piñatares, 33 años, soltero, peluquero, oriental con Nolberta Permo, 28 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

José María Pérez, 19 años, soltero, agricultor, oriental con María del Carmen Delgado, 18 años, soltera, oriental.
Baldomero Mesa, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Bentancor, 18 años, soltera, oriental.

16.a Sección—

Casiano Robaina, 37 años, soltero, agricultor, oriental con María Rosa Gutiérrez, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Constante Silva, 62 años, soltero, jubilado, argentino con Dolores Vázquez, 59 años, soltera, española.
Joao Fortes Martins, 32 años, soltero, comerciante, brasileño con Dolores Dellamagna, 34 años, soltera, brasileña.
Clemente González, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Edeminda Corujo, 19 años, soltera, oriental.
Benjamín Goldin, 23 años, soltero, comerciante, argentino con Rita Rosenzweig, 20 años, soltera, polaca.

Cerro Largo

1.a Sección—

Emilio Mesa, 22 años soltero, jornalero, oriental con Iracema Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Saúl César Etchepare, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Ernestina Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Basilicio Medeiros, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Regina Correa, 39 años, soltera, oriental.
Selvino Miranda, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Soca, 28 años, soltera, oriental.
Rufino Herrera, 21 años, soltero, soldado, oriental con María Emilia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Celso Evaristo Danta, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Hada Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Próspero Lemos, 34 años, soltero, jornalero, oriental con María Fonseca, 31 años, soltera, oriental.
Gregorio César Prieto, 25 años, soltero, empleado, oriental con Nair Montiel, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Aparicio Pereira, 41 años, soltero jornalero, oriental con Enilda Pereira, 13 años, soltera, brasileña.
Ponfilio Baptista, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Dora Silva, 26 años, soltera, oriental.
Hoffmanns Orcoyen, 21 años, soltero, hacendado, oriental con Iracema Fonseca, 17 años, soltera, oriental.
Manuel Agustín Ledesma, 36 años, viudo, militar, oriental con Becilia Alfonso, 21 años, soltera, oriental.
Tomás Ledo, 52 años, soltero, empleado, oriental con Olga Rojas, 39 años, soltera, oriental.
Victoriano Santos Cabral, 31 años, soltero, comercio, oriental con Delia Julia Ruíz, 26 años, soltera, oriental.
Néstor Echevarría, 40 años, soltero, comercio, oriental con Juana Viera de Britos, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Cándido Ferreira, 37 años, soltero, comercio, oriental con Esila B. da Silva, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Pinto, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Marina Enilda García, 18 años, soltera, oriental.
Manuel María Cardozo, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Eduviges Silvera, 30 años, soltera, oriental.
Cándido Izquierdo, 44 años, soltero, jornalero, oriental con Eremita Pintos, 39 años, soltera, oriental.
Elías Silveira, 23 años, soltero, soldado, oriental con Ramona Elisa Solano, 19 años, soltera, oriental.
Alcides Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental con Helda Ruíz, 17 años, soltera, oriental.
Carmelo Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Patricia Orfilia Novo, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Doroteo Gregorio Cuadrado, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Enilda Silvera, 18 años, soltera, oriental.
Leonidio Olivera, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Brenda Farías, 17 años, soltera, oriental.
Fernando Acosta, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Angelina Infantina Correa, 26 años, soltera, brasileña.
Menegildo Costa, 38 años, soltero, jornalero, brasileño con Fortunata Acosta, 36 años, soltera, oriental.
Noblia Oviedo, 19 años, soltero, agricultor, brasileño con María Felipa Pina, 18 años, soltera, oriental.
Miss Rovel Cuña, 28 años, soltero, comercio, oriental con Ely Martínez, 23 años, soltera, brasileña.
Valencio Bica, 58 años, viudo, hacendado, oriental con Felipa García, 54 años, soltera, oriental.
Enrique Lagos, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Lucia Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Faustino López, 67 años, soltero, jornalero, oriental con Trinidad Antonia Correa, 37 años, soltera, oriental.
Maximino Ibáñez, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Simona Silvera, 41 años, soltera, oriental.
Desiderio Sandoval, 47 años, soltero, jornalero, oriental con Petrona Magallanes, 57 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ciriaco Arellano, 23 años, soltero, criador, oriental con Ismenia Barrios, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Fernández, 43 años, soltero, criador, español con María Céceres, 30 años, soltera, oriental.
Plácido Olivera, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Dionisia Cáceres, 27 años, soltera, oriental.
Cantalicio Acosta, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Agustina Rodríguez, 32 años soltera, oriental.
Crispín Máximo Hegui, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Victoriana Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Lagos, 45 años, soltero, jornalero, oriental con Sara Elena Correa, 35 años, soltera, oriental.
Gregorio Silveira, 67 años, soltero, jornalero oriental con Eustaquia López, 50 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Isabelino Silvera, 56 años, soltero, jornalero, oriental con Librandina da Luz, 49 años, soltera, oriental.
Gregorio Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Dorila Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.
Carlos Gómez, 63 años, soltero, jornalero, oriental con Felisberta Antonia Da Luz, 59 años, soltera, oriental.
Pilar Viera, 58 años, soltero, jornalero, oriental con Gerónima Coimbra, 47 años, soltera, oriental.
Dolores Acosta, 51 años, soltero, jornalero, oriental con Juana González, 30 años, soltera, oriental.
Algemiro Zacarías Barboza, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Amalia Pintos, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Loreto Esteban Bentancur, 34 años, viudo, hacendado, oriental con Ilia Enilda Cuello, 21 años, soltera, oriental.
Alcides Acuña, 43 años, soltero, jornalero, oriental con María Luisa De los Santos, 33 años, soltera, oriental.
José María Garay, 26 años, soltero, obrero, oriental con Oronilda Oviedo, 22 años, soltera, oriental.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 8 de Setiembre de 1944

Ramón Calviño Prego, español, 71 años, casado, General Flores 2392.
Blás Pizzorno, italiano, 64 años, casado, Camino Maldonado 6129.
Antonio Muscetti de Pernisi, oriental, 70 años, casado, General Pagola 2274.
Ursula Tori de Galli, italiana, 78 años, viuda, Buxareo 1180.
Abayubá Barbot, oriental, 60 años, casado, Báez 489.
Rosa Marino, oriental, 68 años, divorciada, 18 de Julio 1645.
Delfino Jaime, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.
Carlos Alberto Pérez, oriental, 17 días, Oficial 3 N.º 41.
Dolores De Armas de Figuredo, oriental, 85 años, viuda, Cipriano Miró 2590.
Ademar V. Carrasco, oriental, 23 años, soltero, Hospital Maciel.
Domingo Medina, oriental, 20 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Francisco Fernández Balseiro, español, 86 años, viudo, Maldonado 1039.
José Angel Raccagori, italiano, 50 años, casado, J. M. Pérez 2672.
Joaquina Fuentes de Blanco, española, 96 años, viuda, Municipio 1807.
Máximo Travella, oriental, 71 años, casado, Democracia 2444.
Nicasio Baldomero González, oriental, 16 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Graciana Lacau de Munho, oriental, 74 años, viuda, Agraciada 2998.
Silverio De Horta, oriental, 49 años, casado, Cuaró 3135.
María Mercela Zoi de Ferrero, oriental, 50 años, viuda, Hospital Pasteur.
María González de Gómez, española, 72 años, casada, Quichúas 2716.
María Belmira Fleitas de Fleitas, oriental, 80 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Pedro Martínez, oriental, 50 años, casado, José María Guerra 3447.
Isolina Soria Bas, oriental, 65 años, soltera, Lavalleja 2205.
Orozmán Santos Silveira, oriental, 15 años, soltero, Bulevard Artigas 1917.
Juan José Chiappara, oriental, 81 años, casado, San Martín 2724.

Se comunica que se hallan rotas las siguientes lápidas N.os 830, 83 y 23 del Cementerio Central.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3766 AL 3780

Solicitudes despachadas el día 4 de Setiembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|25030, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Rep. para máquinas de coser industriales, 25.
8|24904, Arón Issaharoff, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 60.
8|24906, Arón Issaharoff, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón y algodón mezcla, 55.
8|25038, Marcos Cohen, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón y algodón mezcla, 58.
8|25036, Marcos Cohen, Estados Unidos de Norte América, A, Tejidos de rayón, 61.
8|25037, J. Pastorino y Cía., Brasil, A, Café crudo para tostar, 7.128.
8|25035, J. Pastorino y Cía., Brasil, A, Café crudo para tostar, 7.158.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|24959, Rosendo Domenech, A, Portugal, Corcho, 1.342.
8|25005, Martínez y Cía. S. A., Brasil, A, Loza doméstica, platos de loza blancos para mesa y gastos, 1.629.
8|24918, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Brasil, A, Hilado de algodón cardado y gastos, 1.908.
8|24932, Ratti y Crosta, Brasil, A, Manguera de lona para incendio, 903.
8|24957, Luis Costa y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.639.
8|24931, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate, 1.264.
8|24999, Henderson y Cía., Ltda., Brasil, A, Tejidos de seda artificial, 902.
8|25013, Emelas S. A. C. e I., Brasil, A, Tejidos de algodón, 4.644.
8|25020, Cía. Industrial "Alfa" Ltda., Brasil, A, Cera de Ouricurí (Carnaúba), 909.
8|25022, Francisco Casabó Ltda., Brasil, C, Miel de caña para elaboración de tabaco, 64.
8|25039, Tapié y Cía., Brasil, C, Alfombras de agodón cortado, etc., 4.406.
8|25002, Luis Comas Compte, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 46.
8|24952, Civelli y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 2.429.
8|24912, Pablo Jokl, Suiza, A, Imitación trenza de paja para fabricar sombreros, 450.
8|25041, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 1.035.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|25073, H. Oswald Coates y Cía., Suecia, A, Máquina de escribir nueva marca Halda y gastos, 4.055.
8|25072, H. Oswald Coates y Cía., Suecia, A, Máquinas para calcular nuevas marca Facit a mano y eléctricas, 4.369.
8|25052, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Especialidades y específicos, cápsulas, comprimidos y polvo, 398.
8|24988, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Suturas quirúrgicas, 476.

PLANILLAS N.os 3781 AL 3785

Solicitudes despachadas el día 4 de Setiembre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|25044, Rodrigo Acosta y Lara, B, Cuba, Cigarros habanos, 1.341.
8|24941, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A, Cuba, Tabaco cubano super clase, 17.
8|24939, Ana Piñeiro Chain de Ebbeler, A, Cuba, Cigarrillos cubanos, 47.
8|24949, Taranco y Cía. S. A., A, Perú, Azúcar cruda, 4.636.
8|24966, Mantero y Cía., A, Chile, Gelatina en hojas, 99.
8|24967, Mantero y Cía., A, Chile, Corteza de Quillay, 63.
8|25029, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Chile, Salitre, 1.053.
8|24945, Ferro Hnos., A, Chile, Garbanzos y gastos, 567.
8|25011, Eduardo Beathyate, A, Chile, Caños de cobre, 4.963.
8|24995, Deli S. A., A, Chile, Nueces, 4.901.
8|25034, Luis Ambrosio Otero, A, Chile, Nueces chilenas, 4.839.
8|24915, Mateo Brunet S. A. C., A, Chile, Garbanzos, 796.
8|24919, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Chile, Nueces con cáscaras, 2.481.
8|24925, Pesquera y Cía., A, Chile, Garbanzos, 2.133.
8|24951, Taranco y Cía. S. A., A, Chile, Garbanzos, 544.
8|24943, Ferro Hnos., A, Chile, Porotos cristales, gastos, 2.
8|24917, Mateo Brunet S. A. C., A, Chile, Lentejas, 550.
8|249119, Berch y Cía., A, Chile, Porotos, 2.
8|25001, Pesquera y Cía., A, Chile, Lentejas, 3.
8|25007, Ricardo Vázquez y Cía., A, Paraguay, Rollizos de madera de cedro paraguayo, 1.157.
8|25009, Ricardo Vázquez y Cía., A, Paraguay, Rollizos de madera de cedro, 102.
8|24965, Fabio Croci, B, Paraguay, Rollizos de cedro paraguayo, 610.
8|25056, Satragno y Bracco, B, Paraguay, Vigas de cedro paraguayo, 1.788.
8|25071, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, C, Argentina, Sal marina y granel, 5.583.
8|25000, Puig Hnos., A, Argentina, Flete y gastos trapos de piso, 25.
8|25070, Federico Delbene e Hijos, A, Argentina, Preparados de hojas, flores, etc., 232.
8|25062, Agencia Merck Walter Nier, A, Argentina, Pastillas especializadas Luminal, 132.
8|25043, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Argentina, Cinta para persianas, 187.
8|15033, Antonio Papacristodulu, A, Argentina, Mica de láminas, 37.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|25076, Fragoni y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. ((seguro), 45.
8|25078, Arturo Mitnik, A, Brasil, Tejidos de alg. (seguros), 73.
8|25080, B. y N. Solari, A, Brasil, Yerba mate (seguros), 33.
8|25084, Alberto Saúl, A, Brasil, Zefir (tejidos de alg.) (seguro), 20.
8|24337, Ins. de Química Industrial, A, Chile, Nitrato de sodio, 242.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|25188, Helguera y Morixe, A, Suecia, Guadañas, 1.739.
8|25138, F. Rocco S. A., A, Suecia, Tornillos para madera, 2.208.
8|25136, F. Rocco S. A., A, Suecia, Cerrajería, 936.
8|25140, F. Rocco S. A., A, Suecia, Clavos de herrar, 2.467.
8|25209, Esteban Muraglia, A, Suecia, Papel blanco para la fabricación de cajas, 1.367.
8|25213, Esteban Muraglia, A, Suecia, Cartón de madera, 6.806.
8|25215, Esteban Muraglia, A, Suecia, Papel de envolver, 3.088.
8|25217, Esteban Muraglia, A, Suecia, Cartón para fabricar cajas, 1.319.
8|25150, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Suecia, Clavos de hierro para herrar animales, 1.582.
8|25190, Impresora Uruguaya S. A., A, Suecia, Cartulina Manila, 2.726.
8|25192, Impresora Uruguaya S. A., A, Suecia, Papel blanco para impresiones, 610.
8|25194, Impresora Uruguaya S. A., A, Suecia, Papel blanco para impresiones, 6.288.
8|25196, Impresora Uruguaya S. A., A, Suecia, Papel blanco para impresiones, 14.575.
8|25198, Impresora Uruguaya S. A., A, Suecia, Cartulina marfil, 780.
8|25216, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Suecia, Papel para impresión, 19.702.
8|25200, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Suecia, Papel para impresión, 1.430.
8|25202, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Suecia, Cartón con forro blanco, 2.257.

8|25204, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Suecia, Cartulina para impresión, 2.342.
8|25206, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Suecia, Papel para impresión, 2.879.
8|25208, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Suecia, Clavos para herraduras, 762.
8|25172, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel para copias, 295.
8|25180, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, apel para imprenta, 450.
8|25182, Flores y Cía., Ltda., A, Suecia, Cartulinas, 2.546.
8|25184, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Cartón forrado, 1.610.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|25088, Manzanerase Ltda., A, Perú, Azúcar refinada (seguro), 318.

PLANILLAS N.os 3786 AL 3797

Solicitudes despachadas el día 5 de Setiembre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|25186, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel para envolver y gastos, 1.768.
8|25142, F. Rocco S. A., A, Suecia, Guadañas, 1.673.
8|25144, Russo Hnos., A, Suecia, Papel sulfito para envolver, 2.243
8|25133, Trabucati y Cía, A, Suecia, Cocinas a kerosene "Cometa" y accesorios, 1556
8|25135, Trabucati y Cía, A, Suecia, Cable de acero, 6.000.
8|25127, Trabucati y Cía., A, Suecia, Clavos de herrar, 2.363.
8|25131, Trabucati y Cía., A, Suecia, Accesorios de hierro galvanizado para cañerías, 2.555.
8|25141, Varela Radio y Cía., A, Suecia, Guadañas, 1.623.
8|25143, Varela Radio y Cía., A, Suecia, Clavos de herrar, 3.986.
8|25145, Varela Radio y Cía., A, Suecia, Bisagras de hierro, 1.962.
8|25173, Fábrica Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., A, Suecia, Cartón con forro para la fabricación de cajas de fósforos, 3.664.
8|25163, Cassarino Hnos., A, Suecia, Accesorios de hierro para embarcaciones, 719.
8|25165, Cassarino Hnos., A, Suecia, Anclas de hierro para embarcaciones, 263.
8|25167, Cassarino Hnos., A, Suecia, Clavos de hierro para herrar animales, 1.833.
8|25169, Cassarino Hnos., A, Suecia, Cable de acero para operaciones navales, 3.543.
8|25218, Helguera y Morixe, A, Suecia, Madera de pino, 5.985.
8T|25211, Esteban Muraglia, A, Suecia, Papel glaceado, 6.995.
8|25174, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel para escritura, 928.
8|25176, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel para imprenta, 1.584.
8|25176, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel para imprenta, 1.584.
8|25178, Flores y Cía. Ltda., A, Suecia, Papel para envolver, 718.
8|25146, Russo Hnos., A, Suecia, Papel glaceodo, 2.739.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|25086, Carrau y Cía., A, Chile, Porotos (gastos), 2.
8|25166, Carrau y Cía., A, Chile, Garbanzos, 15.
8|25187, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Lentejas (prima seguro, riesgos de guerra), 6.
8.25118, Instituto de Química Industrial, A, Chile, Cobre en lingotes, 35.750.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|25210. Alonso y Biris,, A, Méjico, Raíz de zacatón (fibra vegetal) y gastos, 58.
8|25212, Alonso y Biris, A, Mejico, Fibras blancas, negras y gris mixta (fibra vegetal) y gastos, 1.113.
8|25148, Tufic Sassón y Halfon, A, Méjico, Tejido de algodón, 4.801.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|25121, Soler Hnos. S. A., A, Suiza, Tejidos de seda artif. y gastos, 1.405.
8|25119, Soler Hnos. S. A., A, Suiza, Tejidos de alg. bordados y gastos, 4.157.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|15189, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Café en grano, 2.200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|25126, Mosca Hnos. S. C., A, Brasil, Lápices de color, 502.
8|25181, Oliveri Hnos., A, Brasil, Hilados de algodón cardado, 1.200.
8|25111, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Brasil, Cajones desarmados, 2.005.
8|25168, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 930.
8|25191, Suc. Ovidio C. García, A, Brasil, Yerba mate y gastso, 1.127.
8|25107, Francisco López y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 5.000.
8|25098, Arias Sienra y Castagnino, A, Argentina, Hebillas para calzado, 908.
8|25116, Walter Feuereisen, A, Argentina, Cueros de cabra para fab. guantes, 860.
8|25122, Luis E. Mailhos, A, Argentina, Arboles maderales en pie para plantar, 144.
8|25130. Quimur Cía. Quím. Urug. Ltda., A, Argentina, Extracto de quebracho, 4.591.
8|25207. "La Plata" Reel Cotton Co. Ltd., A, Argentina, Cierres metálicos para vestidos, 1.111.
8|25115, Quimur Cía. Quím. Urug. Ltda., A, Argentina, Acido clorhídrico, 248.
8|25155, Casarino Hnos., A, Argentina. Candados de bronce, 505.
8|25157, Cassarino Hnos., A, Argentina, Mandrile de acero para máquinas, 149.
8|25159, Cassarino Hnos., A, Argentina, Pinceles de cerda para pintar, 442.
8|25175, A. Jourdán y Cía., A, Argentina. Plata pura, 2.010.
8|24794, Wolff Levy y Cía., A, Argentina. Bijoutería falsa de metal y plata, 50.
8|25117, Soler Hnos. S. A., A, Argentina, Camisetas y calzoncillos de lana y gastos, 330.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|25124, Mann, George Depots Ltd., A, Sud Africa, Carbón mineral vapor para el consumo del país, 3.010.
8|25061, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de rayón de tela y gastos, 180.
8|25063, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de rayón de tela y gastos, 26.
8|25059, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño para señoras y gastos, 100.
8|25067, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño para damas y gastos, 80.
8|25057, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Pullowers de lana para señoras y gastos, 70.
8|25065, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Pañuelos y bufandas y gastos, 200.
8|25069, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa confeccionada no interior para damas y gastos, 100.
8|25053, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de rayón de punto y gastos, 150.
8|25055, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de rayón de tela y gastos, 140.
8|25075, Frugoni Hermanos, A, Suecia, Repuestos para camiones y gastos, 2.619.
8|25074, Frugoni Hermanos, A, Suecia, Lámparas para camiones y gastos, 171.
8|25083, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de Norte América, Hexametilenetetramina, etc. y gastos, 326.
8|25085, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol y gastos 306.
8|25087, Mario C. Isola, A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de calcio y gastos, 54.
8|25089, Laboratorios Winthrop Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol en polvo y gastos, 784.
8|25091, Laboratorios Winthrop Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Mucobrina en polvo y gastos, 84.
8|25093, Laboratorios Winthrop Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de Metaryl, etc. y gastos, 3.301.
8|24997, José C. Cadenazzi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Suspensores medicinales, 68.
8|25205, La Candelaria Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel de manteca, 492.
8|25092, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Cerraduras de metal para muebles, 330.

PLANILLAS N.os 3798 AL 3805

Solicitudes despachadas el día 6 de Setiembre de 1944

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|25242, Menéndez y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 341.
8|25240, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Brasil, Yerba (flete), 153.
8|25236, Tufic Acle, A, Brasil, Tejidos de seda nat. (flete y seguro), 88.
8|25313, Fernando Segues, B, Brasil, Tejidos de seda artif., 728.
8|25355, Eduardo Chiappe, A, Brasil, Aceite de ricino y gastos, 558.
8|25351, Luis Caubarrére S. Anónima, A, Brasil, Tejidos de alg. y gastos, 12.775.
8|25341, Textil Uruguaya S. Anónima, A, Brasil, Hilados de alg. crudo cardado, 17.736
8|25309, Uruguay Internacional Ltda., A, Brasil, Madera de cedro compensado, 115.
8|25307, Uruguay Internacional Ltda., A, Brasil, Láminas de Imbula, 2.476.
8|25280, Carlos Spangenberg, A, Brasil, Madera compensada de pino, 3.078.
8|25384, Acher Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 990.
8|25325, Ministerio de Salud Pública, A, Cuba, Extracto de hígado, 445.
8|25349, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Arvejas y prima seguro riesgos de guerra, 1.726.
8|25277, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Chile, Ciruelas desecadas, 1.288.
8|25357, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Garbanzos, 242.
8|25120, Francisco López y Cía., A, Chile, Champignons, 2.
8|25235, Emilio Coelli y Cía., A, Chile, Chapas de cobre y gastos y fletes, 959.
8|25334, Wattinne Bossut y Cía., A, Chile, Nueces, 1.306.
8|25336, Arocena y Martirena, C, Argentina, Carnero en pie puro de pedigrée y gastos, 299.
8|25381, Luis A. Méndez, C, Argentina, Materiales eléctricos, fichas, etc., 397.